BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 31 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.944

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos, y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

40.—Nombrando al E. y M. P. en Bélgica, D. Sergio García Uriburu, Delegado del Gob. Arg. ante la XIV Conf. Intern. de la Cruz Roja. (página 1177)

41.—Promoviendo personal del Ministerio. (página 1177)

42.—Acept. renun. Aux. Princ. don Rafael Godoy y nomb. en su reemplazo, ascend. personal del Ministerio. (página 1177)

43.—Acept. renunc. V. C. D. Alberto Montes. (página 1178)

44.—Decl. en disponib. al Consej. de Embj. don Pedro Guesalaga. (página 1178)

45.—Promov. personal en el Cuerpo Diplomático. (página 1178)

46.—Promov. personal en el Cuerpo Diplomático. (página 1178)

47.—Promov. y trasl. personal Cuerpo Diplomático. (página 1178)

48.—Exonerando al Cons. Gral. en Lisboa, D. Antonio E. Mantecón. (página 1178)

49.—Nomb. E. y M. P. en Holanda al Consej. D. Paulino Llambí Campbell. (página 1178)

50.—Promov. en el Cuerpo Consular. (página 1178)

51.—Promov. en el Cuerpo Consular. (página 1178)

52.—Promov. en el Cuerpo Consular. (página 1178)

53.—Nomb. E. y M. P. en Dinamarca y Noruega, al Dr. Felipe A. Espil. (página 1178)

54.—Nomb. en el Cuerpo Diplomático y promoviendo. (página 1178)

55.—Separ. del cargo Canc. Alberto M. Ferreyra y nombrando en su reemplazo al señor E. Verbawen. (página 1178)

56.—Extendiendo la repres. diplom. del E. y M. P. en Suecia, ante el Gob. de la Rep. de Finlandia. (página 1178)

57.—Dando por term. Misión Agreg. Militares. (página 1178)

58.—Dando por term. Misión Agreg. Militares. (página 1178)

59.—Decl. cesante al Canc. Egidio Cavanna y nomb. al señor Juan P. Heligon. (página 1178)

60.—Promoviendo, trasladando y nombrando en el Cuerpo Consular. (página 1179)

61.—Acept. y nomb. Delegados del Gob. Arg. al XIII Congreso Intern. de Hidrología, Climatología y Geología Médicas. (página 1179)

62.—Nomb. la Comis. creada de acuerdo con la recomendación de la V Confer. Intern. Americana. (página 1179)

62 bis.—Nomb. Escr. al señor Antonio Fusco. (página 1179)

63.—Acept. renunc. Cons. Aux. D. Félix Roca. (página 1179)

64.—Acept. renunc. Secret. Enrique Loudet. (página 1179)

65.—Conced. lic. Canc. Rafael Casa. (página 1179)

66.—Conc. lic. Secretario D. Carlos Echagüe. (página 1179)

67.—Trasl. al Secr. Dr. Héctor Ghiraldo. (página 1179)

68.—Trasl. a Lisboa al Cons. Gral. Carlos F. Saguier. (página 1179)

69.—Dej. sin efecto ascenso a Cons. de 2da. clase al de 3ra., D. Ramón Caimi Garmendia. (página 1179)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

Registro de Contratos Públicos N.° 11 de la Capital — Designación de adscripto. (página 1179)

Expreso Latino Americano, Sociedad Anónima de Turismo, Publicidad y Representaciones — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento. (página 1179)

Asociación Talmud Torah Flores Sud — Se le concede personería jurídica. (página 1179)

Instituto Tutelar de Menores — Nombramiento de Médico. (página 1179)

Registro de contratos Públicos de San Antonio Oeste (Río Negro) — Designando Regente al Escribano señor Mariano N. Saravi. (página 1179)

Asilo de Corrección de Mujeres — Se nombra Médico al Dr. Luis Gudice. (página 1180)

Cárcel de Tierra del Fuego — Reconociendo servicios al Carpintero José Pinos. (página 1180)

Penitenciaría Nacional — Acordando pensión al ex Guardia 3.°, Juan Carlos Martínez. (página 1180)

Compañía Argentina de Servicios Públicos, Sociedad Anónima — Se autoriza su funcionamiento. (página 1180)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina A. de Micheli y Compañía — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento. (página 1180)

Asociación Argentina de Electro-Mecánicos — Se le concede personería jurídica. (página 1180)

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal de Junín — Dejando sin efecto nombram. (página 1180)

Colegio Nacional Mariano Moreno — Rectificando nombramiento. (página 1180)

Colegio Nacional Adrogué — Nombramiento. (página 1180)

Escuela Normal de Profesores de Corrientes — Nombramiento. (página 1180)

Escuela Normal de Profesores de Corrientes — Nombramiento. (página 1180)

Escuela Normal N.° 8 — Nombramiento. (página 1180)

Escuela Normal de Tandil — Nombramiento. (página 1180)

Escuela Normal de Salta — Nombramiento. (página 1180)

Escuela Normal de Resistencia — Nombramiento. (página 1180)

Escuela Normal de Santiago del Estero — Restituyendo a su puesto Direc. (página 1181)

Inspección General de Enseñanza — Nombramientos. (página 1181)

Escuelas Profesionales — Plan de estudios. (página 1181)

Liceo de Señoritas — Nombramiento. (página 1181)

Colegio Nacional Sarmiento — Nombramiento. (página 1181)

Colegio Nacional de Jujuy — Nombramiento. (página 1181)

Colegio Nacional de Salta — Nombramiento. (página 1181)

Escuela Normal de Jujuy — Nombramiento. (página 1181)

Ministerio — Nombramiento. (página 1181)

Colegio Nacional de San Isidro — Nombramiento. (página 1181)

Colegio Nacional de La Rioja — Nombramiento. (página 1181)

Colegio Nacional de Santiago del Estero — Nombramiento. (página 1181)

Escuela Normal N.° 9 — Nombramiento. (página 1181)

Escuela Normal de La Plata — Nombramiento. (página 1182)

Escuela Normal de Avellaneda — Nombramiento. (página 1182)

Escuela Normal de Chascomús — Nombramiento. (página 1182)

Escuela Normal de Prof. de Rosario — Nombramiento. (página 1182)

Escuela Normal de Maestras de Corrientes — Nombramiento. (página 1182)

Archivo General de la Nación — Nombramiento. (página 1182)

Colegio Nacional Sarmiento — Nombramiento. (página 1182)

Colegio Nacional de Adrogué — Encargando rectorado. (página 1182)

Colegio Nacional Belgrano — Nombramiento. (página 1182)

Colegio Nacional Moreno — Nombramiento. (página 1182)

Colegio Nacional de Santiago del Estero — Cesantía. (página 1182)

Escuela Normal de Jáchal — Traslado. (página 1182)

Colegio Nacional de Gualeguaychú — Rectificando nombramiento. (página 1182)

Escuela Normal de Avellaneda — Nombramiento. (página 1182)

Escuela Normal de Bell Ville — Rectificando nombramiento. (página 1182)

Escuela Comercial de Mujeres Sud — Nombramiento. (página 1182)

Escuela Profesional de Córdoba — Nombramiento. (página 1182)

Escuela de Comercio San Martín — Confirmando traslado. (página 1182)

Colegio Nacional de Santiago del Estero — Nombramiento. (página 1182)

Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy — Nombramiento. (página 1182)

Colegio Nacional Manuel Belgrano — Nombramiento. (página 1183)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

925.—Rectificando el nombre de un Oficial en el Escalafón. (página 1183)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas convocatorias. — Convocatoria anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nombrando al E. E. y M. P. en Bélgica don Sergio García Uriburu Delegado del Gobierno Argentino ante la XIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

40. — Visto el alcance internacional que tienen las resoluciones adoptadas por las conferencias de la Cruz Roja

El Presidente Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Nómbrase al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Bélgica don Sergio Garcia Uriburu. Delegado del Gobierno Argentino ante la XIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja que deberá reunirse en Bruselas el día 6 del mes corriente.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo personal del Ministerio

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

41. — Hallándose vacante el cargo de escribiente por renuncia de don Agustín J. Drago.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Promuévase a escribiente al actual dactilógrafo don Augusto Raviol Marchese y en su reemplazo nómbrase dactilógrafo al supernumerario don Luis Molina Vincent.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando renuncia del Auxiliar Principal don Rafael Godoy y nombrando en su reemplazo ascendiendo personal del Ministerio

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

42. — Vista la renuncia present[illegible] en 15 de Septiembre ppdo., por d[illegible] Rafael Godoy, que se jubiló, [illegible] cargo de Auxiliar Principal del [illegible]terio de Relaciones Exteriores y [illegible]

El Presidente del Gobierno Prov[illegible]rio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1°. — Aceptase la renuncia al cargo de Auxiliar Principal prese[illegible]tada por don Rafael Godoy y en [illegible] reemplazo promuévese a Auxiliar P[illegible]cipal (inciso 1°, ítem 3, partida 5) al actual Auxiliar don Darío R. Qui-

roga; a Auxiliar al Ayudante don Domingo de Focaliis; a Ayudante, al escribiente don Enrique Oudry; a Escribiente, al dactilógrafo don Rogelio Tristany y en su reemplazo nómbrase dactilógrafo al supernumerario don Alfredo Cademartori.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando renuncia Vicecónsul don Alberto Montes

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

43. — Vista la nota que antecede del Consulado General de México,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia al cargo de Vicecónsul en Puerto Progreso (México) presentada por don Alberto Montes a quien se agradecen los servicios prestados y clausúrase el Viceconsulado Argentino en dicha localidad.

Art. 2º. — Anúlese la patente respectiva comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Declarando en disponibilidad al Consejero de Embajada, don Pedro Guesalaga.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

44. — En ejercicio del artículo 7º, de la Ley Nº. 4711,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en disponibilidad al señor Consejero de la Embajada en Perú, don Pedro Guesalaga

Art 2º. — De acuerdo con lo establecido por el referido artículo 7º de la Ley 4711, dicho Consejero prestará servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y sus sueldos se imputarán al inciso 2º. Item 3º. del Presupuesto del mismo Departamento

Art 3º. — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional y archívese

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo personal en el Cuerpo Diplomático

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

45. — Hallándose vacante el cargo de Consejero de Embajada por disponibilidad de don Pedro Guesalaga,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese a Consejero de Embajada al Secretario de primera clase de Legación, don Víctor Lascano, quien prestará servicios adscripto al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el carácter de segundo Introductor de Embajadores y en su reemplazo, promuévese a Secretario de primera clase de Legación en Dinamarca y Noruega, al actual de segunda clase doctor Héctor Díaz Leguizamón

Art 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo personal en el Cuerpo Diplomático

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.

46. — Hallándose vacante el cargo de Consejero de Embajada, por promoción de don Paulino Llambí Campbell,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—,

Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese al cargo de Consejero de Embajada en Londres, al actual Secretario de primera clase de Legación don Carlos Miguens; a Secretario de primera clase en México al actual de segunda, don Juan García Montero y en su reemplazo, nómbrase Secretario de Legación de segunda clase en Lima, al doctor Hugo Bunge Guerrico.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo y trasladando personal Cuerpo Diplomático

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

47. — Hallándose vacante el cargo de Consejero de Embajada, por renuncia de don Héctor G. Ramos Mexía

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese al cargo de Consejero de Embajada en México, al actual Secretario de primera clase de Legación, don Adolfo Calvo y, a Secretario de primera clase en Londres, al actual de segunda clase doctor Pablo Santos Muñoz

Art. 2º — Trasládase a Wáshington en su mismo carácter y categoría al Secretario de primera clase en Londres don Conrado Traverso.

Art 3º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese

URIBURU
Ernesto Bosch

Exonerando al Cónsul General en Lisboa, don Antonio E. Mantecón

Buenos Aires Octubre 3 de 1930.

48. — Vista la comunicación precedente, por la que el interventor designado por resolución N.º 1 de 12 de Septiembre último, para levantar sumario compulsar documentos y hacer arqueo en los fondos del Consulado General de la República en Lisboa, informa del resultado de esas diligencias,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Exonérase a don Antonio E. Mantecón, del cargo de Cónsul General de tercera clase en Lisboa, en las condiciones del artículo 408 del Reglamento Consular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando E. E. y M. P. en Holanda al Consejero D. Paulino Llambí Campbell.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.

49. — Encontrándose vacante el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Holanda,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Holanda, al actual Consejero de la Embajada de la República en Gran Bretaña, D. Paulino Llambí Campbell.

Art. 2.º — Extiéndanse las credenciales de práctica, comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo en el Cuerpo Consular

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.

50. — Hallándose vacante el cargo del Cónsul General de tercera clase, por fallecimiento de don Augusto B. Brunel, que lo desempeñaba,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Promuévese a Cónsul General de tercera clase, en Madrid, al actual Cónsul de primera clase Teniente Coronel (R) don Justo E. Diana; a Cónsul de primera clase en Cadiff, al actual de segunda clase Capitán de Fragata don Arturo Ferreyra; a Cónsul de segunda clase en Berlín, al actual de tercera clase en Verona, D. Jorge M. Amuchastegui, y en su reemplazo, nómbrase Cónsul de tercera clase en Verona a D. René Zapata Quesada.

Art. 2.º — Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo en el Cuerpo Consular

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.

51. — Hallándose vacante el cargo de Cónsul General de segunda clase por fallecimiento de don Alfredo López Prieto,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Promuévese a Cónsul General de segunda clase en Amsterdam, al actual de tercera clase en Génova, don Mario Molina Salas; a Cónsul General de tercera clase en Burdeos, al actual Cónsul de primera clase don Pedro Quintana Alcorta; a Cónsul de primera clase Auxiliar en Río de Janeiro, al actual de segunda don Alejandro Bollini (hijo) y nómbrase en su reemplazo Cónsul de segunda clase en Milán, al Teniente (R) D. Alberto J. de Oliveira Cezar.

Art. 2.º — Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo en el Cuerpo Consular

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930.

52. — Hallándose vacante el cargo de Cónsul General de tercera clase, por fallecimiento de D. Alberto Martínez de Hoz,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Promuévese a Cónsul General de tercera clase en Copenhague, al actual Cónsul de primera clase en Milán, Dr. Carlos Etchepareborda; a Cónsul de primera clase en los Andes al actual Cónsul de segunda D. Juan M. Traverso, y en su reemplazo nómbrase Cónsul de segunda clase Auxiliar en Amsterdam, al actual Auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Lorenzo A. Servente.

Art. 2.º — Extiéndanse las patentes respectivas, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando E. E. y M. P. en Dinamarca y Noruega, al Dr. Felipe A. Espil.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930.

53. — Encontrándose vacante el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Dinamarca y Noruega,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en comisión, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Dinamarca y Noruega, al Dr. Felipe A. Espil.

Art. 2.º — Extiéndanse las credenciales de práctica, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando en el Cuerpo Diplomático y promoviendo

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

54. — Siendo conveniente dotar del personal necesario a la Legación Argentina en Asunción,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en carácter interino Secretario de segunda clase de Legación, al actual Canciller de primera clase de Consulado, D. Raúl Aguilar Lacasa, quien prestará los servicios de su cargo en la Legación Argentina en Asunción.

Art. 2.º — Promuévese a Canciller de primera clase en Milán, al actual de segunda clase en Southampton, D. Horacio García Uriburu, y en su reemplazo nómbrase Canciller de segunda clase al escribiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, D. Rufino Laspiur Basavilbaso, quien prestará los servicios de su cargo en la Oficina de Ceremonial de dicho Ministerio.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Separando del cargo de Canciller a don Alberto M. Ferreyra, y nombrando en su reemplazo al Sr. E. Verbawen.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

55. — A fin de reorganizar el servicio consular en Conchillas, dotándole del personal que corresponda a las necesidades del mismo,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Sepárase del cargo de Canciller del inciso 2.º ítem 1.º, partida 9, a don Alberto M. Ferreyra, y en su reemplazo, nómbrase Canciller al ciudadano don Ernesto Verbawen, quien prestará servicios en el Consulado de Conchillas.

Art. 2.º — El Cónsul titular don Severo Livingston, que presta servicios como Auxiliar en Montevideo, deberá trasladarse de inmediato a Conchillas al sólo efecto de recibir y entregar bajo inventario la oficina en dicha localidad.

Art. 3.º — Déjase sin efecto a partir de la fecha la resolución número 52 de 12 de Junio último, y agradécense a don Abraham Schweid, los servicios prestados como Encargado del Consulado en Conchillas.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Extendiendo la representación diplomática del E. E. y M. P. en Suecia, ante el Gobierno de la República de Finlandia.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

56. — Con el propósito de cultivar las relaciones políticas y estrechar los vínculos de amistad entre la República Argentina y la República de Finlandia,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Extiéndese la representación diplomática del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Suecia, doctor Eduardo Labougle, en el mismo carácter, cerca del Gobierno de la República de Finlandia.

Art. 2.º — Expídanse las credenciales de práctica, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dando por terminada, Misión Agregados Militares

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.

57. — Vista la nota del Ministerio de Guerra número 234 fecha 3 del corriente,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Dáse por terminada la Misión de los Agregados Militares en España, Bolivia, Inglaterra, Italia, Francia, Alemania, Bélgica, y segundo Agregado Militar en Francia, Coronel D. Ramón Molina, Tenientes Coroneles D. Arturo Rawson, D. Samuel Casares y D. Martín Gras, Mayores D. Ernesto Fantini Pertiné y D. Federico Hausler, Capitanes D. Alfonso Grisolía y Salvador Guevara, respectivamente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dando por terminada, Misión Agregados Militares

Buenos Aires Octubre 13 de 1930.

58. — Vista la nota del Ministerio de Guerra, número 236, fecha 8 del corriente,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Dáse por terminada la Misión de los Agregados Militares a las representaciones diplomáticas de la República en Uruguay, Paraguay y Chile, Tenientes Coroneles don Juan E. Palacios don Luis S. Latorre y don Alberto Gilbert respectivamente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Declarando cesante al Canciller Egidio Cavanna y nombrando al señor Juan P. Heligon.

Buenos Aires Octubre 13 de 1930.

59. — Conviniendo dotar al Consulado en Madrid del personal necesario para su mejor funcionamiento,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Canciller del inciso 2.º ítem 2 partida 9, don Edigio Cavenna y en su reemplazo nómbrase Canciller de Legación, al actual supernumerario, ciudadano don Juan P. Heligon, quien prestará los servicios de su cargo en el Consulado en Madrid.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Promoviendo trasladando y nombrando en el Cuerpo Consular

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.

60. — Hallándose vacante el cargo de Cónsul General de tercera clase por exoneración de don Antonio E. Mantecón, que lo desempeñaba,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Promuévese: a Cónsul General de tercero clase en Dublin, al actual Cónsul de primera clase en Trieste, don Carlos P. Cádiz; a Cónsul de primera en Trieste, al actual de segunda Auxiliar en Amberes, don Ricardo Zawerthal; a Cónsul de segunda en Paysandú, al actual de tercera don Eduardo Alvarez Martínez; a Canciller de primera clase, al actual de segunda en París, don Manuel Gavazzo Buchardo.

Trasládase: en su mismo carácter y categoría, a Lemberg (Polonia), al actual Cónsul de tercera clase en Berlín, don Alejandro del Carril (h) a Kovno, (Lituania), al actual Cónsul Auxiliar de tercera clase en Berlín, D. Arnaldo Barsanti; a Amberes como Auxiliar del Consulado General, al actual Cónsul de tercera clase Auxiliar en Génova don Andrés Ezcurra; a Oporto como titular, al actual Cónsul Auxiliar de tercera clase en Lisboa, don José de la Cuesta; al Havre como titular al actual Cónsul de tercera clase Auxiliar en París, don Amancio Alcorta; a Lisboa, como Auxiliar del Consulado General, al actual Cónsul Auxiliar de tercera clase en París, don José Pacini; a Alejandría (Egipto), como titular, al actual Cónsul de tercera clase, Auxiliar en Barcelona, don Enrique Alcaraz.

Nómbrase: Cónsul de tercera clase al actual sepernumerario, don Martín Luis Drago, quien prestará servicios como Auxiliar en el Consulado General en Génova; Canciller de primera clase, al actual supernumerario, don Carlos Torres Gigena, quien prestará servicios en la Embajada en Río de Janeiro y Canciller de segunda clase en Southampton, al actual escribiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, don Erasto M. Villa.

Artículo 2.º — Extiéndase las patentes respectivas, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando y nombrando Delegados del Gobierno Argentino al XIII Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología Médica.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.

61. — Visto la nota de la Legación de Portugal aquí acreditada, de fecha 13 de Agosto ppdo., por la que transmite la invitación del Gobierno de su país, para que el de la República Argentina se haga representar en el XIII Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología Médicas, que se reunirá en Lisboa, desde el 15 al 23 del corriente mes, y atento lo informado por el Departamento de Agricultura,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Agradézcase y acéptase la invitación para que la República Argentina sea representada en el XIII Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología Médicas a realizarse en Lisboa, desde el 15 al 23 del presente mes.

Art. 2.º — Desígnase Delegado del Gobierno Argentino, a S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Portugal, don Hilarión Moreno.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional,

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando la Comisión creada de acuerdo con la recomendación de la V Conferencia Internacional Americana.

Buenos Aires Octubre 11 de 1930.

62. — Encontrándose incompleta la Comisión que designó por decreto de Diciembre 2 de 1926 creada de acuerdo con la recomendación de la Quinta Conferencia Internacional Americana.

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase a los doctores Carlos Alberto Alcorta y Adolfo Bioy, para que, en unión de los doctores Leopoldo Melo, Carlos Saavedra Lamas, Isidoro Ruiz Moreno y Luis A. Podestá Costa, constituyan la Comisión nombrada por decreto de 2 de Diciembre de 1926, y a los fines que se determinaron en el mismo.

Art. 2.º — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Ernesto Bosch

Nombrando escribiente al Sr. Antonio Fusco

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930.

62 bis. — Atento las necesidades del servicio,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Escribiente en reemplazo de don Luis María Vázquez que pasa a desempeñar otro puesto, al señor Antonio Fusco.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando renuncia, Cónsul Auxiliar D. Félix Roca

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930.

63. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia al cargo de Cónsul Auxiliar de tercera clase, en Milán, presentada por el Doctor Félix Roca.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Aceptando renuncia Secretario Enrique Loudet

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

64. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase a partir del 1.º del actual la renuncia al cargo de Secretario de Segunda clase de la Legación en Centro América y Panamá, presentada por don Enrique Loudet.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Concediendo licencia, Canciller Rafael Casa

Buenos Aires Octubre 14 de 1930.

65. — Vista la solicitud de licencia formulada por el Canciller del Consulado General en Génova, don Rafael Casa,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres meses, con goce de medio sueldo, para utilizarla en la República, al Canciller del Consulado General de la República en Génova, don Rafael Casa.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Concediendo licencia, Secretario D. Carlos Echagüe

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930.

66. — Visto el telegrama N.º 96 de la Embajada de la República en Londres, fecha 10 del corriente,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia extraordinaria por el término de tres meses, con goce de medio sueldo, para venir a la República, al Secretario de segunda clase de la Embajada en Londres, señor Carlos Echagüe.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Trasladando al Secretario Dr. Héctor Ghiraldo

Buenos Aires Octubre 15 de 1930.

67. — Con el propósito de dotar a la Embajada en Río de Janeiro, del personal indispensable a su funcionamiento,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Trasládase en su mismo carácter y categoría a la Embajada Argentina en el Brasil, al actual Secretario de primera clase en Lisboa, doctor Héctor Ghiraldo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Trasladando a Lisboa al Cónsul General Carlos G. Saguier

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

68 — Encontrándose vacante el Consulado General en Lisboa, por exoneración del funcionario que lo desempeñaba,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Trasládase a Lisboa, como titular al Cónsul General de Primera Clase, don Carlos F. Saguier.

Art. 2.º — Extiéndase la patente respectiva comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Dejando sin efecto ascenso a Cónsul de 2.ª clase, al de 3.ª don Ramón Caimí Garmendia.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930.

69. — Vistos los telegramas que anteceden del Cónsul de segunda clase, don Ramón Caimí Garmendia y atento a las razones invocadas,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el decreto número 13 de 23 de Agosto último, por el que se promovió a Cónsul de segunda clase, en San Francisco de California, al de tercera clase, don Ramón Caimí Garmendia, quien en esta última categoría deberá continuar a cargo del Consulado en San Sebastian.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto Bosch

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Registro de Contratos Públicos número 111 de la Capital. — Designación de adscripto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930

H. 129. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley número 1893 y atento lo informado por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, en turno,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos número 111 de la Capital, que regentea el Escribano señor Enrique L. Huergo, al Escribano Nacional, señor Osvaldo A. Craviotto.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional repóngase el sellado y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Expreso Latino Americano, Sociedad Anónima de Turismo, Publicidad y Representaciones». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930.

E. 36 — Vistos: resultando que los accionistas de la sociedad «Expreso Latino Americano, Sociedad Anónima de Turismo, Publicidad y Representaciones», en asamblea debidamente celebrada el 29 de Agosto de 1930, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, por no poderse cumplir los fines para que fuera creada, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Derógase el decreto de 24 de Noviembre de 1925, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima que fué constituída en esta Capital el 21 de Septiembre de ese año con el nombre de «Salvatierra Limitada (Sociedad Anónima de Publicidad, Turismo y Representaciones».

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Asociación «Talmud Torah Flores Sud» — Se le concede presonería jurídica.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930.

T. 2.930 — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la sociedad «Talmud Torah Flores Sud», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la asociación recurrente se hallan comprendidos en la disposicion del inciso 5.º del artículo 33 del Código Civil y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese personería jurídica a la asociación «Talmud Torah Flores Sud», constituída en esta Capital el 30 de Enero de 1930; y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a siete (7) con las modificaciones de fojas veintiuna (21), veintidós (22) y veinticinco (25), y agregándose al final del inciso G del artículo 49 fojas 22, las palabras «y Secretario».

Art 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Instituto Tutelar de Menores. — Nombramiento de Médico

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.

I. 236. — Vista la propuesta formulada precedentemente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Médico del Instituto Tutelar de Menores de la Capital, al doctor Horacio Williams, en reemplazo del doctor Luis Gené, que se jubiló.

Art. 2.º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Registro de Contratos Públicos de San Antonio Oeste (Río Negro). — Designando Regente al Escribano señor Mariano N. Saraví.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930.

S. 355 — Vistos el pedido que se formula y el informe producido; atento que el Escribano Hernando Navas designado Regente del Registro de Contratos Públicos de San Antonio Oeste (Río Negro), ha sido separado de su cargo,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Regente del Registro de Contratos Públicos de San Antonio Oeste (Río Negro), al Escribano señor Mariano N. Saraví.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Asilo de Corrección de Mujeres. — Se nombra Médico al doctor Luis Gudice.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930.

A. 249 — Vista la propuesta formulada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Médico del Asilo de Corrección de Mujeres, al doctor Luis Gudice, en reemplazo del doctor Jorge B. Gorostiaga, que se encuentra físicamente imposibilitado para el desempeño del referido cargo.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Cárcel de Tierra del Fuego. — Reconociendo servicios al Carpintero José Pinos.

Buenos Aires Octubre 22 de 1930.

C. 1736. — Visto lo informado precedentemente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Reconócese los servicios prestados desde el 1.º de Octubre de 1928 hasta el 11 del corriente mes, como afilador de Sierras de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego), por el Carpintero titular de la misma don José Pinos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Penitenciaría Nacional. — Acordando pensión al ex Guardia 3.º Juan Carlos Martínez.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930.

M. 229/930. — Vistas estas actuaciones formuladas con motivo de la presentación del ex Guardia 3.º de la Penitenciaría Nacional, Juan Carlos Martínez, solicitando se le declare comprendido en las disposiciones de la Ley número 4235; atento que de las constancias que obran en el expediente, resulta que al ejecutar una orden que le fuera impartida hallándose de servicio en el Penal, el recurrente cayó fracturándose la pierna izquierda, que a consecuencia de esa fractura fué operado ruptura de ligamentos y luxación del menisco de la rodilla; que actualmente está imposibilitado para el desempeño de las funciones de su empleo según el informe de los señores médicos del Departamento Nacional de Higiene, de fojas 8; y de acuerdo con el dictamen que antecede, del señor Procurador del Tesoro y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase al ex Guardia 3.º de la Penitenciaría Nacional Juan Carlos Martínez, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4235 pensión mensual de ciento setenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 172.50 m/n.), equivalente al sueldo de que gozaba en el momento del accidente. La pensión deberá liquidársele al nombrado Martínez, a partir del 1.º de Septiembre de 1928 fecha en que fué dado de baja.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional comuníquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Compañía Argentina de Servicios Públicos, Sociedad Anónima». — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930.

A. 47/1930. — Vistos el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad «Compañía Argentina de Servicios Públicos, Sociedad Anónima», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la «Compañía Argentina de Servicios Públicos, Sociedad Anónima», constituída en esta Capital, el 4 de Septiembre de 1930; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) doce (12), con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) y veinte (20).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina A. de Micheli y Compañía». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930.

M. 26/1930. — Vistos: resultando que los accionistas de la sociedad denominada «Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina A. de Micheli y Compañía», en asamblea celebrada el 22 de Septiembre de 1930, han resuelto la liquidación y disolución anticipada de la sociedad por no poderse cumplir los fines para que fuera creada, y de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º —Derógase el decreto de 30 de Octubre de 1922, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad anónima, constituída en esta Capital el 1.º de Abril de ese año.

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese

URIBURU
Ernesto E. Padilla

«Asociación Argentina de Electro-Mecánicos». — Se le concede personería jurídica.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930.

A. 16/1929 — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica a la «Asociación Argentina de Electro-Mecánicos», y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, los fines que se propone la asociación se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5.º del artículo 33 del Código Civil, y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Concedese personería jurídica a la «Asociación Argentina de Electro-Mecánicos», constituída en esta Capital, el 23 de Diciembre de 1926; y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a diez y seis (16), con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43) a cuarenta y cinco (45) y de fojas setenta y cinco (75) a setenta y seis (76).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Normal de Junín. — Dejando sin efecto nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930

56 — Atento que al designarse Directora de la Escuela Normal de Junín, creada sobre la base de la Escuela Normal Popular de esa ciudad no se tuvo en cuenta que la misma no reunía las condiciones que exige el reglamento respectivo, y no habiéndose nombrado personal para la citada,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Déjase sin efecto el decreto de 25 de Julio del corriente año, por el que se nombra Directora de la Escuela Normal de Junín a la señorita María Luisa Caprera, hasta que el P. E. resuelva en su oportunidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional Mariano Moreno.— Rectificando nombramiento

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930

57

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Ciencias y Letras (cinco horas de Matemáticas) en el Colegio Nacional «Mariano Moreno», a la señora Raquel Rodríguez Gómez de Alfonso, en reemplazo del señor Juan Meira que falleció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Adrogué. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930

1a. 5. — Vistos los informes que anteceden,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Hágase saber a quienes corresponda que el nombramiento del señor Manuel Grampas como Profesor de cuatro y tres horas de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional de Almirante Brown (Adrogué), hecho por decreto de fecha 15 de Mayo de 1929 y 11 de Junio de 1930, respectivamente, deberá considerarse a favor de Miguel Grampa (h) por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930

59

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas de Matemáticas), en la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, al Profesor Normal señor Ciriaco Bres en reemplazo del señor Fernando R. López que falleció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930

Visto lo que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesores de Idiomas Extranjeros (Inglés) a los señores Miler King Spark (siete horas), y Luis Guarrochena (cinco horas), en la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, en reemplazo del señor Servando Lubary Medina cuya renuncia se acepta.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal número 8. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930

61

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Ciencias y Letras (cuatro horas de Castellano) en la Escuela Normal de Maestras número 8 de la Capital, a la actual Maestra de Grado de la misma escuela y Profesora Normal señorita Renée Rousseau, en reemplazo del señor Ubaldo Juan Nocera que se jubiló.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal del Tandil.— Nombramiento

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1930.

2da. — 41. — Visto lo que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º.— Nómbrase en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires) Vicedirector y seis horas de Ciencias y Letras (Pedagogía) al Profesor señor Teófilo I. Farcy, en reemplazo de la señorita Beatriz M Ronco que se jubiló; Profesora de Ciencias y Letras (tres horas de Física), en lugar del señor Aníbal Castro Scharér que renunció, a la Maestra Normal señorita Lina Alduncin; Profesora de Educación Física y Estética (cinco horas de Dibujo) a la Maestra Normal señorita Delia Esther Viñas, en reemplazo del señor Edelmiro Berretta que fué trasladado; Profesora de Educación Física y Estética (dos horas de Dibujo) en reemplazo del señor Berretta y dos horas de Labores en lugar de la señorita Beatriz M. Ronco) a la señorita Rosa Esteves; Profesora de Educación Física y Estética (cuatro horas de Labores) en lugar de la mencionada señorita Ronco a la señora Raquel L. de Haftze; Auxiliar- Escribiente, vacante por renuncia de la señorita Inga Dahí, a la Maestra Normal señorita Enriqueta Dufau

Art 2º. — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Salta. — Nombramiento

63

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Escuela Normal de Salta, Secretaria, vacante por fallecimiento de la señora Ercilia F. de Valdez, a la señora Juana Alicia Ovejero de Arias, actual Auxiliar de Secretaría y en lugar de ésta a la señora Azucena Taverna de Usandivaras.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Resistencia. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1930.

—64—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Escuela Normal de Resistencia (Chaco), Profesores de Ciencias y Letras al Profesor Normal, señor Miguel D. Ivanocevich (seis horas de Matemáticas) y a la señorita Carmen L. Alvarez (dos horas de Geografía), ambos en reemplazo del señor Alberto R. Porta, que falleció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Santiago del Estero. —Restituyendo a su puesto Director.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.
65. — H. 73. — Atento que por Decreto de 9 de Abril de 1929, se declaró cesante, sin causa alguna, al señor José Alfredo Herrera, como Director de la Escuela Normal de Santiago del Estero,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Restitúyese en el cargo de Director de la Escuela Normal de Santiago del Estero al señor José Alfredo Herrera; debiendo las personas designadas en su reemplazo volver a ocupar su situación primitiva.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Inspección General de Enseñanza. — Nombramientos
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase Auxiliar de la Inspección General de Enseñanza dependiente de este Ministerio, en reemplazo del señor Horacio Pinto, que fué ascendido, al actual Auxiliar señor Juan A. Fernández; en lugar de éste al Subliquidador señor Ricardo S. Capdevila; en su reemplazo al Ayudante 2.° señor Carlos A. Mentruyt; en su lugar a la actual Escribiente señora María L. de Olazábal y en reemplazo de esta última, al adscripto de la Dirección de Estadística y Personal señor Oscar A. Vigliani.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuelas Profesionales. — Plan de Estudios
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.
2.ª 9. — Visto este expediente y resultando de los informes producidos que el término de cinco años que establecen las disposiciones reglamentarias vigentes para impartir la enseñanza completa de Corte y Confección en las Escuelas Profesionales es excesivo, en razón de que el programa que rige actualmente puede cumplirse en todas sus partes en cuatro años de estudios, circunstancia corroborada por las Direcciones de los establecimientos similares de la Capital Federal en la reunión realizada al efecto el día 29 de Mayo último, y considerando conveniente la modificación expresada por cuanto consulta intereses educacionales de orden general,
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Modifícase a partir del próximo curso escolar el decreto de 23 de Marzo de 1912 en el sentido de que en la parte referente a la enseñanza de Corte y Cofección que se dicta en las Escuelas Profesionales en el término de cinco años, será impartida en cuatro, en cuyo ciclo deberá desarrollarse el plan de estudios vigente.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Liceo Nacional de Señoritas. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 1º de 1930.
—68—
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Idiomas Extranjeros (tres horas Francés), en el Liceo Nacional de Señoritas de la Capital, a la señorita Aurelia Mordassini, en reemplazo de la señorita María Paula Harispe que se jubiló.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional Sarmiento. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 1º de 1930.
—69—
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Idiomas Extranjeros (Francés tres horas), en el Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento», a la señorita Lila Cruz, en reemplazo del señor Fernando Houssay, que falleció.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Jujuy. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 1º de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Ciencias y Letras (cuatro horas de Física), en el Colegio Nacional de Jujuy, a la señora Maestra Normal, Julia Rosa Ojeda de Baca, en reemplazo del señor Francisco N. López que falleció.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Salta. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Salta: Profesor de Ciencias y Letras (dos horas de Instrucción Cívica en reemplazo del señor Bernabé Toranzo Torino que fué declarado cesante y cuatro horas de Historia, vacantes por jubilación del señor Bernardo Frías) al doctor Daniel Ovejero; Ayudante de Gabinete, vacante por renuncia de la señorita María Elena Juárez Moreno, a la señora Elisa Arias de Figueroa Salguero; en la Escuela Normal de la misma ciudad; profesor de Ciencias y Letras (cinco horas de Matemáticas) vacantes por renuncia del señor José E. Alderete, a la Maestra Normal Carmen Rosa Alvarado.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Jujuy. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Jujuy, el siguiente personal: Subregente, vacante por jubilación de la señorita Virginia Marty, a la señorita María Luisa Carrillo, actual Maestra de Grado, en su reemplazo a la Maestra Normal, señora Sara Paliza de Peralta; Maestras de Estética, vacantes por fallecimiento de la señora Serafina B. de González, a las Maestras Normales, señoras Mercedes Sánchez de Bustamante de Mulqui y Elsa Bustamante de Bárcena, la que cesará en el cargo de Maestra de Grado de que es titular y para el que se designa a la Maestra Normal señorita Elsa Padilla; Bibliotecaria, en reemplazo de la señora de Mulqui que pasa a ocupar otro cargo, a la Maestra Normal señorita Ana Niño; y Auxiliar de Música, vacante por renuncia del señor Luis María Funes, a la Maestra Normal, señorita Elvira Puch.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Ministerio. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Promuévese al siguiente personal: **Dirección de Justicia**: Auxiliar ($ 260 m|n.), a la señora Leonor R. de Sennhause, actual Escribiente de la Dirección en reemplazo del señor Miguel Angel Argüello que pasa a otro destino; Escribiente, en reemplazo de la anterior, al Celador de la Cárcel adscripto señor Norberto A. Teves.
Escribanía General de Gobierno: Ayudante Principal ($ 292.50 m|n.), al señor Miguel Angel Argüello, actual Auxiliar de la Dirección de Justicia, en reemplazo del señor Carlos Alberto Pizzurno que pasa a otro puesto; Escribiente, al señor Benigno López, actual Ordenanza, en reemplazo del señor Horacio Ceppi Berdier, que pasa a otro destino.
Dirección de Instrucción Pública: — "Sección Establecimientos Diversos": Jefe, al señor Alfredo Valin, actual 2.° Jefe de la Sección Escuelas Normales, en reemplazo del señor Baltasar Tejeiro Sánchez que se jubiló; 2.° Jefe, al señor Félix Viana, actual Auxiliar Principal de la Mesa de Entradas, en lugar del señor Carlos E. Castelli, que pasa a otro puesto; Escribiente, al señor Romualdo Benjamín Macera, actual Guardia 3.° de Cárcel adscripto, en reemplazo de Jacinto I. Prieto que renunció. — Sección Escuelas Normales: 2° Jefe, al Sr. Carlos Alberto Pizzurno, actual Ayudante Principal de la Escribanía General de Gobierno, en reemplazo del señor Alfredo A. Valin, que pasa a otro cargo; Ayudante 2.°, a la señorita Dolores A. Patrone, actual Escribiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo del señor Antonio Alvarado Lucero que pasa a otro cargo; Ayudante 2.°, al señor Juan Carlos Corbea, actual Escribiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo del señor Arturo Alvarez Prado que renunció, debiendo continuar prestando servicios en la Dirección de Instrucción Pública; Ayudante 2.°, al señor René María Olazábal, actual Escribiente de la Dirección Administrativa, en reemplazo de la señorita Amelia C. Chico que pasa a otro destino. — Mesa de Entradas y Salidas: Jefe con antigüedad al 15 de Julio de 1929; al señor Carlos E. Castelli, actual 2.° Jefe de la Sección Establecimientos Diversos y en reemplazo del señor Ernesto Carranza que se jubiló; Auxiliar Principal, al señor Héctor P. Marquestó, actual Ayudante Principal de la Dirección de Estadística, en reemplazo del señor Félix Viana que pasa a otro puesto.
Dirección de Estadística y Personal.— Ayudante Principal, al señor Antonio Alvarado Lucero, actual Ayudante 2.° de la Sección Escuelas Normales, en reemplazo del señor Héctor P. Marquestó que pasa a otro puesto; Escribiente, al señor Eduardo Natalixio actual Guardia de Cárcel adscripto, en reemplazo del Sr. César A. Miró Quesada, que renunció.
Dirección Administrativa. — Contador 2.° Jefe, al señor Luis Alberto Vallejo que pasa del cargo de Inspector de Justicia adscripto; Inspector de Justicia en reemplazo del anterior al señor Justo Caniceba, actual Contador de 1.ª, quien continuará adscripto a la Dirección; Contador de 1.ª, en lugar del anterior, al señor Obdulio Torres, actual Contador de 3.ª.; Contador de 3.ª, en reemplazo del anterior, al señor Juan R. Pinaroli, actual Oficial 1.° Liquidador; Oficial 1.° Liquidador, al señor Adolfo P. Russi, actual Tenedor de Libros; Tenedor de Libros, en lugar del anterior, al señor Fidel Díaz Blázquez, actual Liquidador; Liquidador al señor Horacio Ceppi Berdir, que pasa a la Escribanía General de Gobierno; Auxiliar Principal, a la señorita Amelia C. Chico, actual Ayudante Segundo de la Sección Escuelas Normales, en lugar de Alberto Ruiz que pasó a otro destino. Escribiente, al señor José M. Zamora, actual Ordenanza adscripto, en lugar del señor Juan Carlos Corbea, que pasa a otro puesto; Escribiente, al señor Agustín Sánchez Vázquez, actual Guardia Cárcel adscripto, en reemplazo de la señorita Dolores A. Patrone que es ascendida; Escribiente, al señor Alfredo Correa, actual Guardia Cárcel adscripto en reemplazo del señor René Marín Olazábal que es ascendido; Escribiente, al actual Guardia Cárcel adscripto señor José Cangale, en lugar del señor Gregorio Escudero, de la Dirección de Estadística y Personal, cuya renuncia se acepta.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de San Isidro. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.
—74—
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (tres horas de Geografía) en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) al señor Alberto E. Bustamante, en reemplazo del señor Ernesto Lagos que renunció.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de La Rioja. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.
—75—
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase en el Colegio Nacional de La Rioja, Profesores de Ciencias y Letras: doctor Angel M. Méndez (tres horas); doctor Rafael Ortiz Beruti, (cuatro horas); doctor Florentino de la Colina (dos horas); doctor Elías Busleman Cabrera (cuatro horas); doctor Carlos Quiroga (cuatro horas) y señor Rafael Ceballos Reyes (cuatro horas), los tres primeros en reemplazo del señor Alberto Coutoune y los restantes en lugar del señor Angel Molina Herrera.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Santiago del Estero — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.
—76—
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Confírmase en el cargo que viene desempeñando interinamente nombrándose Profesor de Idiomas Extranjeros (cinco horas de Francés) en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, al señor Antonio P. Mera, en reemplazo del señor Domingo A. Contreras López que falleció.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.
URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal N.º 9. — Nombramiento
Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.
—77—
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Música (seis horas) en la Escuela Normal de Maestras N.º 9 de la Capital, a la Profesora Superior de Música y Solfeo señorita Leonilde R. Viana, en reemplazo de la señora Rosario Salgado de Pereyra que se jubiló.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de La Plata. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Idiomas Extranjeros (seis horas de Francés), en la Escuela Normal de Profesoras «Mary O' Graham» de La Plata, a la señora Profesora Margarita L. de Lacoste, en reemplazo de la señorita Inés Francisca Sabalain, que fué trasladada.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Avellaneda. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

—79—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Maestra de Grado de la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), a la Maestra Normal señorita Blanca Rosa Santillán, en reemplazo de la señorita Juana Fernández que fué ascendida.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Chascomús. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Maestra de Grado de la Escuela Normal de Chascomús (Buenos Aires), a la señora Zulma D. de Amézola, en reemplazo de la señorita María Esther Delguy, que falleció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

—81—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Ayudante de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de Profesoras «Nicolás Avellaneda» de Rosario, a la Maestra Normal señorita Susana Crespo, en reemplazo de la señorita Nydia de Larrechea que renunció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Maestras de Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

2.ª 21. — 82. — Visto lo que antecede,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, a la Maestra Normal señorita Gladys Alvarez Hayes, en reemplazo de la señorita Sara Sáenz Cavia, que renunció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Archivo General de la Nación. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930.

A. 673. — Vistas las propuestas formuladas por la Dirección del Archivo General de la Nación y atento que ellas han sido hechas de acuerdo a una selección de rigurosa antigüedad,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en el Archivo General de la Nación: Jefe del Taller de Encuadernación, en reemplazo del señor Víctor M. Trabucco, que se jubiló, al 2.º Jefe del mismo, señor Lorenzo Borzone, en su lugar al Dorador señor Rafael Rajo, en sustitución de éste al Encuadernador señor Tomás Hernández, en su reemplazo al Ordenanza señor Alfredo D. Justoni, y en sustitución de este último al señor Pablo David González.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional Sarmiento. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Idiomas Extranjeros (cuatro horas de Inglés), en el curso nocturno del Colegio Nacional «Domingo Faustino Sarmiento», a la señorita Juana Bergara, en reemplazo del señor Carlos O'Farrell que renunció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Adrogué. — Encargando rectorado

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

85. — A fin de proceder a la inmediata normalización del Colegio Nacional de Adrogué,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Encárgase interinamente del Rectorado del Colegio Nacional de Adrogué, sin sueldo, al Profesor de Enseñanza Secundaria y Maestro Normal señor Juan Mantovani, a quien se faculta para proponer al Ministerio las medidas que crea necesarias tendientes al fin expresado.

Art. 2.º — El señor Mantovani conservará la actual situación docente de que es titular en la Escuela Normal de Profesores «Mariano Acosta» N.º 2 de la Capital y desempeñará además las cuatro horas, rentadas, que dictaba el Rector señor Bayala, a quien se acuerda licencia hasta fin del curso escolar, con goce de sueldo en el cargo de Rector únicamente.

Art. 3.º — Comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, publíquese y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional Belgrano. — Nombraminto

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesora de Idiomas Extranjeros (dos horas de Francés), en el Colegio Nacional «Manuel Belgrano», a la señorita Blanca Correas, en reemplazo del señor Agustín Francois, que se jubiló.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas de Historia) en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" al doctor Martín Ruiz Moreno, en reemplazo del doctor don Salvador Debenedetti, que falleció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Cesantía

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

R. 139. — Resultando de lo informado precedentemente que el Profesor del Colegio Nacional de Santiago del Estero, Arístides Ruffo, está procesado por las autoridades de dicha Provincia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase cesante, por la circunstancia anotada, al Profesor de Idiomas Extranjeros (Italiano tres horas) del referido Colegio, señor Arístides Ruffo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese en carpeta especial.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Jachal. — Traslado

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

1.ª 52—89.—Visto lo que antecede y lo manifestado precedentemente por el Inspector a cargo del Rectorado del Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» del Pilar,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Que el Profesor titular de cinco horas de Ciencias y Letras y seis horas de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Jachal, señor Félix Asnaourow, pase a desempeñar la cátedra de Inglés de que era titular el señor Roberto Erhart del Campo, en el Colegio Nacional «Carlos Pellegrini» de Pilar, debiendo cesar en las horas de que es titular en la mencionada Escuela.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Rectificando nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

C. 2396. — Visto el presente expediente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Hágase saber a quienes corresponda que la designación del señor Juan Lagiodicci como Ayudante de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional de Gualeguaychú hecha por Decreto de 30 de Mayo último, debe considerarse a favor de Bautista M. Logiodice.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Avellaneda. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesor de Ciencias y Letras (Matemáticas) en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires) al Señor José Arimarchi (cinco horas) y a la Profesora Normal Señorita Inés L. Peppert (dos horas), en reemplazo de la Señora María Luisa R. de Penedo que falleció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Normal de Bell Ville. — Rectificando nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

92. — J. 479. — Resultando de este expediente que el Sr. Alberto Palacios fué nombrado para desempeñar once horas en la Escuela Normal de Bell Ville, debiendo haberlo sido sólo para diez, según la respectiva distribución horaria.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º Rectifícase el Decreto de fecha 25 de Julio de 1928 por el cual se nombró Profesor de Ciencias y Letras, con once horas, en la Escuela Normal de Bell Ville, al Sr. Alberto Palacios, en el sentido de que, en lugar de once, son diez las horas que debe desempeñar.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Comercial de Mujeres, Sud.— Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

93

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase profesora de Idiomas Extranjeros (tres horas de Francés) en la Escuela Comercial Superior, Sud, de Mujeres de la Capital, a la Señorita Juana Bergara, en reemplazo de la Señorita Elena Mollura que fué trasladada.

Art. 2.º — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela Profesional de Córdoba.— Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

94

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Regente de la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, a la Señora Sara Ramos de Roqué, en reemplazo de la Señorita Josefa Gacitúa, que falleció.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela de Comercio de San Martín. Confirmando traslado

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

2.ª 21. — Visto este expediente y a fin de regularizar la percepción de haberes de los interesados.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase el traslado hecho por resolución de 22 de Mayo ppdo., del Jefe de Talleres de la Escuela de Comercio y Manualidades de San Martín, Sr. Honorio Lázzaro, a prestar servicios a la Escuela de Artes y Oficios de Mercedes (Buenos Aires) en lugar del de igual categoría Sr. Cayetano D'Alessandro, quien pasó al primero de los establecimientos citados a ocupar el puesto del anterior.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional de Santiago del Estero. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930.

95

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesora de Historia (cuatro horas) y de Dibujo (dos horas) vacantes por renuncia de Pedro P. Olivera y por jubilación de Ramón Gómez Carrillo, respectivamente a la Maestra Normal señora María Sorol de Bravo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Escuela de Artes y Oficios de Chivilcoy. — Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930

97

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Chivilcoy (Buenos Aires), vacante por fallecimiento del señor Domingo A. Morro, al Ingeniero Civil y Maestro Normal señor Moisés Díaz Tenreyro, quedando vacante en consecuencia el cargo de Maestro de Grado de que éste es titular en la escuela similar de Córdoba.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

Colegio Nacional Manuel Belgrano.— Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.
El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesor Ciencias y Letras (cinco horas de Matemáticas) en el Colegio Nacional «Manuel Belgrano» al Ingeniero Civil señor Arturo Auderut Barricelo en reemplazo del señor Alfredo Isaurralde que se jubiló.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Ernesto E. Padilla

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Rectificando el nombre de un oficial en el Escalafón

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930.

925. — Vista la solicitud que antecede, (Expediente letra R. N.º 29.973, D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.º Rectifíquese en el Escalafón el nombre del Oficial de Administración de 1.ª, D. Raúl Reyes, por Raúl Víctor Reyes.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte y archívese.

Francisco Medina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches), expediente N.º 117.576-1930.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ingeniero don José M. Sobral. — S|D. — El que suscribe, Rogelio C. Iruarrizaga, de profesión minero, domiciliado en Las Lajas, departamento de Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y substancias de aprovechamiento común) en terrenos que no están labrados ni cercados y cuya propiedad es de los señores Herrera Vegas, domiciliados en esta Capital, calle Florida número ochocientos cuarenta y dos, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Se tomará como punto de arranque la parte más alta del Cerro denominado Lajitas, que está ubicado más o menos en el centro del lote número veinte de la fracción B, zona Andina del Territorio del Neuquén, y desde él con rumbo Norte-Sud, se medirán dos mil metros, en cuyo extremo y tomando 90 grados sobre el eje establecido, se medirán con rumbo Oeste-Este, dos mil quinientos metros, en cuyo extremo con cero en el vértice anterior se tomará un ángulo de 90 grados a la derecha, obteniendo así la dirección Sud-Norte, midiéndose en ese rumbo cuatro mil metros,, desdeeste extremo y con cero atrás se tomará un ángulo a la derecha de 90 grados, y en ese rumbo se medirá cinco mil metros en cuyo extremo y con cero atrás se tomará un ángulo a la derecha de 90 grados, midiéndose en ese rumbo cuatro mil metros desde ese punto se tomará nuevamente: un ángulo a la derecha de 90 grados y con rumbo Oeste-Este se medirán dos mil quinientos metros, llegando al final de ellos al punto de partida para formar el rectángulo que encierra la superficie de dos mil hectáreas. — Los trabajos se efectuarán a pala y pico y material decauvill, empleándose unos 20 hombres hasta tanto se encarrile la explotación. — Agrego dos sellos de dos pesos cada uno números ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro. — A los efectos de la tramitación del presente expediente, autorizo al señor Jorge J. Perrín, domiciliado en la calle Adolfo Berro número 3522, de esta Capital, facultándolo para todo cuanto concierne a este expediente. Es justicia. (Fdo.): Rogelio Iruarrizaga. — Recibido en mi Oficina hoy veintitrés de Septiembre de mil novecientos treinta siendo las quince horas veinticinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 24 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picunches) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad de los señors Herrera Vegas, con domicilio en la calle Florida 842 de esta Capital Federal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 25 y 28 de la Sección XXI y 20 de la Fracción B, de la zona Andina, en forma de rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste por 4000 metros, de manera que su vértice Sud-Oeste coincida en el esquinero homónimo del lote 20 citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a los señores Herrera Vegas, en su carácter de propietarios del terreno. — Octubre 13 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Herrera Vegas en su carácter de propietarios del terreno y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Rogelio C. Iruarrizaga, bajo el número 1893, folio 172 vuelto y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El escribano de Minas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — Natalio Abel Vadell.

e28 octubre N.º 7.920 v8 novbre.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indica para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos en los expedientes que se indican:

		$ m|n.
Exp.	M-1948-1921. Mourthé Alfredo D.	4.—
”	M-1949-1921. Mazzorín Antonio	3.—
”	M-1950-1921. Mazzorín Antonio	4.—
”	M-1951-1921. Mazzorín Antonio	3.—
”	M-1956-1921. Mazzorín Antonio	3.—
”	M-1946-1921. Muhlenkamp Francisco	4.—
”	M-1947-1921. Huhlenkamp Francisco	4.—
”	M-1957-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
”	M-1958-1921. Muhlenkamp Francisco	3.—
”	M-2048-1921. González Pedro H. Rep. Carlos Hordeñana	5.—
”	M-2148-1921. Morando Rafael	5.—
”	M-2096-1921. Mainini Carlos	3.—
”	M-2914-1921. Mainini Carlos	3.—
”	M-2915-1921. Mainini Carlos	3.—
”	M-2584-1921. Chatfield Lyman, de Ganahl Frank y otros	3.—
”	M-2585-1921. South Rivadavia oil Company. Rep. del Castillo Enrique	7.—
”	M - 2682 - 1921. Chatfield Lyam y Frank de Ganahl. Rep. del Castillo Enrique	5.—
”	M-2683-1921. Idem, ídem ídem	3.—
”	M-3027-1921. Meyer Arana Emilio	3.—
”	N-3010-1921. Newbery Carlos A.	2.—
”	N-3011-1921. Newbery Carlos A.	2.—
”	N-1688-1921. Núñez Lliera Rufino	5.—
”	224-1921. Necol Gastón	4.—
”	223-1921. Necol Gastón	4.—
”	O-927-1921. O'Reilly Waldron Carlos y Rezaval Ricardo D.	3.—
”	O-2199-1921. Idem, ídem ídem	4.—
”	O-1371-1921. D'Connor Reeves Harry. Rep. Maranz Enrique	3.—
”	O-1372-1921. Idem, ídem ídem	3.—
”	O-834-1921. Ortega Anselmo y Corquodale Diego Mac. Rep. Correa Arce Noe	7.—
”	O-1194-1921. Ortega Anselmo y Ricardo G. Pintos. Rep. Correa Arce Noe	8.—
”	O-1195-1921. Idem, ídem ídem	7.—
”	O-1788-1921. Olmedo José	7.—
”	O-1789-1921. Olmedo José	7.—
”	O-1790-1921. Olmedo José	7.—
”	O-1864-1921. Olea Pedro. Rep. Reyes Mariano E.	5.—
”	O-1865-1921. Idem, ídem	5.—
”	O-1866-1921. Idem, ídem	6.—
”	O-2074-1921. Ortiz Rosa Raúl	6.—
”	P-2942-1921. Pando José A.	4.—
”	P-2860-1921. Poggio Antonio	6.—
”	P-2858-1921. Poggio José	7.—
”	P-2859-1921. Poggio José.	3.—
”	P-1982-1921. Piró Antonio. Rep. Cosentino P. M.	6.—
”	P-660-1921. Podestá Juan Carlos y Podestá Alfredo	5.—
”	P-590-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
”	P-589-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
”	591-P-1921. Pulestón Arthur Gerald	4.—
”	P-3028-1921. Pradere Carlos M.	4.—
”	P-2913-1921. Pradere Carlos M.	4.—
”	P-2912-1921. Pradere Carlos M.	5.—
”	P-2911-1921. Pradere Carlos M.	5.—
”	P-2919-1921. Pradere Francisco A.	4.—
”	P-2916-1921. Pradere Francisco A.	3.—
”	P-2918-1921. Pradere Francisco A.	3.—
”	P-2917-1921. Pradere Francisco A.	4.—
”	P-2943-1921. Pando José A.	4.—
”	P-2944-1921. Pando José A.	4.—
”	P-1232-1921. Pintos Ricardo G y Correa Arce Noé	5.—
”	P-1214-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	5.—
”	P-1203-1921. Pintos Ricardo G. y Correa Arce Noé	4.—
”	P-754-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N...	5.—
”	P-725-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	11.—
”	P-753-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
”	P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
”	P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
”	P-1204-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
”	P-1281-1921. Pinto Ricardo G. Rep. Correa Arce N.	4.—
”	Q-1284-1921. Queipo Emilio	4.—
”	R-644-1921. Compañía Comercial de Tierras y Minas	5.—
”	R-1632-1921. Longobardi Ernesto	9.—
”	R - 1336-1921. Ripa Elzaurdia Francisco. Rep. Fausto A. Delgado	3.—
”	R-2939-1921. Ramírez Rafael	5.—
”	R-1018-1921. Rojas Ossandon Diógenes. Rep. Escobar Cerda Luis	2.—
”	R-926-1921. Richmond Benjamín D. Rep. Rezaval Ricardo D. y Hugo Robson Mac Gregor	4.—
”	R-2072-1921. Rogiers J. M.	8.—
”	R-1765-1921. Reschini David	6.—
”	R-1631-1921. Derqui Alfredo C.	8.—
”	R-1703-21. Ramos Oromi José Daniel	8.—
”	R-1704-1921. Pieres Enrique M. Rep. Carlos Miguel Lastra	8.—
”	R-1421-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M.	5.—
”	R-1422-1921. Riffaud Carlos y Fazio J. M.	5.—
”	R-1338-1921. Rulli Antonino	6.—
”	R-1762-1921. Rulli Esteban (hijo)	7.—
”	R-0336-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0335-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0334-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0333-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0332-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0328-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0327-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0331-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0330-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	R-0329-1921. Rugeroni Augusto A.	4.—
”	S-0196-1921. Scott M. H. Rep. C. Henderson	7.—

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v-22 noviembre.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas

que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M.. $ 3 m|nal.

Expediente S. 14..|916. — Sagnett Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín. Representante Vera y González Emilio, $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsch Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Car los A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y

Expediente C. 1372|918. — Caniggia Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal. José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Bauman Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1842|922. — Buehler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen te del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Christian y Nieto Avelino. Representan- Pelegrino y Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los propietarios de fincas ubicadas en la ciudad de Avellaneda, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha fijado los siguientes plazos: hasta el 31 de Diciembre del corriente año, para la presentación de planos, y hasta el 31 de Marzo de 1931, para la construcción de las instalaciones sanitarias domiciliarias, en los radios que se indican a continuación, todo bajo apercibimiento de aplicarles las multas reglamentaraís, si no cumplen:

Radio Centro. — Limitado por las calles: General Roca, Chacabuco, Ameghino, O'Gorman hasta Deán Funes, Ayala, Sarmiento, Avenida Mitre hasta el Puente Crucccita del F. C. S., 25 de Mayo, Belgrano, 9 de Julio, Príncipe Humberto, España, Díaz Vélez, vías del F. C. del Sud y Riachuelo.

Radio Piñeyro. — Limitado por las calles: vías del F. C. del Sud, Pavón, Agüero, Guttemberg, De la Serna, Pavón, Entre Ríos, Pilcomayo hasta Chile, Pozos desde Humberto 1.° hasta Rivadavia, Rivadavia (pares) desde Chile a Misiones, Misiones, Pozos, Isleta, Pampa, Ecuador y Ribera del Riachuelo.

Radio Isla Maciel. — Limitado por las calles: Sargento Ponce, vías del F. C. del Sud, Rivas, 3 de Febrero, Riachuelo, Zapiola, Rivas y Riachuelo.

Asimismo, se hace saber a los interesados que toda información relativa a la construcción de las obras puede ser solicitada en las Oficinas del Distrito, calle Lavalle 176, de la Ciudad de Avellaneda, de 13 y 30 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-5 dicbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 30 de Octubre de 1930

Por venta de Boletines . . .	4.40
" subscripción	24.—
" marcas	705.—
" avisos varios	1.340.40
" adicional	133.50
Total	2.207.30

LORENZO PONCE DE LEÓN, Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Se avisa a los señores Accionistas que, por resolución del Directorio, a partir del día 3 de Noviembre de 1930, se abonará, a cuenta del dividendo del corriente ejercicio, $ 4.00 m|n. c|l. por cada acción integrada al 31 de diciembre de 1929 y $ 0.50 m|n., c|l., por cada acción de la cuarta emisión con el 50 o|o abonado el 15 de Mayo de 1930. — El pago se efectuará en su local, calle Tucumán 141, contra entrega del cupón N.° 15 o presentación de los recibos provisorios correspondientes a las nuevas acciones suscriptas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930.— El Directorio.

e-30 octubre N.° 7.967-v-5 noviembre.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al 'Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

68/884

ROYAL INSURANCE COMPANY, LIMITED

Constituída en Inglaterra.
Calle Bartolomé Mitre 478.
Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886.
Fech. de inscripción en el Registro Pú blico de Comercio: 25 de Agosto de 1888.
Ramos que explota: Incendio, Marítima, Vida y Accidentes.

Capital autorizado .... £ 5.599.430
» suscripto .... » 2.799.715
realizado .... » 2.799.715

No tiene Capital asignado a esta Su cursal.

Balance de Saldos de la Sucursal, del Primer Trimestre del Ejercicio Social comprendido entre el 1.° de Enero y 31 de Marzo de 1930.
Ejercicio N.° 46

DEBE	$ o/sellado	$ c/legal
Casa Matriz		4492 34
Caja y Bancos		40060 75
Propiedades e inmuebles	735541 73	
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	265760 —	
Mobiliario	5000 —	
Cambios	19798 12	
Gastos de organización		
Diversos deudores	9254 04	94210 18
Siniestros a pagar	49510 75	20183 16
Obligaciones a Cobrar		
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Diversos deudores		
Bco. de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depósito)		4218 87
Casa Matriz (Reserva Ley N° 9688)		50400 —
Siniestros a pagar		13136 61
Cuenta de explotación	69530 92	1870 33
	1154395 56	228572 24
HABER		
Casa Matriz	97501 20	83736 22
Fondos invertidos en la República Argentina	740541 73	
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	265760 —	
Diversos acreedores	1081 88	5243 97
Cambios		44995 73
Siniestros pendientes	49510 75	20183 16
Incendios .... o$s 49510 75 c$l 17327 33		
Vida .... » » 2263 40		
Automóviles .... » » 358 53		
Cristales .... » » 233 90		
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Siniestros pendientes		1870 33
Diversos acreedores		649 14
Fondos invertidos en la República Argentina		50100 —
Reserva Ley N° 9688		13126 61
Cuentas de explotación		8357 08
	1154395 56	228572 24

Buenos Aires, Abril 28 de 1930.
R. K. Mitchell, gerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO SOCIAL comprendido entre el 1.° de Enero y 31 de Marzo de 1930.

DEBE	$ o/sellado	$ c/legal
Comisiones y corretajes	2147 08	24452 85
Siniestros	92032 99	21583 42
Bonificaciones vida	4125 41	
Cesiones vida	1709 19	
Gastos		53016 27
Reaseguros locales pasivo		55 79
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Comisiones		1823 —
Siniestros		3372 09
Gastos		5369 26
Saldo		8357 08
	100014 67	118029 76
HABER		
Premios	24555 19	105061 73
Patente	305 25	3901 74
Intereses bancarios		13 40
Intereses s/ préstamos vida	883 5	
Intereses s/ premios vida	12 93	
Préstamos vida	4726 77	
Corretajes s/reaseguros locales pasivo		11 16
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Premios		8837 79
Patente		203 94
Saldo	69530 92	
	100014 67	118029 76

Buenos Aires, Abril 28 de 1930.
R. K. Mitchell, gerente local.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e31 oct. N.° 7976 v31 oct.

24/833

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

C A N G A L L O 415/439

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo de 1911, 31 de Marzo de 1914 y 1.° de Septiembre de 1927
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 21 de Noviembre de 1905

Capital autorizado .... $ m/n. 20.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 10.309.260 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1930

ACTIVO	$ o/s	$ %
Caja:		
En efectivo	10080 —	6816509 79
Depósitos en otros Bancos		338565 93
Clearing		577279 90
Descuentos y efectos a cobrar		36163322 38
Letras de Tesorería		7700000 —
Adelantos		10911583 01
Deudores en gestión		2784870 96
Deudores hipotecarios		5334693 65
Sucursales en la República		12101129 66
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	235068 43	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		5965954 46
Títulos en cartera		746262 63
Valores diversos		
Muebles y útiles		457670 11
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1975910 43
Dividendo provisorio		299682 —
Otras cuentas		83621 85
Metalización		534246 07
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	525835 59	30972761 96
» » valores recibidos en caución	84000 —	3167959 75
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2940653 16
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	854984 02	129961677 70
PASIVO		
Capital realizado		10309260 —
Fondo de reserva estatutario		635030 50
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10080 —	23850602 61
» a plazo		5356346 09
» en Caja de Ahorros		30830274 60
» diversos		
Redescuentos		
Letras de Tesorería		3500000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		11851800 86
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (descuentos, intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		3222098 98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		454758 75
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		10649 40
Otras cuentas		2769581 04
Metalización	235068 43	
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		90000 —
» » títulos en custodia	525835 59	30972761 96
» » títulos en garantía	84000 —	3167959 75
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		2940653 16
Documentos en garantía		
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
	854984 02	129961677 70

Buenos Aires, 13 Mayo de 1930

Sebastián Urquijo, vicepresidente. —Ricardo Conde Diana, gerente. — **Arturo J.** Repetto, contador. — V.° B.°: Enrique Pereira, síndico

Buenos Aires, 11 de Junio de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de **27** de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e31 oct. N.° 7971 v31 oct.

7272/810

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA MATERIAS TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Lima 221 — Buenos Aires.

Fecha autorizada por el P. E., 19 de Diciembre de 1927.

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 28 de Febrero de 1928.

Capital Autorizado .... $ m/n 100.000 —

» Suscripto .... » » 100.000 —

» Realizado .... » » 100.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación, en la Asamblea del 15/4/930.

Inciso	ACTIVO		$ m/n.	$ m/n
	I. Activo fijo:			
b)	Edificios y construcciones	$ 17.992.—		
	Amortizaciones	» 1.799.20	16192 80	
e)	Muebles y útiles	$ 14.306.38		
	Amortizaciones	» 1.430.65	12875 75	29068 55
	II. Activo circulante:			
a)	Mercaderías			160488 76
	III. Activo disponible:			
a)	Caja		1546 48	
b)	Bancos		100875 54	102422 02
	IV. Activo exigible:			
a)	Deudores en cuenta corriente		233031 40	
b)	Documentos a cobrar		14839 81	247871 21
	V. Activo transitorio:			
	Operaciones a término futuros			366 27
	VI Activo nominal:			
	Gastos de organización	$ 1.990.—		
	Amortizaciones	» 398.—	1592 —	
	Instalac. Agencia Exterior	$ 1.962.65		
	Amortizaciones	» 392.53	1570 12	3162 12
				543378 93
	Cuentas de orden:			
	Depósito de acciones en garantía (Directorio)			4000 —
				547378 93
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible:			
a	Capital		100000 —	
	Fondo reserva legal		546 35	
	Fondo previsión		4417 15	104963 50
	II. Pasivo exigible:			
a	Acreedores en cuenta corriente			437925 66
	III. Pasivo transitorio:			
	Cuenta transitoria algodón futuro			366 27
	Ganancias:			
	Utilidad líquida ejercicio 1929			123 50
				543378 93
	Cuentas de orden			
	Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			4000 —
				547378 93

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1930.

	DEBE	$ m/n	$ m/n
2.	Amortizaciones:		
	Edificios y construcciones	1799 20	
	Muebles y útiles	398 —	
	Gastos de organización	1430 63	
	Instalación Agencia Exterior	[illegible]	4020 36
3.	Gastos Generales: Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros acarreos, fletes, derechos de Aduana, gastos de acopio, etc.		258982 96
4.	Intereses, descuentos, comisiones y cambios		45427 86
5.	Patentes e impuestos		300
	Saldo: Utilidad del año 1929		123 50
			308854 68
	HABER		
2.	Mercaderías		283259 03
3.	Intereses descuentos, comisiones y cambios		25595 65
			308854 68

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929.

Víctor Valdani, presidentes.—Eduardo Ramondenc, Federico Pickel, gerente.—V.° B.° Virgilio Rigatti Luchini, síndico.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 octubre N.° 7.988 v31 oct.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

9-779

SOCIEDAD ANONIMA

RECONQUISTA 199 — BUENOS AIRES

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ 20.000.000.— o|s.

„ suscripto .... „ 14.000.000.— „

„ realizado .... „ 14.000.000.— „

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

ACTIVO			$ o|s.	$ m|n.
Accionistas				
Caja:				
En efectivo	102192 85	2079818 26		
Depositado en otros Bancos		4396322 23		
Clearing		7436638 21	102192 85	13912778 70
Descuentos y efectos a cobrar				37742931 21
Valores descontados Letras de Tesorería				5000000 —
Adelantos				42153736 26
Deudores en gestión				956726 14
Deudores hipotecarios				2660039 79
Sucursales en la República				6600066 75
Corresponsales en la República				112198 34
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				7268093 89
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles			3775447 05	
Títulos en cartera			295974 40	1074570 89
Valores diversos				
Muebles y útiles				3200 10
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc)				3414215 57
Dividendo provisorio				1122994 66
Otras cuentas				2115486 35
Metalización			12108180 83	
			16281795 13	124136978 65
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			55000 —	
Depósito de títulos en custodia			14483312 65	78150001 66
Depósito de valores recibidos en caución			755620 —	5350672 66
Emisión de cartas de crédito				1529542 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			237451 21	7852222 05
Documentos en garantía				[illegible] 25
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				[illegible] 22
Otras cuentas de orden			840900 —	[illegible] 39
			32654078 99	[illegible] 68
PASIVO				
Capital suscripto			14000000 —	
Fondo de reserva estatutario			2122110 02	
Fondo de reservas facultativas				
Fondo de jubilación y auxilio para empleados				
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista			1834 70	24241557 90
Depósitos a plazo				25509101 13
Depósitos en Caja de Ahorros			85520 99	16457839 92
Depósitos diversos				2382679 45
Redescuentos Letras de Tesorería				2500000 —
Letras y obligaciones en circulación				
Obligaciones a pagar				610161 38
Sucursales en la República				1185932 68
Corresponsales en la República				432140 13
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				8268465 80
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	42682 36	6172305 09		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		942557 37		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			42682 36	7114862 46
Dividendos a pagar				198067 70
Otras cuentas			29647 06	7747577 30
Metalización				27518592 80
			16281795 13	124136978 65
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			55000 —	
Depositantes de títulos en custodia			14483312 65	78150001 66
Depositantes de títulos en garantía			755620 —	5350672 66
Sucursales y corresponsales, cuenta carta de crédito				1529542 80
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			237451 21	7852222 05
Documentos en garantía				4943997 25
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				4698710 22
Otras cuentas de orden			840900 —	26198880 39
			32654078 99	252861005 68

Buenos Aires, Abril 11 de 1930

G. Fourel, Rigolleau, presidente. — A. Greuzard, subgerente. — G. Darnond, por contador. — G. Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 octubre N.° 7.924 v31 oct.

104/809

LA REASEGURADORA ARGENTINA (S. A.)

Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem 108

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 1923

Capital:

Autorizado	m$n 2.000.000.—
Suscripto	" 1.300.000.—
Integrado	" 260.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

7.° Ejercicio

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 11 de Abril de 193

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas:		
Por las acciones pendientes de integración		1040000 —
Caja:		
Dinero efectivo		728 50
Bancos:		
Banco Germánico de la América del Sud, Bs. As.	320524 19	
» de la Nación Argentina	40301 55	
» The First National Bank of Boston	50702 69	
» Nuevo Italiano	17472 06	
» Alemán Transatlántico	56217 07	
» » » Montevideo	7995 97	
» Germánico de la América del Sud, Valpar.	5583 48	495716 76
Títulos de renta:		
Crédito Arg. Interno 1922 Nom. $ c/l. 150.000.—		145955 —
Préstamos hipotecarios:		
Inversiones de la Sociedad con garantía hipotecaria de primer grado		85000 —
Mobiliario y Material		1 —
Deudores varios		80385 60
Compañías cedentes		322119 96
Intereses vencidos		9233 91
Cuentas de orden		165000 —
		2347170 73

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		1300000 —
Reservas técnicas:		
Sección Incendios	211857 21	
» Marítimos	285[illegible]4 38	240421 59
Reserva legal		13
Reserva social		15208 11
Reserva especial		90000 —
Siniestros pendientes:		
Sección Incendios	62000 —	
» Marítimos	21000 —	83000 —
Acreedores varios		57717 34
Compañías retrocesionarias		358[illegible]7 91
Cuentas de orden		165000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Ejercicio 1928	5956 05	
Ganancia del presente Ejercicio	34749 60	40705 65
		2347170 73

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1930

Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — G. Kobelt, gerente general. — Fernando Ellerhorst, síndico. —

Revisado: C. Ernesto Niebuhr, contador público nacional.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1929

PERDIDAS	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIOS		
Siniestros pagados	855501 63	
Menos lo recuperado	598317 59	257184 04
Siniestros pendientes		62000 —
Reaseguros cedidos		889583 51
Reserva para riesgos en curso		169859 07
» de Primas para los ejerc. futuros		41998 14
Gastos de explotación		181948 50
Impuestos y contribuciones		32718 68
Saldo que pasa a la cuenta Administración		6229 02
		1641520 96
SECCION MARITIMOS		
Siniestros pagados	228695 —	
Menos lo recuperado	180790 62	47904 38
Siniestros pendientes		21000 —
Reaseguros cedidos		332053 59
Reservas para riesgos en curso		28564 38
Gastos de explotación		17075 86
Impuestos y contribuciones		17165 76
Saldo que pasa a la cuenta Administración		4058 31
		467822 28
ADMINISTRACION		
Gastos generales		8170 58
Impuestos y contribuciones		6186 11
UTILIDADES		
Saldo del año 1928	[illegible] 05	
Utilidad producida en el Ejercicio 1929	34749 60	40705 65
		55062 34

GANANCIAS	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIOS		
Primas del Ejercicio		1398670 32
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		45000 —
Reserva de riesgos en curso » »		168879 08
» de Primas para los ejercicios futuros del Ejercicio anterior		28971 56
		1641520 96
SECCION MARITIMOS		
Primas del Ejercicio		394110 01
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		18000 —
Reserva de riesgos en curso » »		55712 27
		467822 28
ADMINISTRACION		
Saldo del Ejercicio anterior		5956 05
» transferido de la sección Incendios		6229 02
» » » » » Marítimos		4058 31
Intereses		38818 96
		55062 34

Buenos Aires, Marzo 21 de 1930.

Carlos Meyer Pellegrini, presidente. — G. Kobelt, gerente general. — Fernando Ellerhorst, síndico. —

Revisado: C. Ernesto Niebuhr, contador público nacional.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 oct. N.° 7979 v31 oct.

689,661

MARTELLI, GENOUD & CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Calle Florida 524.— Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Julio de 1921.

Estatutos reformados por Decreto de fecha 16 de Abril de 1925.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de Enero de 1922.

Capital autorizado .... $ m|n 8.000.000.—
» suscripto y realizado.......................... $ m|n 8.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Marzo de 1930.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ o/s.	$ m/n
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorio		5377001 94		
b) Edificios y construcciones.		229609 29		
c) Participaciones en empresas comerciales....		4331 53		
b) Maquinarias y repuestos, etc.......................	1086331 37			
Amort. por ejerc. anteriores.... $ 266.220.60				
Amort. por ejerc. act. » 55.215.02				
$ 321.435.62				
A deducir: Amort. por lo liquidado.. $ 2.447. 42	318988 20	767346 17		
	574825 91			
e) Muebles y útiles.........................				
Amort por ejerc. anteriores......... $ 125 772.41				
Amort por ejer. actual...... $ 64.561 18				
$ 190.333.59				
A deducir: Amort. por lo liquidado.... $ 7.937.38	182396 21	392429 70		
Animales de trabajo, vehiculos y accesorios.........	113786 35			
Amort. por ejer. anteriores.. $ 66.160.50				
Amort. por ejer. actual....... $ 8.890.28				
$ 75.050.78				
A deducir: Amort. por lo liquidado.... $ 22.454.09	52596 69	60989 66		
g) Envases para C. O. 2....	211116 75			
No Amort. (Valor real muy superior)............		211116 75		7042825 04
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías, haciendas, materias primas y productos elaborados		2106271 65		
b) Títulos y acciones de otras Sociedades.....	25769 —	250928 65	25769 —	2357200 30
III Activo disponible:				
a) Caja		136171 52		
b) Bancos		70098 44		206269 96
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente, por anticipos s/ mercaderías compradas		1524578 83		
b) Deudores en cuenta corriente.............		774875 35		
c) Deudores hipotecarios		2 [illegible] 64		
d) Documentos a cobrar..		9765 73		2568546 55
V Activo nominal:				
a) Adelantos para el ejercicio de 1930: Arrendamientos campos, alquileres, sembrados, operaciones de trilla y compras de la nueva cosecha, a liquidarse en 1930. ...				1714772 27
VI. Activo nominal:				
a) Marca registrada «Levadura Ceres»				210 —
Cuentas de orden				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)..		60000 —		
b) Depósitos de Títulos en custodia..................		7930000 —		
c) Conversión..............	360994 52		360994 52	7990000 —
			386763 52	21879824 12

PASIVO	$ o|s.	$ c/l	$ oro	$ c/l
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto.........		8000000 —		
b) Fondo de reserva legal ..		92416 53		
c) Fondo especial para amortizaciones y depreciaciones futuras		502643 33		
b) Fondo especial s/ infortunios......		950 86		
e) Fondo para cuentas dudosas		37437 03		8633447 75
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente		1547139 57		
b) Acreedores hipotecarios..	386763 52	230322 11		
c) Obligaciones a pagar		1279518 98		
d) Liquidación de bienes.....		55115 81		
e) Directores, accionistas (Saldos acreedores).........		1241896 40	386763 52	4353992 87
III. Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar Alquileres, arrendamientos y otros, correspondientes al año agrícola 1930.				67023 86
Ganancias:				
Del ejercicio 1929.........				14917 53
Cuentas de orden				
a) Depositantes de acciones en garantía (Directores).		60000 —		
b) Depositantes de títulos en custodia............		7930000 —		
Conversión................		820442 11		8810442 11
			386763 52	21 [illegible]824 12

Julio Genoud, vicepresidente —Armando Mangano, gerente.—
Héctor De Cusatis, síndico.

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 28/3/930.

DEBE	$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior..................................		
2. Amortizaciones:		
s/ Maquinarias, repuestos, etc......... $ 55.215.02		
s/ Muebles y útiles.................. » 64.561.18		
s/ Animales de trabajo, vehiculos y accesorios........................... » 8.890 28	128666 48	
A deducir: Amortizaciones por lo liquidado........	32838 89	95827 59
3. Gastos generales		
Gastos de administración, honorarios, sueldos, jornales, fábricas, alquileres, seguros c/ incendios, seguros accidentes obreros, etc..............		1012587 75
4. Intereses descuentos y comisiones...............		600788 62
5. Patentes, contribuciones directas, impuestos s/ cereales, etc............		121680 89
6 Fondo especial s/ infortunios................		260 07
7. Deudores morosos		52571 47
8. Maquinarias y repuestos, muebles y útiles, animales de trabajo, vehículos y accesorios............		19408 96
Saldo: Utilidad del año 1929.................		14917 53
		1918042 88

HABER	$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior..................................		
2. Explotación fábricas, explotación campos, colonias, venta terreno, mercaderías y acciones de otras sociedades..........		1847317 97
3. Alquileres propiedades..................		70724 91
		1918042 88

Julio Genoud, vicepresidente —Armando Mangano, gerente.—
Héctor De Cusatis, síndico.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 oct. N.° 7977 v31 oct.

8/781

BANCO MUTUAL ARGENTINO

RIVADAVIA 750 — CAPITAL

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 26 de Junio de 1924
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de Septiembre de 1924

Capital autorizado........................ $m/n 2.000.000 —
» subscripto........................ » 455.460 —
» realizado........................ » 455.460 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	2141 37	
Depositado en otros Bancos	15484 89	
Clearing		
Documentos y efectos a cobrar	115481 80	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados	207638 35	
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles	2000 —	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)	122146 99	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	18000 —	
Depósito de títulos en custodia	241400 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Capital suscripto		455460 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazo		
Depósitos en Caja de Ahorros		
Depósitos diversos		
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		9769 30
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		18000 —
Depositantes de títulos en custodia		241400 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta Cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
	724623 40	724623 40

José Coelho, presidente. — Enrique Calot, secretario. — Ignacio Aguirre, p. gerente. — Luis Ebrí Mor, conta dor. — Adolfo Sarrible, síndico.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 oct. N.° 7769 v31 oct.

85/818

ERNESTO TORNQUIST & Co. LIMITADA

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Domicilio: Ba Me 551 — Bueno Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Diciembre de 1906
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 29 de Diciembre de 1906, 31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado.............................. $ o/s 18.000.000 —
» suscripto.............................. » » 12.000.000 —
» realizado.............................. » » 12 000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1930.

ACTIVO	$ o/s	c/l
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	8.723 83	1256686 02
Depositado en otros Banços		2378527 48
Clearing		11317023 28
Descuentos y efectos a cobrar		13807901 62
Adelantos	400000 —	74226123 82
» en monedas extranjeras		5910680 68
Deudores en gestión	6493 35	8362 63
» hipotecarios		929882 45
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		241598 42
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		6239113 88
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		3092558 26
Títulos en cartera	9679986 78	82021400 31
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	43590 97
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1055 1[illegible]	7170171 23
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	249 90	1990004 01
Letras de Tesorería (descontadas)		45000000 —
Metalización	21421957 —	
	31512467 —	205633625 06
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garanna (directorio)	200000 —	
» » títulos en custodia	5159318 75	87328423 15
» » valores recibidos en caución	993537 —	3046755 —
Emisión de cartas de crédito	5366476 03	365428 42
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	686 50	7808856 16
» en garantía	11 —	7894620 35
Prèstamos hipotecarios por cuenta de terceros	3638 39 —	6810826 99
Otras cuentas de orden	8010900 —	20338443 —
	54911835 28	289221978 13

PASIVO	$ o/s	c/l
Capital suscripto	12000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1355649 98	
Fondos de reservas facultativas	5400000 —	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	10250 31	34395362 43
» a plazo	18174 14	32266666 39
» en Caja de Ahorros		4611037 43
» diversos	87700 —	6948002 62
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la Repùblica		13012676 54
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	12488754 32	6274278 06
Ganancias y Pèrdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	250938 67	8032352 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		298374 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		24057 92
Otras cuentas	999 58	6039032 12
Letras de Tesorería		45000000 —
Metalización		48683265 91
	31542467 —	205633625 06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantia (Directorio)	200000 —	
» » títulos en custodia	5159318 75	87328423 15
» » » » garantía	993537 —	3046755 —
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito.	5366476 03	365428 42
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	686 50	7808856 16
» en garantía	11 —	7894620 35
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	3838439 —	6810826 99
Otras cuentas de orden	8010900 —	20338443 —
	54911835 28	289221978 13

ERNESTO TORNQUIST CO., LTDA.
Dr. Alejandro E. Shaw, director. — José Ma. Landajo, director. — Dr. Antonio Robirosa, síndico.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 oct. N.° 7915 v31 oct.

1150/711

BALLY LIMITADA

SOCIEDAD COMERCIAL

Sede Social: Bartolomé Mitre 1265— Buenos Aires.
Autorizada por el Superiór Gobierno de la Nación. por Decreto de fecha 31 de Mayo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Julio de 1920

Capital autorizado........................ $ o/s 2.000 000.—
» suscripto y realizado.................. » » 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 8 de Abril de 1930

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
I. ACTIVO FIJO:			
Inmuebles y sus accesorios............	386233 67		
Amortizaciones	150233	236000 —	
Muebles y útiles........................	24741 64		
Amortizaciones	20741 64	4000 —	240000 —
II ACTIVO CIRCULANTE:			
Mercaderías....................................			414598 28
III. ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja..		1320 —	
Bancos..		108356 28	109676 28
IV. ACTIVO EXIGIBLE:			
Acreedores en cuenta corriente....................		414459 43	
Deudores hipotecarios..............................		66083 09	
Documentos a cobrar		35021 01	515563 53
V. ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para ejercicios futuros................			1159 74
VI. ACTIVO NOMINAL			
Procedimientos para curtir........................			1 —
CUENTAS DE ORDEN			
Acciones en depósito..............................			28000 —
			1338998 83
PASIVO			
I. PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital suscripto y realizado.....................		500000 —	
Fondo de reserva legal...........................		161282 88	
Fondo de reserva extraordinario..................		75000 —	736282 88
II. PASIVO EXIGIBLE			
Acreedores en cuenta corriente		364371 36	
C. F. Bally S. A. en cuenta corriente............		93316 37	457687 73
III. PASIVO TRANSITORIO			
Cuentas a cobrar correspondientes al ejercicio			29223 47
GANANCIAS:			
Utilidad del ejercicio 1929........................		70385 43	
Saldo: del ejercicio anterior......................		17419 32	87804 75
CUENTAS DE ORDEN			
Depositantes de acciones..........................			28000 —
			1338998 83

LIQUIDACION DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS
Al 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ o/s	$ o/s
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, impuestos, propaganda, teléfono, telegramas, viajes, etc. etc.		50998 72
Amortizaciones s/ muebles y útiles............		6074 53
Saldo : Utilidad del año	70385 43	
Saldo anterior..................................	17419 32	87804 75
		144878 —
HABER		
Saldo anterior......................................		17419 32
Mercaderías..		122932 41
Intereses y cambios...............................		4526 27
		144878 —

O. [illegible]ühler, director.—P. Weiss, apoderado.- H. Knusli, síndico

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 oct. N.° 7856 v31 oct.

168/862

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

AVD. ROQUE SAENZ PEÑA No. 671

BUENOS AIRES.

Autorizada por el S. G. de la Nación, el 15 de Octubre de 1925

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 9 de Diciembre de 1925

Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 que fué inscripto en el R. P. de C., el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones Preferidas .... $ o/s 2.475.000 —
» Ordinarias.................. » » 25.000 —
$ o/s 2.500 000 —
Equivalente a $ c/l 5.681 818 18

Debentures emitidos:
$ o/o 2.500.000 — equivalente a $ m/n 5.681.818.18

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930

1.o Trimestre del 6° Ejercicio

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Inmuebles: Barraca Victoria............................	1020012 22	
Maquinarias, herramientas y enseres................	123150 15	
Instalación taller...	93202 27	
Rodados...	9205 —	
Muebles y útiles taller..................................	7024 60	
» » » oficinas..	13156 20	1265760 44
Activo circulante:		
Mercaderías...	3977851 87	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades.......	3340003 84	7317855 71
Activo disponible:		
Caja..	325661 94	
Bancos..	189199 48	514861 42
Activo exigible:		
Cuentas corrientes, deudores..........................	4557863 87	
Obligaciones a cobrar......................................	203760 70	4761623 57
Activo transitorio:		
Seguros...		25143 19
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios telegramas, gastos de barraca, etc..................		417050 17
		14302294 50
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital..	5681818 18	
Fondo de reserva..	2703596 72	
Fondo de reserva legal......................................	75054 89	8460469 79
Pasivo exigible:		
Debentures 5 %..	5681818 18	
Cuentas corrientes—Acreedores.........................	82696 92	5764515 10
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar..	34 81	
Cuentas en suspenso...	34523 63	34558 44
Cuentas de explotación.		
Intereses, almacenaje, etc..................................		42751 17
		14302294 50

A. J. Carroll, presidente.— G. H. Billson, director secretario

Tomás R. Ainscough, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 oct. N.° 7958 v4 novbre.

982/459

NEW YORK FILM EXCHANGE

TUCUMAN 970

Autorizada por el P. E. N., el 8 de Octubre de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 7 de Enero de 1924

Capital:

Autorizado........................	$ m/n	1.000.000.—
Suscripto........................	» »	656.000.—
Realizado........................	» »	656.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Ejercicio 7.º

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 6 de Marzo de 1930

Inciso — ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
a) Participación en empresas comerciales:			
Soc. con S. G. C. en Montevideo................		56236 48	
b) Muebles y útiles:			
Valor al 31/12/1928..................	36.398.—		
Compras en 1929..................	2.372. –		
	38.771.—		
Amortización 1929................	5 992.50	32777 50	89013 98
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías y materias primas..................		760999 27	
b) Acciones de otras Sociedades:			
Valor nominal U. S. $ 120.000.— acciones Chilean Cinema................		141405 71	902404 98
III Activo disponible:			
a) Caja: efectivo		4812 40	
b) Bancos disponible................		10391 45	15203 85
IV. Activo exigible.			
a) Deudores en cuenta corriente		81731 97	
b) Deudores hipotecarios o en otra forma ganant...		84709 77	
c) Documentos a cobrar		4276 23	170717 97
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
No existe			
			1177340 78
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones (Directorio)................			55000 –
			1232340 78

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible		
a) Capital subscripto	656000 —	
b) Reserva legal	33194 09	
c) Reservas facultativas..	301875 54	991069 63
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	9486 96	
Transporte................	9486 96	991069 63

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Transporte................	9486 96	991069 63
b) Bancos en cuenta corriente................	18768 75	
c) Documentos por pagar................	118614 82	146870 53
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos por pagar................	1192 —	1192 —
Ganancias:		
Utilidad líquida del 7.º ejercicio................		38208 62
		1177340 78
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones (Directorio)................		55000 —
		1232340 78

W. F. Gaulke, presidente.— J. A. Lautaret, gerente.— V.º B.º M. Melgarejo, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 7.º 31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Amortizaciones:		
a) Muebles y útiles:		
Valor de compra al 31/12/929 $ 59.935. – 10 % ...	5993 50	
b) Créditos incobrables y rebajas	7533 40	
c) Mercaderias películas estrenadas................	455219 72	468746 62
Gastos generales:		
Sueldos, propaganda, alquileres, seguros, judiciales, repartos, etc................		182647 96
4. Intereses, descuentos y comisiones................		13081 17
5. Patentes e impuestos................		4302 29
Utilidad del año 1929................		38208 62
		706936 66
HABER		
1. Saldo anterior:		
No existe.		
2. Mercaderías:		
Alquiler y venta de películas en 1929................		706936 66

W. F. Grulke, presidente.— J. A. Lautaret, gerente —V.º B.º M. Melgarejo, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 oct. N.º 7949 v31 oct.

21/597

New Zealand Insurance C.º Ltd.

País de origen: Nueva Zelandia

DOMICILIO: 25 DE MAYO 214 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 1907
Fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio: 11 de Septiembre de 1907
Ramos que explota: Incendio, Marítimo, Accidentes del Trabajo y Accidentes Personales
Capital autorizado y suscripto .... £ 1.500.000.—
" realizado .... „ 1.200.000.—
Esta sucursal no tiene capital asignado

1.º BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL

Desde el 1.º de Diciembre de 1929 al 28 de Febrero de 1930

DEBE	$ c/l
Casa Matriz	
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Caja y Bancos	182794 12
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	396000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	134342 95
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
Casa Matriz. (cuenta siniestros pendientes)	100577 14
	1315423 30
HABER	
Casa Matriz	290616 44
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	501709 09
Reservas	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	396000 —
Siniestros pendientes Incendio	75628 57
» » Marítimo	24948 57
» Acc. Personales	—
» Cristales	—
Diversos acreedores	26520 63
Cuentas de orden	—
Reserva para gastos de explotación	—
	1315423 30

ACCIDENTES	$ c/l
DEBE	
Casa Matriz	—
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)	—
Caja y Bancos	95030 81
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios (depositados en el Banco de la Nación)	50000 —
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	130422 38
Gastos de organización	—
Cuentas de Orden	—
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	216609 —
Casa Matriz (cuenta reserva Ley 9688)	385494 48
	877556 67
HABER	
Casa Matriz	219244 08
Casa Matriz (cuenta títulos en depósito)	—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)	50000 —
Reserva Ley 9688	385494 48
Siniestros pendientes Accidentes del Trabajo	216609 —
Diversos acreedores	6209 11
Cuentas de orden	—
Reserva para gastos de explotación	—
	877556 67

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1930.

New Zealand Insurance Company Limited.
J. Russell Baker, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.º de Marzo de 1929 al 28 de Febrero de 1930

DEBE	$ c/l.	HABER	$ c/l.
INCENDIO			
Corretajes y comisiones	73407 52	Primas	328335 78
Gastos generales	87878 95	Patentes y sellos	11574 10
Reaseguros locales	33605 43	Comisión s/ reaseguros locales	8062 06
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	138593 60		
	333485 50		347971 94
MARITIMO			
Corretajes y comisiones	48014 63	Primas	[illegible]74328 44
Gastos generales	87878 94	Patentes y sellos	23818 15
Reaseguros locales	2218 61	Comisión s/ reaseguros locales	256 43
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	173561 34		
	311673 52		801403 02
ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Corretajes y comisiones	234288 75	Primas	1248865 87
Gastos generales	175757 86	Patentes y sellos	40981 12
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	711984 69		
	1122031 30		1289846 99
ACCIDENTES PERSONALES			
Corretajes y comisiones	1154 87	Primas	8226 88
Gastos generales	822 69	Patentes y sellos	532 60
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reasegeros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	742 80		
	2720 36		8759 48
CRISTALES			
Corretajes y comisiones	—	Primas	—
Gastos generales	—	Patentes y sellos	—
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	265 —		
	265 —		—

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1930

New Zealand Insurance Company Limited

J. Russell Baker, gerente

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Desde el 1.º de Diciembre de 1929 al 28 de Febrero de 1930

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
INCENDIO			
Corretajes y comisiones	21788 26	Primas	96866 68
Gastos generales	23617 46	Patentes y sellos	3300 10
Reaseguros locales	7625 10	Comisión s/ reaseguros locales	1989 54
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	55227 11		
	108257 93		102156 32
MARITIMO			
Corretajes y comisiones	15380 51	Primas	85990 16
Gastos Generales	23617 46	Patentes y sellos	8098 05
Reaseguros locales	637 50	Comisión s/ reaseguros locales	159 37
Pérdidas (menos proporción reasegurada local	42763 50		
	82398 97		94247 58
ACCIDENTES DEL TRABAJO			
Corretajes y comisiones	91099 75	Primas	560827 51
Gastos generales	47234 91	Patentes y sellos	18019 05
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local	176404 88		
	317739 54		578846 56
ACCIDENTES PERSONALES			
Corretajes y comisiones	274 75	Primas	1216 51
Gastos generales	121 65	Patentes y sellos	69 95
Reaseguros locales	—	Comisión s/ reaseguros locales	—
Pérdidas (menos proporción reasegurada local,	228 50		
	624 90		1286 46

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1930

New Zealand Insurance Company Limited.

J. Russell Baker, gerente

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.** e31 oct. N.º 7953 y31 oct.

1160-669

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA



Sociedad Anónima

Bolsa de Comercio—Buenos Aires.

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: 9 de Mayo de 1916, 2' de Mayo de 1918 y 27 de Agosto de 1921

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de Julio de 1916, 6 de Agosto de 1918, y 9 de Noviembre de 1921

Capital:

Autorizado	$	o/s	1 000.000.—
Suscripto	»	»	500.000 —
Realizado	»	»	500.000 —

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 3 de Abril de 1930

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ c/l	Totales por capitulos $ m/n
ACTIVO FIJO:			
Edificios y construcciones	688963 92		
Menos amortización	491052 43	197911 49	
Maquinarias	197121 30		
Menos amortización	138537 74	58583 56	
Utiles depósito	15097 73		
Menos amortización	9519 71	5578 02	
Muebles y útiles	318?3 61		
Menos amortización	25798 79	6054 82	
Diversos títulos, acciones de otras Sociedades		56200 —	324327 89
ACTIVO CIRCULANTE:			
Mercaderías			2 91031 83
ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja		2651 52	
Bancos		58509 60	61161 12
ACTIVO EXIGIBLE:			
Deudores en cuenta corriente en el exterior		17 5?27 17	
Deudores en cuenta corriente locales		109975 76	1865602 93
ACTIVO TRANSITORIO:			
Adelantos para ejercicios futuros			1729 24
ACTIVO NOMINAL:			
No existe.			
Transporte			495?8?? 01

ACTIVO	Parciales $ c/l	Totales por Capítulos $ c/l.	$ c/l
Transporte			4953833 01
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito [illegible]ones en garantía			13636 36
Total			4957489 37
PASIVO			
PASIVO NO EXIGIBLE:			
Capital suscripto 500.000.— o/s		11?6?33 63	
Reserva legal		81800 55	1218164 18
Reservas facultativas:			
No existen.			
PASIVO EXIGIBLE:			
Acreedores en cuenta corriente		351259 19	
Documentos u obligaciones a pagar		150 —	
Bancos		1768407 81	2119817 —
PASIVO TRANSITORIO:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			117458 56
GANANCIAS:			
Saldo anterior	1245004 23		
Menos dividendo pagado en 1929	454545 45	790458 78	
Ganancia de este ejercicio		697954 49	1488413 27
CUENTAS DE ORDEN:			
Depositantes de acciones en garantía			13636 36
Total			4957489 37

L. C. Bridgman, presidente.—Luis W. Conover, síndico

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Edificios y construcciones	56692 83	
Maquinarias	19178 21	
Utiles depósitos	1501 13	
Muebles y útiles	2835 32	80207 49
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		16038? 91
Patentes e impuestos		12674 —
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		119111 85
Saldo: Utilidad del año	697954 49	
Más: ganancia anterior	790?58 78	1488413 27
		1860793 52
HABER		
Saldo anterior		790458 78
Mercaderías y otros rubros de la explotación		4?1610 99
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc		601423 75
Dividendo		730? —
		1860793 52

L. [illegible] Bridgman, presidente.—Luis W. Conover, síndico.

Buenos Aires 15 de Mayo de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 oct. N.° 7957 v31 oct.

1444/1004

Compañía Nacional de Fósforos Urrea Cañadas & Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

BALCARCE 160

Fecha de Autorización por el Poder Ejecutivo, 25 de Septiembre de 1928

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio, 24 de Noviembre de 1928.

Capital autorizado	$ 1.000.000.- c/l
„ subscripto	» 750.000.— »
„ realizado	» 750.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de Abril de 1930.

ACTIVO		c,l	$ c/l
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	$ 235244 47		
Menos: Amortización	» 3701 98	231542 49	
Edificios y construcciones		4000 —	
Participación en empresas comerciales		102359 77	
Maquinarias y accesorios	$ 109654 26		
Menos: Amortizaci'n	» 7519 63	102134 63	
Muebles y útiles	$ 31610 70		
Menos: Amortización	» 4812 72	26797 98	
Automóvil y camión	$ 11350 —		
Menos: Amortización	» 3348 82	8001 18	474836 05
II. Activo circulante:			
Materias primas, productos elaborados, materiales y estampillas fiscales		84885 58	
Títulos y acciones		50678 40	135563 98
III. Activo disponible:			
Caja		237 16	
Bancos		31055 51	31292 67
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	$ 121884 42		
Menos: Reserva para deudores moroscs y descuentos	» 5381 21	116503 21	
Obligaciones a cobrar		4768 53	
Deudores varios		15551 20	136822 94
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		5024 28	
Cuentas en suspenso		2648 85	7673 13
VI. Activo nominal:			
Gast s de organización		28502 08	
Menos: Amortización		5700 40	22801 68
Pérdida:			
Saldo según cuenta			8257 65
			817248 10
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía de rectorio)			80 0 —
			825248 10

PASIVO	$ c/l	c/l
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		750000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	32353 93	
Obligaciones a pagar	28800 —	61153 93
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al eje cicio	5345 73	
Cuentas en suspenso	748 44	6094 17
		817248 10
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		8000 —
		825248 1

M. Urrea, presidente. — **William S. Bell**, secretario

John A. McGlashan, síndico suplente.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al Primer Ejercicio terminado el 31 de

Diciembre de 1929

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	3701 98	
Maquinarias y accesorios	7519 63	
Muebles y útiles	4852 62	
Automóvil y camión	5358 82	
Gastos de organización	5700 40	27133 45
Gastos generales, sueldos, útiles escritorio, gastos cobranzas, telegramas, teléfono, etc		116073 73
Descuentos, comisiones, cambios e intereses		140024 58
Patentes e impuestos		7864 32
		291096 08
HABER		
Mercaderías		260428 65
Descuentos e intereses		19869 78
Alquileres		2540 —
Saldo, o sea pèrdida del ejercicio		8257 65
		291096 08

M. Urrea, presidente. — **William S. Bell**, secretario

John A. McGlashan, síndico suplente.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 oct. N.° 7940 v31 oct.

2546

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

TRELEW, TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Autorizada por Decreto del S. G., de fecha 10 Octubre de 1922

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 17 de Noviembre de 1922

Capital autorizado.......................... $ m/n 300.000.—
» suscripto.......................... » » 162.100.—
» realizado.......................... » » 162.100.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fecha 29 de Junio de 1929

ACTIVO	$ m/n	Parciales $ m/n	Totales por Capítulo $ m/n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios........		172831 39	
b) Maquinarias..........................	84043 48		
Amortizaciones al 31/3/29..........	4394 32	79649 16	
c) Herramientas..........................	286 82		
Amortización al 31/3/29..........	117 40	169 42	
d) Muebles y útiles..........................	19066 74		
Amortización al 31/3/29..........	2743 14	16323 60	
e) Animales de trabajo..........................	198 —		
Amortización al 31/3/29..........	32 —	166 —	269139 57
II. Activo circulante			
a) Materias primas..........................		14606 —	
b) Productos elaborados..........................		14279 03	
c) Artículos de consumo..........................		9411 80	
d) Envases..........................		5800 —	
e) Combustible..........................		1500 —	45596 83
III. Activo disponible:			
a) Caja..........................		2466 19	2466 19
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente...		7410 51	
b) Deudores morosos..........................		2915 67	10326 18
V Activo transitorio:			
) Adelantos para ejercicios futuros.		4178 50	4178 50
VI Activo nominal:			
a) Llave del negocio..........................	19239 97		
Amortización al 31/3/29..........	1374 28	17865 69	17865 69
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía del Directorio..........................			15000 —
			364572 96
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital subscripto..........................		162100 —	
b) Reserva legal..........................		18099 —	180199 —
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente...		93207 51	
b) Banco de la Nación Argentina (cuenta corriente)..........................		6127 76	
c) Banco Germanico de la A. del Sud (cuenta corriente)..........................		649 39	
d) Acreedores hipotecarios..........................		45798 15	
e) Documentos u obligaciones a pagar.		16851 50	162634 31
III Pasivo transitorio:			
a) Dividendo apagar..........................		708 —	708 —
IV Ganancias:			
a) Saldo de la cuenta..........................		6031 65	6031 65
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía del Directrio..........................			15000 —
			364572 96

Kurt Guttwein, Presidente. — J. Stanley Jones, Secretario. — N. Triana, Síndico

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Marzo de 1929

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Junio de 1929

DEBE	Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ m/n
1929 Marzo 31		
A Amortizaciones:		
Maquinarias..........................	4394 32	
Herramientas..........................	117 40	
Muebles y útiles..........................	2743 14	
Animales de trabajo..........................	32 —	
Llave del negocio..........................	1374 28	8661 14
A Gastos generales: sueldos, jornales, comisiones, conservación de propiedades etc..........................	24238 66	
A Intereses y descuentos..........................	8853 23	
A Patentes e impuestos..........................	5070 61	
A Materias primas..........................	9855 44	
A Combustible..........................	3383 73	
A Muebles y útiles..........................	1559 85	
A Artículos de consumo..........................	512 06	
A Envases..........................	623 21	
A Animales de trabajo..........................	30 —	54126 79
Saldo útilidad anterior..........................	7938 88	
Menos: Pérdida en el ejercicio..........................	1907 23	6031 65
		68819 58
HABER		
1928.		
Abril 1.° Por saldo..........................		7938 88
1929.		
Marzo 31 Por mercaderías..........................	59122 70	
» Fondo renovación..........................	1758 —	60880 70
		68819 58

Kurt Guttwein, Presidente. — J. Stanley Jones, Secretario. — N. Triana, Síndico

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 oct. N.° 7926 v31 oct.

13/837

—La Agraria—

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 555 (Diagonal Norte)
—Buenos Aires—

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de Agosto de 1918

Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado.......................... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.......................... » » 2.000.000 —
» realizado.......................... » » 1.268.235 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930.
(3er. Trimestre del XII Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Accionistas..........................	731765 —	Capital suscripto..........................	2000000 —
Caja y Bancos..........................	380199 85	Reservas..........................	539339 51
Propiedades inmuebles..........................	----	Siniestros pendientes..........................	40379 —
Títulos de renta y valores diversos..........................	945014 56	Diversos acreedores..........................	269595 13
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........................	----	Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)..........................	2369558 30
Obligaciones a cobrar..........................	36379 49	Cuentas de orden..........................	—
Mobiliario y material..........................	30320 84	Ganancias y pérdidas..........................	188 48
Diversos deudores..........................	839858 65		
Gastos de organización a amortizar..........................	—		
Gastos de explotación y reaseguros..........................	1621821 88		
Siniestros..........................	633700 15		
Cuentas de orden..........................	---		
	5219060 42		5219060 42

Buenos Aires, Marzo 31 de 1930.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — J. Saslavsky, síndico

Buenos Aires, Mayo 9 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e31 oct. N.° 7887 4 novbre.

90-859

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

AVENIDA DE MAYO 665 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. N., en fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los estatutos en el R. P. de C., en fecha 1o. de Febrero de 1908

Capital autorizado.................... $ % 10.000.000.—
„ subscripto .... » » 5.515.440.—
„ realizado .... » » 5.515.440.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930

Ejercicio 22.° (1.° de Julio de 1929 - 30 de Junio de 1930) 3er. trimestre

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	226203 96	
Muebles y útiles	1 —	
Instalaciones	1 —	226205 96
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Caja	25528 86	
Bancos	9827 31	35356 17
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	27687 55	
» hipotecarios	8687390 67	
» en gestión	10959 32	8726037 54
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Marcas de fábrica	1 —	1 —
Pérdidas:		
Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades	74699 80	
Intereses, comisiones y corretajes	6663 82	
Patentes e impuestos	2627 69	83991 31
		9071591 98
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		60000 —
		9131591 98
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	5515440 —	
Reserva legal	511654 75	
Reserva extraordinaria	791874 96	
Fondo de previsión	200000 —	
Fondo de auxilio a los empleados	51021 10	7069990 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	55792 48	
Cuotas de préstamos para construcciones	1035164 93	
Varios Bancos	195163 47	
Depósitos en garantía de alquileres	4070 —	1290190 88
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	3525 60	
Intereses a cobrar sobre hipotecas por saldo de precio	17290 43	20816 03
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	56690 88	
Intereses y comisiones	625433 85	
Arrendamientos y alquileres	8469 55	690594 28
		9071591 98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 de los estatutos)		60000 —
		9131591 98

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — A. Darmandrail, **síndico**

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la **Inspección** General de Justicia.

c. 30 oct.-N.° 7945-v. 3 nov.

1787

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 875— **Buenos Aires**

Fechas de aprobación de Estatutos: 1/6/1922; 14/9/1923 15/1/1926

Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 12/9/1922; 17/1/1921 y 10/6/1926

Capital autorizado.................... $ % 10.000.000.—
» subscripto .... » » 10.000.000.—
» realizado .... » » 10.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1930

3er. Trimestre del ejercicio 1 9

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales, por Cap. $ m/n
I Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	17732301 88	
Construcciones en ejecución	404206 76	
Materiales herramientas	1 —	
Muebles y útiles	1371 —	18137880 64
II Activo circulante		
Diversos títulos		16300 —
III Activo disponible		
Caja	13042 56	
Bancos	269947 96	
Cheques	6060 —	289050 52
IV Activo exigible		
Deudores en cuentas corrientes y a plazos	10588136 49	
Deudores hipotecarios y garantizados	945173 51	
Documentos a cobrar	5350 —	
Deudores morosos	1434 50	
Deudores en gestión	22656 30	11562750 80
V Activo transitorio		
Seguros adelantados		16977 54
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de las cuentas tributarias		535370 16
		30558829 66
Cuentas de orden		
Acciones Directorio en garantía	50000 —	
Banco Hipotecario Nacional — Títulos en custodia	194250 —	
Instalaciones	111648 62	
Operaciones por cuenta de terceros	12564 65	368463 27
		30927292 93
PASIVO		
I Pasivo no exigible		
Capital	10000000 —	
Reserva legal	201551 79	
Fondo de previsión	1400000 —	
Reserva extraordinaria	1400000 —	13001551 79
II. Pasivo exigible		
Acreedores en cuentas corrientes	1128464 21	
Acreedores hipotecarios	225212 46	
Obligaciones 4 %	15000000 —	16353676 67
III Pasivo transitorio		
Intereses adelantados		70223 4
IV Ganancias y pérdidas		
Saldo proveniente de ejercicios anteriores	146361 28	
Saldo de las cuentas tributarias	987013 47	1133374 75
		30558829 66
Cuentas de orden		
Valores en depósito	50000 —	
Depositantes de títulos en garantía	187900 —	
Cédulas Hipotecarias Argentinas en custodia	6350 —	
Instalaciones con promesa de venta	111648 62	
Operaciones por cuenta de terceros	12564 65	368463 27
		30927292 93

Benito Villanueva, presidente.—Julio M. Lanza, **secretario.** —

Víctor Candelón, **síndico.**

Buenos Aires, Mayo 5 de 19 0

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

c. 30 oct.-N.° 7943-v. 3 nov.

780/615

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Sarmiento 443

—o)O(o—

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Agosto 17 de 1913.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Julio 2 de 1917

Capital autorizado .... $ o/s. 4.800.000 —

» subscripto .... » » 4.800.000.—

» realizado .... » » 4.800.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria,

del 21 de Marzo de 1930

ACTIVO			$ o/s	$ o/s
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios, a saber:				
Terrenos entre canales y mejoras.		3684977 0[illegible]		
Terrenos de la Isla		815617 34		
Galpones de hierro.		1.5036 2[illegible]		
Muros de atraque..................		131063 8[illegible]		
Vías y movimientos		109550 2[illegible]		
Contrucciones varias..................		11655 58		
Molinos..................		350 —	49[illegible] 33	
Tren rodante, guincl es y accesorios, cintas transportadoras y taller mecánico..................			265945 77	
Muebles y útiles		1039 85		
Menos amortización anterior	415 96			
Amortización actual..................	103 99	519 95	519 90	5184716 —
II. Activo circulante:				
Títulos y acciones				1:3060 32
III. Activo disponible:				
Caja			132 05	
Bancos			338660 13	338792 18
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			145760 25	
Intereses a cobrar.			6224 45	151984 70
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				1179 82
VI. Activo nominal:				
No existe				
				5789733 02
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)				87500 —
				5877233 02

PASIVO		$ o/s	$ o/s
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		4800000 —	
Fondo de reserva de capital.		309476 86	
Fondo de reserva legal		163572 37	
Fondo para mejoramiento de instalaciones..................		19314 76	
Transporte		5292363 93	
Transporte		5292363 99	
Fondo de renovación:			
Inmuebles y sus accesorios	76127 54		
Tren rodante, etc..................	79752 51	155880 05	5448244 04
II. Pasivo exigible:			
No existe.			
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		1100 —	
Dividendos a pagar..................		9480 68	10580 68
Ganancias			
Saldo ejercicio 1928..................		4090 29	
Utilidad del año 1929, según cuenta de Ganancias y Pérdidas..................		326818 01	330908 30
			5789733 02
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)..................			87500 —
			5877233 02

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930.

Benito Villanueva, Presidente. —V.° B.°: J. M. Wigg, Síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

DEBE	$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:		
Muebles y útiles 10 %..................	103 99	
Fondo de renovación:		
Suma destinada a este fin..................	24896 01	25000 —
Gastos generales:		
Gastos de superintendencia, funcionamiento, conservación, generales, seguros, honorarios, etc.....		232092 30
Patentes e impuestos..................		9205 —
Saldo:		
Saldo ejercicio año 1928..................	4090 29	
Utilidad del año 1929..................	326818 01	330908 30
		597295 60
HABER		
Saldo del ejercicio anterior..................		4090 29
Producido de la explotación:		
Derechos de muelle, almacenaje, guinche, eslingaje, tracción, peonaje		560487 07
Intereses..................		17442 73
Alquileres, etc..................		15275 51
		597295 60

Buenos Aires, Mayo 23 de 1930

Benito Villanueva, Presidente. —V.° B.°: J. M. Wigg, Síndico.

Buenos Aires Abril 8 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 oct. N.° 7963 v31 oct.

6 9-766

ROBERT BOSCH S. A.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE MAGNETOS Y EQUIPOS ELECTRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Rivadavia 1857

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de Junio de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 15 de Octubre de 1924

Capital autorizado	$ 2.0.000.—
» suscripto	» 80.000.—
» integrado	» 80.000.—

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 7 de Abril de 1930

ACTIVO:	$ m/l	$ m/l
I ACTIVO FIJO:		
Muebles y útiles, saldo de la cuenta	3541 —	
Menos amortización	321 —	3220 —
Maquinarias, saldo de la cuenta	2587 25	
Menos amortización	287 25	2300 —
II ACTIVO CIRCULANTE:		
Mercaderías		220306 20
III ACTIVO DISPONIBLE:		
Caja	138 87	
Bancos	5254 33	5393 20
IV. ACTIVO EXIGIBLE:		
Deudores varios	109843 20	
Documentos a cobrar	968 60	110811 80
V. ACTIVO TRANSITORIO:		
Adelantos para 1930		594 20
		3 2625 40
VI. ACTIVO NOMINAL:		
No existe		
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones		3000 —
		345625 40

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto e integrado	80000 —	
Fondo de reserva legal	6500 —	
Reserva para deudores dudosos	9000 —	95500 —
II. PASIVO EXIGIBLE:		
Acreedores varios		223149 91
III. PASIVO TRANSITORIO:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1929.		5624 75
GANANCIAS:		
Ganancias del ejercicio	17344 24	
Mas saldo del ejercicio anterior	1006 50	18350 74
		342625 40
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones		3000 —
		345625 40

Walther Kallee, presidente. — Dr. German Wernicke, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1o. de Enero—31 de Diciembre de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	321 —	
Maquinarias	287 25	
Varios deudores	996 35	1604 60
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, propaganda, habilitaciones, alquileres luz, seguros, embalajes, honorarios e imprenta.		159280 —
Intereses y descuentos		15299 44
Patentes e Impuestos		3589 45
Ganancias:		
Saldo ejercicio 1928	1006 50	
Ganancia ejercicio 1929	17344 24	18350 74
		198124 23
HABER		
Saldo del ejercicio 1928		1006 50
Mercadería, ganancia bruta		197117 73
		198124 23

Walther Kallee, presidente.—Dr. Germán Wernicke, síndico.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1930

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c31 oct. N.° 7986 v31 oct.

305/570

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolemé Mitre 234 (4°. piso) — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: 21 de Enero de 1913, 2 de Mayo de 1923 y 19 de Septiembre de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C: 14 de Mayo de 1913, 2 de Agosto de 1923 y 7 de Diciembre de 1927

Capital autorizado........................ c/l $ 5.000.000.—
» emitido, suscripto y realizado.... » » 4.519.700.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Febrero de 1930

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Terrenos disponibles y anexos........................		856349 56	
Valor de las casas construidas, vendidas o pendientes de entrega........................	$ 57224845 —		
Menos: Amortizaciones ordinarias y extraordinarias sobre Bonos Hipotecarios........................	» 1918400 —	55306445 —	
Instalaciones, muebles y útiles........................		1 —	56163295 56
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja........................		4135 13	
Bancos........................		41323 07	45458 20
IV. Activo exigible:			
Terrenos vendidos por cuotas........................		2277183 04	
Créditos a cobrar........................		485520 —	
Depósito garantía en Bonos Obra de Salubridad......		100000 —	
Depósito garantía (Art. 11°) en títulos y en efectivo..		56430 07	2919133 11
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de esta cuenta........................			903202 43
			60031089 30
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía Directorio........................		70000 —	
Banco Holandés de la America del Sud, cuenta cuotas casas........................		634950 —	
Banco Holandés de la America del Sud, cuenta Obras Sanitarias........................		12603 —	
Fianzas de casas y terrenos........................		1518685 42	2236238 42
			62267327 72

PASIVO		$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital emitido, suscripto y realizado........................			4519700 —
Reserva legal........................		165109 88	
Fondo de previsión........................		333065 82	
Depósito de garantía (Art. 11°)........................		56430 07	
Utilidades líquidas a percibir........................		6004216 68	6558822 45
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios........................		8288084 15	
Bonos Hipotecarios de construcciones económicas emitidos........................	$ 42310000 —		
Menos: Amortizaciones ordinarias y extraordinarias........................	» 1918400 —	40391600 —	48679684 15
III Pasivo transitorio:			
Intereses y descuentos y cuentas pendientes........................		255911 70	
Dividendos a pagar........................		16971 —	272882 70
			60031089 30
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía........................		70000 —	
Cuotas casas........................		634950 —	
Cuotas Obras Sanitarias........................		12603 —	
Depositantes por fianza de casas y terrenos........................		1518685 42	2236238 42
			62267327 72

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1929

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 27 de Febrero de 1930.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales, sueldos, impresos, propaganda, etc.	103804 84	
Oficina: Asuntos legales........................	25636 32	129441 16
Comisiones y varios........................	163160 01	
Intereses y descuentos........................	590829 41	753989 42
Arreglos y refacciones........................		248292 79
		1131723 37
HABER		
Saldo del ejercicio anterior........................		100432 04
Ventas de terrenos y sobrantes de cuotas casas......		104789 50
Comisiones, transferencias, etc........................		23299 40
Pérdida del año........................	1003634 47	
Menos ganancia anterior........................	100432 04	903202 43
		1131723 37

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929

Ricardo M. Aldao, presidente. — E. Pataky, gerente. — R. Monserrat, contador. — Martín Apecch, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 oct. N.° 7956 v31 oct.

98/1096

"LA BUENOS AIRES"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
RECONQUISTA N.° 314
Autorizada por decretos del P. E., fechas: 9 de Marzo de 1903, 1.° de Octubre de 1916, 19 de Febrero de 1918, 29 de Mayo de 1922 y 30 de Noviembre de 1926
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: 28 de Mayo de 1903, 16 de Febrero de 1917, 3 de Mayo de 1918, 10 de Julio de 1922 y 25 de Enero de 1927
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMO, INFORTUNIOS, GANADO, INSOLVENCIA Y VIDA
Capital autorizado . . . . $ c|l. 4.000.000.—
" suscripto . . . . „ „ 3.500.000.—
" integrado . . . . „ „ 1.279.680.—
BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1930.
3er TRIMESTRE — 27.° EJERCICIO

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		2220320 –
Caja y Bancos		128293 95
Propiedades inmuebles		10107 50
Títulos de renta y valores diversos		2440433 07
Préstamos sobre pólizas vida		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Diversos deudores		818521 73
Pólizas de vida vencidas y rescatadas		—
Comisiones descontadas – (Secc. vida)		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuenta de explotación		718231 28
Siniestros		1156452 43
Cuentas de orden		67600 —
Letras de Tesorería general de la Nación		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Títulos depositados en Garantia	$ 41603 24	
Diversos deudores	» 10512 10	
Cuentas de explotación	» 68997 43	
Siniestros y asistencia médica.	»183688 21	304200 98
		7864160 94
PASIVO		
Capital subscripto		3500000 –
Reservas		1415600 26
Ganancia: Saldo del ejercicio anterior		24104 42
Beneficios asegurados Vida		—
Siniestros pendientes		81629 03
Diversos acreedores		179392 77
Reserva matemática de reaseguros cedidos conservada en depósito		—
Cuentas de orden		67600 —
Cuentas de explotación		2213254 23
Redescuento de Letras de Tesorería		
Accidentes del Trabajo: (Ley 9688)		
Reservas	$ 160821 05	
Siniestros pendientes	» 42310 60	
Diversos acreedores	—	
Cuentas de explotación	» 179448 58	382580 23
		7864160 94

J. S. de Anchorena, presidente. — **J. M. Landajo**, síndico

Buenos Aires. Mayo 28 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla **autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto** Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección** General de Justicia.

e. 30 oct.-N.° 7954-v. 3 nov.

107-1061

ESTANCIA "EL ALBARDÓN" SOCIEDAD ANONIMA

25 DE MAYO 489
Autorizada por el P. E., el 28 de Septiembre de 1912
Inscripta en el R. P. de C., el 11 de Diciembre de 1912
Capital autorizado. . . . . $ m/n 2.000.000 —
» subscripto. . . . . » 2.000.000 —
» realizado. . . . . » 2.000.000 —
BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo			
Bienes raíces y propiedades urbanas		2051296 28	
Activo circulante			
Varios títulos		22201 54	
Activo disponible			
Caja	319 48		
Bancos	1472610 06	1472929 54	
Activo exigible			
Hipotecas	200000 —		
Varios deudores	986885 52	1186885 52	
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe			
Gastos de explotación			
Honorarios, sueldos, alquiler, patentes e impuestos		83172 15	
Cuentas de orden			
Acciones en depósito		40000 —	
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto	2000000 —		
Reserva legal	103000 —		
Fondo de previsión	300000 —		2403000 —
Pasivo exigible			
Debentures	1632400 —		
Varios acreedores	390526 28		2022926 28
Pasivo circulante.			
Estancias			106677 03
Pasivo transitorio			
Dividendos no cobrados			23 —
Ingresos varios			
Alquiler e intereses			157449 51
Ganancias			
Saldo			126409 21
Cuentas de orden			
Acciones del Directorio			40000 —
		4856485 03	4856485 03

H. Teodoro Petersen, vicepresidente. — J. Fusseck, contador. —

Mario Williams, síndico

Buenos Aires, Mayo 28 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e31 octubre N.° 7.955 v31 oct.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 **de Mayo** y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de **Justicia.** — **Resolución** 23 de **Septiembre de 1916.**

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de Octubre, por no haberse inscripto la cantidad de acciones que determinan los Estatutos y de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de los mismos, se convoca por 2da. vez a los señores Accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle San Juan 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930 y consideración del Informe del Directorio y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Reparto de utilidades.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — E. B. Eliçabe, Secretario.

e31 octubre N.° 7.973 v13 novbre.

GANADERA MATA GRANDE LTD.

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e31 octubre N.° 7.975 v19 novbre.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c), y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 18 de Noviembre, a las 10 y 30 horas, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimoquinto (ocho meses).

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores y de Síndico, ajustada a la nueva terminación del ejercicio económico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los Artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — José Balbiani (hijo), Presidente.

e31 octubre N.° 7.981 v18 novbre.

CORPORACION ANDES S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Florida N.° 832

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día 12 de Noviembre próximo venidero, podrán cobrar en los escritorios de la Sociedad, Florida 832, de 14 a 16 horas, el dividendo acordado por la Asamblea que se celebró el 6 de Octubre de 1930. El Presidente.

e31 oct. N.° 7972 v10 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES BANCARIAS

Convocatoria a Elecciones

De acuerdo a lo establecido por los Arts. 26 y 28 de la Ley 11.575 y 47, 48 y 49 de la Reglamentación de la misma, el Directorio resuelve:

1.° — Convocar a elecciones al personal Bancario para que elija dos Directores titulares y dos suplentes que los representen en el Directorio de la Caja, por el período comprendido entre el 17 de Marzo de 1931 al 16 de Marzo de 1934.

2.° — De conformidad a lo establecido por el Art. 26 de la Ley para ser Directores es indispensable haber cumplido 25 años de edad.

3.° — De los cuatro Directores a elegir, tres al menos deben ser ciudadanos argentinos.

4.° — Los Directores de la Caja, de acuerdo a lo estatuido por el Art. 27 de la Ley, deberán pertenecer a distintas instituciones bancarias, y únicamente podrán ser elegidos los empleados en actividad hasta el cargo de Contador inclusive.

5.° — Fijar como fecha de elecciones desde el 18 al 24 de Diciembre inclusive, en cuyo término y de acuerdo a lo determinado por el Art. 58 de la Reglamentación, deberá el elector entregar su sobre al correo.

F. A. Barroetaveña, presidente. — P. Amestoy, director secretario.

e31 oct. N.° 7969 v19 novbre.

COMPAÑIA GANADERA FORESTAL DE RESISTENCIA (S. A.)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 22 de Noviembre de 1930 a las 16 horas, en su local, calle Reconquista N.° 144.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración del Balance General y Memoria correspondientes al 21 Ejercicio Social.

2.° Nombramiento de cuatro Directores, uno por un año, en reemplazo del doctor Benjamín Dupont que renunció y tres por dos años, en reemplazo de los señores Luis D. Médica, Dionisio Armari y Esteban Cavassa, que terminan su mandato, siendo reelegibles.

3.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Luis D. Médica, presidente. — Juan Sala, secretario tesorero.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de ellas en la calle Reconquista 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes de la Asamblea. Art. 12 de los Estatutos.

e31 oct. N.° 7968 v22 novbre.

LAGORIO & Cía. Ltda.

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección por el término de dos años de un Director suplente, en reemplazo del señor Juan A. Magnin, que renunció.

4.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e31 oct. N.° 7970 v19 novbre.

MINERVA

Compañía Argentina de Seguros Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones, convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el Jueves 20 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía Avenida de Mayo 963, previniéndose que por tratarse de segunda convocatoria se efectuará cualquiera que fuere el número de concurrentes y el capital representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 351 de Código de Comercio.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria General y Cuenta de las Ganancias y Pérdidas correspondiente al 6.° Ejercicio.

2.° Nombramiento de 2 accionistas de acuerdo con el Art. 40 de nuestros Estatutos para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la Asamblea.

3.° Elección de 3 Directores Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Marcos Basaldúa, Marceliano Gutiérrez del Río y Marcial García que terminan su mandato.

4.° Elección de 5 Directores suplentes, por un año en reemplazo de los señores Ernesto A. Andueza, Eduardo Boglione, Jacinto Etcheverry, Felipe Abribat y Esteban R. Pérez.

5.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año en sustitución de los señores Doctor Manuel F. Fernández y don Miguel Gambín que terminan su mandato.

Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Compañía los recibos provisorios de acciones o resguardos equivalentes de Instituciones Bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. — (Art. 38).

Buenos Aires, Octubre 31 de 1930.— Severiano Pampillo, Secretario.

e-31 octubre N.° 7.983-v-20 noviembre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones bastantes en primera convocatoria, por resolución del Directorio se convoca nuevamente a los señores accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 25 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, para tratar en Asamblea General Ordinaria, con cualquier número de accionistas presentes, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Décimoctavo Ejercicio terminado el 31 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y dos Directores Suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín N.° 66, escritorio 517, hasta tres días antes del designado para las mismas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Gerente.

e-31 octubre N.° 7.984-v-19 noviembre

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION DE COMISARIOS MARITIMOS

Convócase a elecciones de renovación de autoridades de la Asociación de Comisarios Marítimos, para el día 29 de Noviembre del corriente año, en el local social Bolívar 1385, entre las 8 y 12 horas, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en los términos y forma determinada por los artículos 14 y 39 de los Estatutos y 6, 7 y 8 de la Reglamentación Especial de la Asociación. — El Presidente.

e-29 octubre N.° 7.944-v-30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 4 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General del 24.° Ejercicio. Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y Dr. J. Carlos Mercau. Asimismo os corresponde elegir los Síndicos Titular y suplente para el 25.° Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el 3 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

e-14 octubre N.° 7.712-v-3 noviembre.

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11.30 horas, en el local social, calle San Martín 235, piso cuarto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio fenecido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o el recibo de depósito de ellas en un banco, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e14 oct. N.° 7727 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el 10 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en su local social, Diagonal Norte 520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de las gestiones del Directorio.

2.° Resolver sobre las renuncias presentadas por Directores y nombramiento de reemplazantes.

3.° Modificación de Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.876 v10 novbre.

HARAS "EL MORO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 31 de Octubre, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 671, (5.° piso),

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores, dos por tres años, en reemplazo de los salientes señores Ing. Rufino F. Luro y Luis A. Luro y uno por dos años en reemplazo del señor José Matti, que renunció.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Gerente Interino.

e-17 octubre N.° 7.773-v-31 octubre.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI
Sociedad Anónima
3.ª CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Extraordinaria que en segunda Convocatoria debía realizarse el día 16 de Octubre de 1930, por no haberse inscripto el número de acciones que determinan los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la tercera y última Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, en la cual se tratará la siguiente orden del día, haciéndose presente que esta Asamblea será válida cualquiera sea el número de las acciones representadas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.
2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Nota. — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.— Pedro Passino, Secretario.

e-21 octubre N.° 7.842-v-31 octubre.

ADHEMAR LTDA.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Noviembre de 1930 a las 14 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores por un período de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
— El Directorio.

e20 oct. N.° 7.826 v6 novbre.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 inciso 7.° y 22 de los Estatutos, se invita a los señores Socios a concurrir el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas al local del Príncipe George's Hall, Sarmiento 1230, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria,

ORDEN DEL DIA:

Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido.

Elección para el período de dos años de los miembros de la C. D. en reemplazo de los salientes, Presidente: Sr. Federico L. Martínez de Hoz; Vicepresidente: Dr. Horacio N. Bruzone; Vocales: Sr. Rodolfo de Alzaga Unzué, Ing° Miguel F. Casares, Sr. Nereo Crovetto, Sr. Roberto J. Dowdall, Ing°. Carlos Germán Frers, Sr. Juan B. Ibarra, Sr. Pedro Inchauspe y Sr. Luis Lamas, todos los cuales terminan su mandato.

Designación de tres socios para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — Miguel F. Casares, Secretario.

Nota. — Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados con posterioridad al 31 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra. — A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará una vez firmado el Registro-padrón, un sobre oficial que lo firmarán, y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a elección, dando ello derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto. — El Secretario.

e-23 octubre N.° 7.869-v-31 octubre.

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS
Florida N.° 248

Comunicamos a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que se celebrará Asamblea Extraordinaria General de socios, el día 10 de Noviembre, a las 17,30 horas, en el local social, Florida N.° 248.

ORDEN DEL DIA:

Considerar el actual estado económico de la Asociación, a fin de aportar las medidas necesarias para su regularización.

Buenos Aires, Noviembre de 1930. — Julián del Rivero, Presidente; Luis A. March, Secretario.

c27 octubre N.° 7.907 v10 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA
(Fábrica de Bolsas)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 8 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 413, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930. — Julián Goitía, secretario.

c29 octubre N.° 7.830 v6 novbre.

COMPAÑIA FRUTICULTORA DEL CHUBUT, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Fruticultora del Chubut, Sociedad Anónima", a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día tres de Noviembre del año corriente a las diez y ocho horas en el local, calle Sarmiento N.° 760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección del Síndico y Síndico suplente para terminar el período hasta el 31 de Julio de 1931.
2.° Ratificación de la elección de Directores hecha por el Directorio, de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos sociales.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Presidente.

e-17 octubre N.° 7.776-v-3 noviembre.

RAILWAY EQUIPMENT Co. Of. ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Fijación del número de Directores, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndicos que terminan su mandato.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — El Directorio.

e28 octubre N.° 7.922 v19 novbre.

E. PALLAVICINI & Cía.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y el Artículo 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo a las 15 y 45 horas, en el salón de actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación del Art. 21 del Estatuto Social.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Directorio.

e29 oct. N.° 7936 v17 novbre.

MOLINO FORRAJERO BUENOS AIRES
Fábrica de Forrajes, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día cinco del mes de Noviembre de mil novecientos treinta, a las 18 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 367, escritorio N.° 122, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolución por parte de la Asamblea, si en las actuales circunstancias corresponde la continuación de las operaciones sociales, o la inmediata disolución y liquidación de la Sociedad.
2.° En el caso de resolverse la disolución y liquidación, la Asamblea deberá proceder al nombramiento de un liquidador fijándosele las atribuciones y los honorarios que a tal fin se estimen oportunos.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, de acuerdo al Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Atilio Nocet, presidente.

e15 oct. N.° 7757 v5 novbre.

USTARIZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria del 15 de Noviembre de 1930

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de un Director Titular por 3 años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Presidente.

e-22 octubre N.° 7.860-v-13 noviembre.

J. E. TURNER & Co.
Sociedad Anón. Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido al 30 de Septiembre de 1930.
2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — El Directorio.

c28 oct. N.° 7918 v12 novbre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con Accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Secretario.

e15 octubre N.° 7.748 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios, paar concurrir a las siguientes Asambleas a celebrarse en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, el día 31 de Octubre de 1930, a la hora que en cada caso se expresa:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
a las diez horas y treinta minutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio vencido.
3.° Nombramiento del señor Ing. Pablo Paissaud, como Director en reemplazo del señor Casimiro De Bruyn, que renunció.
4.° Nombramiento de un Síndico y

Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

———

Asamblea General Extraordinaria
a las once horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la proposición del Consejo Directivo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para las Asambleas, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Administrador Delegado.

e11 oct. N.° 7685 v31 oct.

CENTRO NUMANCIA
Rodríguez Peña N.° 30

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de nuestro Estatuto, comunicamos a Vd. que la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar, en el salón de actos, el Domingo 2 de Noviembre, a las 15 y 30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Considerar la Memoria y Balance General, correspondientes al XX Ejercicio, 1929-1930.
3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para integrar la C. D.; tres titulares y tres suplentes, para la C. de Hacienda; siete titulares y tres suplentes para el Jurado.
4.° Nombramiento de socio honorario a favor del Cónsul General de España, don José Buigas de Salmau y de don Daniel Maury.

Con la consideración debida, saludan a Vd. tentamente: Ss. Ss. Aniceto Delgado, Presidente; Benito Cámara, Secretario.

e16 octubre N.° 7.770 v31 octubre.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO DE AYUDA MUTUA
Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva cumpliendo con lo que preseriben nuestros estatutos, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16,30 horas, en el salón de la calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de correspondencia.
3.° Lectura e informe del Balance.
4.° Informe de la C. D. y aprobación.
5.° Renovación de la C. D.
6.° Asuntos varios.

e30 octubre N.° 7.951 v31 octubre.

Cía. DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA. S. A.
Asamblea General Extraordinaria
2.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio — no habiendo habido quórum en primera convocatoria y atento a lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos Art. 19, inciso 1) de las líneas 1, 3 y 9 y transferencia de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.
2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así: Los accionistas para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ella tenga lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — Gabriel Arrom, presidente. — S. G. Belaunde, secretario.

e30 oct. N.° 7965 v18 novbre.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.665 v30 oct.

LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES TERRITORIALES

Liga Nacional de Contribuyentes Territoriales, Florida 440. — Asamblea General Ordinaria. — Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre a las 17,30 horas, en el local Florida 440, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3.° Elección de 15 vocales por 3 años.
4.° Elección de un vocal por 2 años.
5.° Elección de 3 miembros para Comisión Revisora de Cuentas.
6.° Nombramiento de 2 asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 51 de los Estatutos sociales.

Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios activos que concurran a la primera convocatoria, empezando la sesión a más tardar, media hora después de la fijada para la reunión. — César A. Blaye, Presidente. — Ernesto M. Arroyo, Secretario.

e-29 octubre N.° 7.946-v-31 octubre.

ROUX & Cía., S. A.
Piedra, Arena y Materiales de Construcción
Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 17 horas, en el local social, L. N. Alem número 428, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de todos los acreedores.
2.° Considerar y ratificar la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el Art. 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — R. Giavi, presidente.

e18 oct. N.° 7817 v5 novbre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle San Martín N.° 66, el viernes 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 26 terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años. Elección de tres directores suplentes por 1 año. Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Carlos Gradín, presidente; Ricardo F. Rigoli, secretario.

e11 octubre N.° 7.683 v31 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 32.° ejercicio comercial.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e11 octubre N.° 7.682 v31 oct.

"TOBA"
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Florida N.° 470 (escritorio N.° 405), 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del informe de la marcha general de la Sociedad.
2.° Considerar el Balance General y el dictamen del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán presentar hasta tres días antes en la Secretaría de la Sociedad sus certificados nominativos de suscripción de acciones para poder asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.700-v-31 octubre.

PETROLIFERA PATAGONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, 4.° piso, el día 31 de Octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
4.° Para concurrir a la Asamblea, les accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e-13 octubre N.° 7.701-v-31 octubre.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local 476 Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Tercer Ejercicio.
2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.
3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores William A. Barr y William A. Westley, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, por término del mandato.
4.° Elección de cinco Directores suplentes.
5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberá depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519 Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada (Art. 27 de los Estatutos).

El Presidente.

e11 octubre N.° 7.673 v31 octubre.

ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LIM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Noviembre de 1930, a las 12,20 horas, en el local Chacabuco N.° 449, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio pasado.
3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a las Asambleas, los Accionistas, depositarán sus acciones o un recibo bancario, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e27 octubre N.° 7.903 v10 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendra lugar el día 8 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Fijación del número de miembros titulares que constituirá el Directorio de esta Sociedad.

2.° Elección de Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e-21 octubre N.° 7.852-v-4 noviembre.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS, SOC. AN.

De acuerdo con lo dispuesto en el Atr. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Garay 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurran, Artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Directorio.

e30 oct. N.° 7962 v12 novbre.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por el Directorio y de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1930 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Victoria 618, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los artículos once, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de los Estatutos.

2.° Aumento del número de Directores a diez.

3.° Elección de tres Directores hasta fin del ejercicio actual.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir en unión del Presidente el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

e20 oct. N.° 7.827 v6 novbre

"LA OXIGENA", S. A. INDUSTRIA ARGENTINA DE GASES COMPRIMIDOS

Asamblea General del 8 de Noviembre de 1930

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 8 de Noviembre de 1930, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Dictamen del Síndico.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de ley.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — A. J. Cabaut, presidente.

e18 octubre N.° 7.812 v8 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General constitutiva que tendrá lugar el 6 de Noviembre de 1930, a las 14 horas, en la calle Rivadavia 1273, escritorio 29, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

I. Rendición de cuentas del Directorio Provisorio anterior.

II. Transferencia de acciones por un grupo de socios.

III. Nombramiento y constitución del Directorio Definitivo.

IV. Nombramiento de socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — El Directorio.

e20 octubre N.° 7.824 v6 novbre

TOURING CLUB ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se previene a los señores Socios que el día Viernes 31 del corriente, a las 18 horas, se efectuará la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los Socios, de acuerdo con los art. 9, 10, 11, 20, 21 y el 22, que se transcribe a continuación: Art. 22: La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 Socios Activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros. — Secretario General.

e-22 octubre N.° 7.857-v-31 octubre.

"EL GRIFO"
Compañía Financiera y de Bienes Raíces
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Miércoles 5 de Noviembre de 1930, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y discusión y aprobación del Balance del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Directorio.

e18 oct. N.° 7814 v5 novbre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primero Ejercicio.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Carlos M. Casado, Presidente.

e-17 octubre N.° 7.777-v-4 noviembre.

EXPRESO LATINO AMERICANO
Sociedad Anónima
Turismo, Publicidad y Representaciones

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local social de la calle Florida 524 (1er. piso), el día 18 de Noviembre del corriente año, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la renuncia del Liquidador, señor Dr. Felipe A. Espil.

2.° Elección de Liquidador y Liquidador suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada. (Art. 26 de los Estatutos).

El Presidente.

e27 octubre N.° 7.906 v14 novbre

LA ANGLO - ITALO AMERICANA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre, a las 15 horas en el local social calle Avenida de Mayo 560, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores titulares y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de éllas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e-18 octubre N.° 7.803-v-5 noviembre

"LA PALATINA" Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

HMM HRFRF DW DWDWDW

Cangallo 328 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas, en su local, calle Cangallo número 328 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1930. — El Directorio.

e28 oct. N.° 7908 v19 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LTDA. BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Herrera 2272, el día 25 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 27 de los Estatutos.

e24 oct. N.° 7878 v12 nov.

CAJA FERROVIARIA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Caja Ferroviaria convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Noviembre de 1930, a las 17 y 15 horas, en el local de la Estación Retiro, Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Irregularidades en la Administración de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — Luis E. Bivort, presidente. — Alfredo M. Carbonaro, director - gerente.

e24 oct. N.° 7885 v12 oct.

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA
Corporación Ganadera y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al octavo Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1930 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de 2 Directores titulares que terminan su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 17 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Fernando Zingoni, Presidente.

e-29 octubre N.° 7.923-v-17 noviembre

PIRELLI
SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE
para las industrias del caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los

Accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 19 del mes de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1930.

2.° Elección de un Director titular por un período de tres años, en substitución del señor Ing. Víctor Valdani, por terminación de mandato.

3.° Designación del Síndico y del Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota. — Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo Bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1930. — El Directorio.

e29 oct. N.° 7935 v17 novbre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Asamblea N.° 1176, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastinos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Augusto L.caze, Presidente.

e27 octubre N.° 7.778 v4 novbre.

COMPAÑIA A... OCERA NACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 5 de Noviembre de 1930
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — El Presidente.

e-21 octubre N.° 7.843-v-5 nov.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"
Reconquista 387 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria, balance e inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de Julio de 1930.

2.° Consideración de la cuenta Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de las utilidades.

3.° Elección de un Director-titular en reemplazo del que termina su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente, por el período de un año.

5.° Denominación de dos accionistas para que junto con el Director-Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 387, Buenos Aires. — El Directorio.

e23 oct. N.° 7.875 v12 novbre.

CORPORACION SUDAMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

El Directorio, en uso de la facultad que le confiere el Art. 27 de los Estatutos sociales, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en su local social, Defensa 188, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Proyecto de reforma de los Estatutos, en sus artículos 24 y 37.

2.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: — De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados o acciones, en la Caja social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Otra: — Se previene a los señores Accionistas que, el Código de Comercio en su Art. 354, dispone que para la reforma de estatutos, se requiere la presencia de Accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto.

e27 octubre N.° 7.905 v14 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTORALES

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la confección e impresión de la "Guía del Elector"; "Instrucciones al Ciudadano Elector": sobres para votantes; fichas; formularios; sobre para actas; tapabocas para urnas; rótulos varios; planillas y carteles; y provisión de precintos de plomo; ovillos de hilo; papel madera; cajas de cedro para útiles;; lápices; sellos de bronce; sellos de goma; planchuelas; almohadillas y demás, especificados en el pliego de condiciones que puede ser solicitado por los interesados en la Oficina del Padrón Electoral (Casa de Gobierno), de 12 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán el día Martes 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno, Oficial Mayor del Interior, Jefes de Contabilidad y del Padrón Electoral e interesados concurrentes al acto.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — v18 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 25 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas, para la provisión y montaje de las armaduras y demás partes metálicas de los techos correspondientes a la ampliación del comedor del Asilo de Alienadas de Lomas, Temperley, F. C. Sud. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v25 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el 29 de Noviembre próximo, a la hora 9, para contratar la provisión de artículos para fotografía y radiografía, combustibles, gasa, vendas, alcohol y el servicio de lavadero, del establecimiento y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados todos los días hábiles entre las horas 12 y 17, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1930. — La Dirección.

v29 novbre.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a licitación privada, por el término de ocho días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, la proveeduría de los uniformes que a continuación se detallan:

72 ambos, sin forro, para jóvenes de 18 a 20 años; 40 ambos para niños de 12 a 14 años, pantalón corto; 28 ambos, para niños de 9 a 11 años, pantalón corto.

Esos uniformes deberán ser confeccionados, según el modelo de este Instituto, en brin Massaua, color caki, u otra tela similar en calidad y color.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 8 de Noviembre, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliego de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v8 novbre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante los meses de Noviembre y Diciembre próximos, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—

850 k. de pan de 1.ª, en panes franceses de 100 gr. c|u.; 40 k. de factura surtida; 20 k. de harina 000.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda número 1825. — El Director.

v6 novbre.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS
Córdoba N.° 3120

Llámase a segunda licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Noviembre próximo:

Artículos de limpieza—
3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros Puloil.
3 docenas Sapolios, faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Artículos de menaje—
2 asaderas.
1 docena botellones.
3 espumaderas grandes, enlozadas.
2 docenas fuentes playas y hondas, enlozadas.
2 fuentes playas, grandes.
1 hervidor para leche, 3 litros, enlozado.
3 jarras de vidrio.
8 docenas platos playos.
1 docena saleros.
6 docenas tazas N.° 2.
4 teteras enlozadas, de 3 litros c|u.
1 tacho grande.
1 trinchante.
1 tacho estañado, regular tamaño.
10 docenas vasos de vidrio.

Artículos de mercado—
40 pollos, vivos.
80 docenas de huevos frescos.

Combustible—
500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.

Fruta—
80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
500 naranjas.

Leche y manteca—
500 litros de leche pasteurizada.
20 kilos de manteca fresca.

Papas y batatas—
500 kilos papas de primera calidad, Francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.

Pan, harina y factura—
500 kilos pan de 1ra., en panes de 100 gramos, cada uno.
20 kilos de harina, de 1ra.
50 kilos factura, surtida.

Verduras—
2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechugas.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día Martes 4 de Noviembre, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

v4 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Concurso para proveer cuatro vacantes de médicos inspectores

Llámase a concurso por el término de quince (15) días, contados hasta el 12 de Noviembre próximo, para proveer cuatro vacantes de Médicos Inspectores, a saber: 1 médico especialista en garganta, nariz y oído para la clínica central; 1 médico inspector de distrito; y 2 médicos inspectores para las escuelas al aire libre. — Datos en el Cuerpo Médico Escolar, Santa Fe 2205. — El Secretario General.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación pública por 30 días, para las fechas y horas que se indica, para contratar las obras de reparación general a efectuarse en los edificios escolares fiscales de la Capital, durante las vacaciones 1930|1931.

Para el día 25 de Noviembre de 1930, a las 14 horas. — 1er. grupo: Crámer y Besares, Pasco 961, Zapata 449, Santa Fe 5039 y J. Azurduy 2541.

2.° grupo, a las 16 horas: Talcahuano N.° 678.

Para el día 26 de Noviembre de 1930, a las 14 horas. — 3er. grupo: Defensa N.° 1427. — 4to. grupo, a las 16 horas: Sáenz Peña 463.

Para el día 27 de Noviembre de 1930, a las 14 horas. — 5to. grupo: Franklin N.° 1836. — 6to. grupo, a las 16 horas: Rosetti 1450.

Para el día 28 de Noviembre de 1930, a las 15 horas. — 7mo. grupo: Australia N.° 1081 y Acuña de Figueroa 850.

Datos, en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso. El Secretario General.

v28 novbre.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a **licitación** pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un pabellón en esta Facultad. Las bases de licitación, cláusulas generales, copias de planos, etc., se suministrarán a los interesados en esta Secretaría, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en el local de la Facultad (Secretaría), el día 26 de Noviembre próximo, a las 10 horas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1930. — Juan L. Raggio, secretario.

v26 novbre.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz

F. C. S.

Expediente N.° 12-L-1930. — Llámase a licitación privada para el suministro de ladrillos a la Colonia "Hogar Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), con destino a las reparaciones y reformas de las "Casas Hogares", "San Martín" y "J. V. González", en la cantidad y calidad que a continuación **se indica:**

100.000 ladrillos de cal.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día 5 del mes de Noviembre próximo, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse **a la Secretaría** todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario.

v5 novbre.

Expediente N.° 13-L-1930. — Llámase a licitación privada para el suministro de camas a la Colonia "Hogar Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), con destino a las nuevas "Casas Hogares", a inaugurarse en la misma, en la cantidad y calidad que a continuación se indica:

60 camas de hierro, medidas exteriores, mts. 1.80 largo y 0.75 de ancho, cabecera alta mts. 0.90 de altura, pilares de una pulgada, o 25.40 mm. con colchón elástico, mallas de acero, armazón de caño, sin ruedas, esmaltadas en blanco.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente, y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día 5 del mes de Noviembre próximo, a las diez, treinta horas, en la Dirección del Establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, **pliegos** de condiciones, etc., dirigirse a **la Secretaría** todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz.

El Secretario

v5 novbre.

Expediente N.° 11-L-930

Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Noviembre de 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—

1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª tipo tallarines, macarrones, finos, etc.
1.800 kilos de azúcar Tucumana molida de 1.ª
1.500 kilos de arroz glacé de 1.ª
450 kilos de aceite de Oliva en latas de 2 y 5 kilos m. o m.,
100 kilos de sémola fresca, de 1.ª
150 kilos de yerba Argentina.
150 kilos de garbanzos.
25 kilos de cascarilla.
200 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m. o m.,
10 kilos de pimentón dulce.
50 kilos de maíz pisado para maza **morra.**
200 kilos de café Brasil en grano tostado.
200 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos de manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
100 kilos de bacalao de Noruega sin espinas.
100 kilos de queso de rallar, buena calidad.
15 kilos de hongos secos.
5 kilos de ají molido.
3 kilos de especias molidas
1|2 kilos de nuez noscada.
1|2 kilos de clavo de olor.
200 tubos vainillas.
1.000 kilos de sal gruesa.
100 kilos de **sal fina.**
200 kilos de **orejones de durazno.**
100 kilos de **dulce de membrillo.**
200 kilos de **arvejas partidas.**
150 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de fariña.
100 cápsulas de azafrán.
50 litros de vinagre de vino, buena calidad.
200 kilos de nueces para elaboración de pan dulce.
150 kilos de avellanas para elaboración de pan dulce.
100 kilos de almendras peladas para elaboración de pan dulce.
100 kilos de piñones para elaboración de pan dulce.
50 kilos de fruta abrillantada, naranja y limón especial para elaboración de pan dulce.
100 kilos de fruta abrillantada.
150 kilos de pasas de uva "Corinto" especial para elaboración de pan dulce.

Harina de trigo—

9.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—

40.000 kilos de leña, quebracho colorado en tortas hasta mts. 0.30 de alto.

Papas para consumo—

7.000 kilos de papas sanas, buena calidad, para consumo.

Forrajes—

1.000 kilos de maíz para semilla "Cuarentón".
5.000 kilos de afrechillo, buena calidad.

Lubrificantes—

2 cajones de aceite para camión "Whippet".
6 cajones de aceite para tractor "Deering".

Artículos de limpieza—

1.500 kilos de jabón amarillo estacionado.
100 kilos de soda cristal.
200 trapos para piso, buena calidad.
50 repasadores de lienzo.
300 litros de acaroína, en latas de 10 litros cada una.
10 tarros "Brasso" N.° 6.
20 latas de Flit.

Artículos de sastrería—

30 gruesas de botones blancos, hueso, para camisas.
10 gruesas de botones marrón, hueso, para sacos.
50 carreteles de hilo de coser blanco N.° 50.
50 carreteles de hilo de coser negro N.° 50.
500 metros de lienzo asargado para camisas.
200 metros de lienzo asargado para sábanas.
12 carreteles de hilo de coser N.° 30, color negro.
120 carreteles de hilo de coser N.° 40, color blanco.
120 carreteles de hilo de coser N.° 40 color negro.
1 cajita de agujas Class 15 x 1 N.° 16, para máquina de coser Singer.

Artículos de zapatería—

24 paquetes de semillas N.° 12.
12 paquetes de semillas N.° 6.
20 kilos de clavos N.° 21.
10 kilos de clavos N.° 11.
2 pilones para cortar suela de 36 cms. de circunferencia.
1 plancha eléctrica para calzado.
1 esponja suave para aplicar Balmoral.
10 gruesas de cordones negros para botines, buena calidad.

Materiales de escobería—

200 paquetes de paja Guinea especial.
1.000 cabos para escobas, especiales.
20 kilos de hilo escobero 3 hebras, pintado.
36 escobillones Piazábal
1.000 maderas con tapa para cepillos de piso N.° 10.
1.000 maderas con tapa para cepillos de mano N.° 5.
100 maderas con tapa para escobillones.
50 kilos de trevia entrefina.
10 kilos de alambre para cepillos, número 22.
5 kilos de pluma gris N.° 1, para plumeros.
5 kilos de pluma gris N.° 2, para plumeros.
30 cabos para plumeros N.° 1.
30 cabos para plumeros N.° 2.

Materiales de colchonería—

200 metros de cotí para colchones, buena calidad.

Materiales para Mosaicos—

1 casco óxido de hierro.
20 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 ks. c|una.
10 metros cúbicos de arena oriental mediana.
50 bolsas de lona, con 50 kilos c|u., cemento portland San Martín.

Materiales de construcción—

15 metros cuadrados de madera terciada "Abedul", de 1|2" o 30 metros cuadrados de superficie.
150 metros cuadrados pino spruce de 1"x12".
100 metros cuadrados pino spruce, de ½"x12".
150 metros cuadrados pino blanco N.° 7, de 1"x12".
50 metros cuadrados pino blanco N.° 7, de ¾"x12".
150 metros cuadrados pino blanco, N.° 7, de ½"x12".
50 metros cuadrados machimbre tea, de 1"x3".
50 metros cuadrados machimbre Brasil, de ½"x6".
500 metros cuadrados pino spruce, de 1"x6".
500 metros lineales, alfajías pino Brasil, de 1"x3".

Artículos de electricidad—

20 lámparas filamento metálico de 150 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 60 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 25 watts 220 volts.
50 lámparas filamento metálico de 15 watts 220 wolts.
2 kilos de cinta aisladora en rollos, buena calidad.
200 metros de cordón flexible de 0.8 m., de color.
200 metros de alambre forrado, de 1mm.², aislación, 1.000 volts.
200 metros de alambre forrado, de 1½mm.², aislación, 1.000 volts.
200 metros de alambre forrado, de 2mm.², aislación, 1.000 volts.
50 portalámparas comunes Edison.
1 voltímetro de bolsillo hasta 10 volts.

Máquinas agrícolas—

1 arado de 3 rejas de 14", para tractor.
3 rejas de 14".

Bolsas—

500 bolsas de arpillera para maíz.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—

100 tornillos, cabeza redonda, de 7|32 x 19 mm.
100 tornillos, cabeza redonda, de 1|4 x 19 mm.
100 tornillos, cabeza redonda, de 5|16 x 20 mm.
100 arandelas de 1|4".
100 arandelas de 3|8".
100 arandelas de 1|2".
100 arandelas de 5|8".
12 agujas de coser escobas.
5 kilos de clavos para escobas de 1"
2 cuchillos escoberos de 25 cms. de **hoja.**
4 kilos clavos 7-20, punta París.
12 agujas para colchonero.
6 barrenas para taladro, madera, **varias medidas.**
1 tenaza mediana.
12 triángulos de 15 cms. de largo.
6 triángulos de 23 cms. de largo.
2 limas media caña, para madera.
3 martillos medianos para carpintero.
6 punzones para clavos sin cabeza.
1 fresa para madera.
6 formones de 10 a 15 mm.
50 coquillas para cajones.
50 ganchos dobles para perchas.
20 kilos de cola francesa.
10 latas de alcohol desnaturalizado para lustre.
1 lata de aceite de lino crudo, para lustrar.
3 kilos de piedra pómez en polvo.
1 paquete de bisagras francesas, de 1" 25.4 m.
1 paquete de bisagras francesas, de 1½" 38.1 m.
1 paquete de bisagras francesas, de 2" 50.8 m.
24 manijas bronce niquel., a rosca de 8 mm.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de **½" 12.7 m.**
3 paquetes de clavos sin cabeza, de 1" 25.4 m.
3 paquetes de clavos sin cabeza, de 1½" 38.1 m.

3 paquetes de clavos sin cabeza, de 2'' 50.8 m.
12 cerraduras de embutir para armarios.
12 cerraduras de arrimar, para armario.
10 kilos de estaño al 33 o|o.
12 bolas de cobre de 1|2'' para flotantes.
10 chapas de hierro galv. liso N.° 26.
10 chapas de hierro galv. liso N.° 24.
12 canillas bronce de 1|2'' o 12.7m.
12 canillas de bronce, de 1'' o 25.4m.
1.500 bolsitas de papel para envolver, 3, 5 y 10 kilos.
2 balas de papel estrasa.
5 kilos de hilo italiano, en madejas
1 llave inglesa de 10'' de largo, con emboc. de 1|4'' a 1''.
1 llave francesa de 8'' de largo.
12 rastrillos con cabo.
36 hojas de azadas de 3 £ c|u., buena calidad.
6 lanzas de bronce "Boston", para manguera de goma de 1'' o 25.4m.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las solicitan, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido señor Director, estableciendo número expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día treinta y uno del corriente mes, a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. — U. T. 4 Marcos Paz. — Alfredo C. Canessa, director interino.

v31 octubre

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la compra al establecimiento, de los siguientes efectos:

1.000 (un mil) kilos de trapos viejos.
1.500 (un mil quinientos) kilos de rezagos de botines y recortes de suela.
3 (tres) calderas de vapor, inutilizadas.
800 (ochocientos) kilos de tipos de imprenta, inutilizados.
7.000 (siete mil) kilos de hierro viejo, y
50 (cincuenta) metros de carbonilla.

La licitación se llevará a cabo el día 31 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Toda propuesta debe ser acompañada de un sellado de un peso m|n. Por más datos, dirigirse a la Secretaría de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — El Secretario.

v31 octubre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre del año actual, a las 15 horas, para la provisión de avena y alfalfa puesta sobre vagón en procedencia (puntos de producción), necesaria al ejército durante el año 1931.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División, Paseo Colón 1407.

Antonio Estevereua
Tte. Coronel-Secretario

v1.° diebre.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Noviembre del año actual, a las 14 horas, para la provisión de carne, pan o galleta, leña, víveres secos, jabón y papel higiénico, necesario al Ejército durante el año 1931.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV, División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407. — Antonio Estevereua, Teniente Coronel-Secretario.

v-27 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre del año actual, a las 14 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios al Ejército durante el año 1931.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407 — Antonio Estevereua, Teniente Coronel, Secretario.

v-25 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Se pone en conocimiento del público que el día 14 de Noviembre del corriente año, en virtud de lo dispuesto en Expedientes Reservados N.° 237|928 Cdc. 1 y 55|928 Cde. 1, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los aparatos para Rayos X con los accesorios y detalles en las condiciones que a continuación se indican:

Detalle—

3 instalaciones mixtas de radio-diagnóstico de gran poder para corriente alternada 110 o 120 volts 50 P., comprendiendo c|u. los siguientes accesorios:
Aparato permitiendo las aplicaciones corrientes de diagnóstico hasta 120 M. A. bajo una tensión correspondiente al equivalente de 18 c|m. de chispas entre puntas en el aire.
Mesa basculante a ampolla única.
Escamoteador automático.
2 tubos para Rayos X.
1 diafragma género Potter-Bucky.
Reja para radioscopía.
1 pantalla flourescente 40 x 40 al tungstato de cadmio.
Dispositivo de trolley con enrollador especial.
1 delantal de protección gran modelo.
1 par de guantes opacos.
1 par de anteojos anti-X.
2 cajas para films, 18 x 24.
2 cajas para films, 24 x 30.
2 cajas para films, 30 x 40.
2 cajas para films, 40 x 50.
4 pantallas reforzadas palo, 18 x 24.
4 pantallas reforzadas palo, 24 x 30.
4 pantallas reforzadas palo, 30 x 40.
4 pantallas reforzadas palo, 40 x 50.
4 porta-films.
Material completo para el revelamiento de placas, comprendiendo: 1 cuba niquel puro, 1 cuba acero vitrificado, 2 cubas de zinc y un soporte de madera.
1 Negatoscopio para films.
18 Bidones de aceite de 50 litros cada uno para transformadores (6 bidones para cada instalación).
1 instalación Coolidge tipo "Dutertre" comprendiendo:
1 mesa chassis pudiendo ponerse en posición horizontal o vertical con pie soporta ampollas, permitiendo los exámenes radioscópicos y radiográficos en todas las posiciones.
1 transformador de tensión dando 85.000 volts máximo y 30 miliamperes, penetración variable, regulación de la intensidad de la calefacción de filamento, pupitre de comando, porta - pantalla equilibrado, independiente del brazo porta-ampolla y sus accesorios.
1 ampolla Coolidge, BB, 30 miliamperes.
1 pantalla radioscópica, 40 x 40.
1 par de guantes protectores.
1 delantal gran modelo.
1 cono legalizador.
1 par de anteojos protectores.
1 docena de lápices.
1 compresor N.° 506.
1 pedal.
1 rollo de papel de calco.
3 tubos Coolidge, BB, para 100 miliamperes.
1 mesa clinoscópica, permitiendo obtener todas las posiciones necesarias del enfermo, horizontal, vertical, declive para exámenes en posición Trendelenboug.
1 pantalla radioscópica, 40 x 40, para el chassis up-supra.
1 biombo protector de plomo recubierto las dos caras de madera por ambos lados y poseyendo una ventana en vidrio de plomo anti-X.
3 delantales protectores en cauchú flexible.
2 pares anteojos protectores con vidrio anti-X con sistema a eclipse.
1 pantalla fluoroscópica, 30 x 40.
1 pantalla fluoroscópica, 20 x 20.
3 pares de guantes en cauchú flexibles de plomo anti-X.

Condiciones:

En el acto del remate se exigirá el 10 o|o del importe de la oferta que se depositará en títulos o en efectivo a la orden del señor Director General de Sanidad.

El resultado de esta venta queda sujeto a la aprobación del Ministerio de Guerra.

El plazo para retirar los efectos es de 15 días después de aprobado el remate, perdiendo todo derecho el interesado, transcurrida dicha fecha.

Los aparatos están a disposición del público en el Galpón de Material de Movilización anexo al Hospital Militar Central, calle Pozos 2133, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12.

v14 nov.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes: Ad. 96.877-Ad. 96.466-Ad. 96.457-Ad. 41.243

Llámase a licitación pública para 24 Noviembre próximo a las 14, 14,15, 14,30 y 15 horas, para provisión Soda Solvay, Amoníaco, Acido Sulfúrico, pliego 1.465; provisión estaño, pliego 1.466; provisión mangueras flexibles especial para nafta y Kerosene, pliego 1467 y provisión Locomotora Maniobra Trocha Ancha, pliego 1.468. — Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-24 noviembre.

Exp. C. R. 97.184

Llámase a licitación pública para 14 Noviembre próximo, a las 16,30 horas, para provisión cañerías y zapatos para entubación Tipos "A. P. I." y "D. B. X". Pliego N.° 1.464 que podrá retirarse en Paseo Colón 922. — Oficina 39.— Buenos Aires.

v-14 noviembre.

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas, provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque- tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — v3 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Colorado, solicitada por el señor Emilio Pioppi, para el riego de 9,4556 hectáreas de la chacra N.° 21 del Pueblo de Buena Parada, que forma parte del lote N.° 25, Fracción A, Sección VI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 octubre N.° 7.751 v20 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos con destino al Stock de economato de esta Dirección General.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v15 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 14990-DP-1930

Se hace saber a los interesados en la licitación para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital y Tigre (Partido de San Fernando), que se ha resuelto postergar el acto de la apertura de propuestas para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en vez del 3 del mencionado mes como estaba dispuesto y que se ha modificado el artículo 3 del pliego de condiciones respectivo en la forma que los recurrentes pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de La Plata, donde se recibirán propuestas hasta el 7 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v10 novbre.

Expte. 15725-D-P. 930

Se hace saber a los interesados en la licitación para las obras complementarias de la provisión de agua a la Ciudad de San Juan, que se ha resuelto postergar el acto de la apertura de propuestas para el día 5 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en vez del 27 del corriente mes como estaba dispuesto y que se ha modificado el artículo 3 del pliego de condiciones respectivo en la forma que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de San Juan donde se recibirán propuestas hasta el 30 del corriente mes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-5 noviembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de alúmino férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso,

hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-24 noviembre.

Expte. 12.293-D. P.-930.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la instalación de los servicios externos de agua corriente en la Villa de Tinogasta, de la Provincia de Catamarca, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 20 de Noviembre próximo y en la secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 del citado mes de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930.— J. Ivaldi, Secretario.

v-25 noviembre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17610-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 noviembre

Exp. 20.323 D. C|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de uniformes de media estación al personal de chauffeurs, ordenanzas, conductores de camiones y serenos de la Administración, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1930.— J. Ivaldi, secretario.

v-14 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación privada para la explotación de los locales para comedores en el Nuevo Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 14 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v14 novbre.

Inspección General de Máquinas y Materiales

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión de 5 toneladas de carga normal, con carrocería con depósito para recolección de basura. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 24 de Noviembre de 1930, a las 16 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|8032 v24 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de un ascensor en el Pabellón A. de la Maternidad de Córdoba. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Oficina de Licitaciones Públicas, calle Lima 287, Capital Federal.

o|8034-v-20 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 21 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre de 1930, para la provisión de artículos de farmacia.

Expediente N.° 1979|30, a las 14.20 horas. Algodón, gasas y vendas.

Expediente N.° 1986|30, a las 15.20 horas. Envases de vidrio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en las horas indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v20 nov.

Expediente O. C. 803|30. A 1. Llámase a licitación para la provisión de aceite de lino crudo.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 17 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v17 novbre.

Expediente O. C. 1663|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administraicón

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas. Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1688|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alfredo Mezzanzani**, ex Jefe de la Oficina de Necochea, Dto. 2.° (La Plata), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de seis mil treinta y cinco pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 6.035.42 m|n.), importe del déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y reposición de fojas en el expediente respectivo, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30.
e21 oct. s|pp. N.° 1784 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Marco Griffero y a don Mariano H. Rivera, ex Ing° Proyectista y ex Contador Interventor, respectivamente de la Dirección General de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden la suma de ($ 306.— m|n.) trescientos seis pesos moneda nacional, importe del cargo que se les formula por Resolución N.° 5435 en la causa fiscal N.° 15|1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 36.
e21 oct. s|pp. N.° 1785 v31 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **César Luque Lobos**, ex empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 877,50 m|nal.) ochocientos setenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, que se le formula por Resolución número 1648, dictada el 12 de Agosto del corriente año, en la causa fiscal N.° 76, año 1930, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 21.60.
e28 octubre s|pp. 1.786 v7 novbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 314-1930 ó 314 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 314R—1930

Marca P. D. contramarca 111.8, números 1|12, 12 cajones, vapor Groix, paquete 1511, fecha de entrada Marzo 4 de 1928

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 396-1930 ó 396 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 396-R-1930

Marca A. C., número 176, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 1837, fecha de entrada Marzo 20 de 1928.

Marca S. A. C., número 7552, 1 cajón, vapor Mendoza, paquete 1837, fecha de entrada Marzo 20 de 1928.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 378-1930 ó 378 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 378-R-1930

Marca S. C., números 4000|05, 6 fardos, vapor Stad Haarlem, paquete 2000 fecha de entrada Marzo 25 de 1928.

El Jefe
v-31 octubre

dor de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 371-1930 ó 371 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 371-R-1930

Marca M. M. G., números 1|2, 2 cajones, vapor W. World, paquete 2078, fecha de entrada Marzo 29 de 1928.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 372-1930 ó 372 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 372-R-1930

Marca C. B., sin número 20 cajones, vapor Comercial Guinde, paquete 3625, fecha de entrada Junio 26 de 1927.

Marca C. B., sin número, 28 cajas, vapor Comercial Guinde, paquete 3625, fecha de entrada Junio 26 de 1927.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 373-1930 ó 373 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 373-R-1930

Marca A. M. P. abajo Zarate, sin número, 1 atado, vapor Corrientes, paquete 5592, fecha de entrada Septiembre 27 de 1927.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 374-1930 ó 374 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 374-R-1930

Marca B. P., números 1|5, 5 cajones, vapor Western World, paquete 742, fecha de entrada Febrero 21 de 1928.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 375-1930 ó 375 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 375-R-1930

Marca H. H. C., sin número, 6 bolsas, vapor América, paquete 1008, fecha de entrada Febrero 13 de 1928.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 376-1930 ó 376 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 376-R-1930

Marca H. Hnos., números 1|5, 5 cajones, vapor S. Cross, paquete 4134, fecha de entrada Julio 20 de 1927.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 377-1930 ó 377 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 377-R-1930

Marca Westinghouse, número 82564, 1 cajón, vapor Charlton Hall, paquete 1621, fecha de entrada Marzo 8 de 1928.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 191-1930 ó 191 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 191-R-1930

Marca J. L. C., sin número, 99 cajones, vapor Groix, paquete 6987, fecha de entrada Diciembre 4 de 1927.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 192-1930 ó 192 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 192-R-1930

Marca M. B. contramarca 634, números 1|3, 3 cajones, vapor Monte Olivia, paquete 7289, fecha de netrada Diciembre 18 de 1927.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 193-1930 ó 193 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 193-R-1930

Marca H. H., números 1536|38, 3 cajones, vapor Monte Olivia, paquete 7289, fecha de entrada Diciembre 18 de 1927.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 212-930 ó 212 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 212-R-1930

Marca G. Motor abajo 458019, número F. 4, 1 pieza, vapor P. América, paquete 6768, fecha de entrada Noviembre 23 de 1927.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 195-1930 ó 195 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 195-R-1930

Marca K., número 4911, 1 cajón, vapor P. Giovanna, paquete 6078, fecha de entrada 21 de 1927.

El Jefe
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 196-1930 ó 196 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana pro-de·á de acuerdo con lo dispuesto por artículo 309 de las ordenanzas.
egajo de rezagos número 196-R-1930
Marca S. P. E. H. I. T., número 0, 1 cajón, vapor P. Giovauna, pa-ete 6078, fecha de entrada Octubre de 1927.
El Jefe.
v-31 octubre

Por disposición del señor Administra-r de la Aduana de la Capital, don sé A. Pefaure, se hace saber a los eños o consignatarios de las mercade-as rezagadas que a continuación se tallan y correspondientes al expedien-de rezagos N.° 430-1930 ó 430 R, e deben presentarse a esta Aduana ra su retiro, dentro del término de días de la publicación del presente iso.
Pasado este término, la Aduana pro-derá de acuerdo con lo dispuesto por artículo 309 de las ordenanzas.

gajo de rezagos número 430-R-1930
Marca J. H. B. A., número 7660, 1 jón, vapor Stud Anstedas, paquete 7†, fecha de entrada Mayo 30 de 1928.
Documentante Juan Arzeno.
El Jefe.
v-31 octubre

Por disposición del señor Administra-r de la Aduana de la Capital, don sé A. Pefaure, se hace saber a los eños o consignatarios de las mercade-s rezagadas que a continuación se tallan y correspondientes al expedien-de rezagos N.° 431-1930 ó 431 R, e deben presentarse a esta Aduana ra su retiro, dentro del término de días de la publicación del presente iso.
Pasado este término, la Aduana pro-derá de acuerdo con lo dispuesto por artículo 309 de las ordenanzas.

gajo de rezagos número 431-R-1930
Marca Funcy, sin número, 6 cajones, por Abadesa, paquete 2930, fecha de trada Mayo 4 de 1928.
Documentante Antonio Blanco y Cía.
El Jefe.
v-31 octubre

Por disposición del señor Administra-r de la Aduana de la Capital, don sé A. Pefaure, se hace saber a los eños o consignatarios de las mercade-s rezagadas que a continuación se tallan y correspondientes al expedien-de rezagos N.° 432-1930 ó 432 R, deben presentarse a esta Aduana a su retiro, dentro del término de días de la publicación del presente so.
Pasado este término, la Aduana pro-erá de acuerdo con lo dispuesto por rtículo 309 de las ordenanzas.
gajo de rezagos número 432-R-1930
Marca W. S. B. Blanca, sin número, ajón, vapor S. Cross, paquete 2739, ha de entrada Abril 25 de 1928.
Sin consignación.
El Jefe.
v-31 octubre

Por disposición del señor Administra-de la Aduana de la Capital, don é A. Pefaure, se hace saber a los ños o consignatarios de las mercade-s rezagadas que a continuación se allan y correspondientes al expedien-de rezagos N.° 433-1930 ó 433 R, deben presentarse a esta Aduana a su retiro, dentro del término de días de la publicación del presente so.
Pasado este término, la Aduana pro-erá de acuerdo con lo dispuesto por rtículo 309 de las ordenanzas.

ajo de rezagos número 433-R-1930

Marca B. Z., sin número, 2 cajones, or Wurttemberg, paquete 2212, fe-de entrada Abril 3 de 1928.
Documentante Marcelino Laborde.
El Jefe.
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 434-1930 ó 434 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 434-R-1930
Marca T. D. T., sin número, 6 chapas, vapor Salland, paquete 2566, fecha de entrada Abril 19 de 1928.
Documentante Banco Anglo Americano
El Jefe.
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 435-1930 ó 435 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 435-R-1930
Marca H. L. C., sin número, 1 cajón, vapor Sierra Córdoba, paquete 2986, fecha de entrada Mayo 7 de 1928.
Sin documentante.
El Jefe.
v-31 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don José A. Pefaure, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 436-1930 ó 436 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.
Legajo de rezagos número 436-R-1930
Marca B. R. C., sin número, 132 atados, vapor Bermini, paquete 3404, fecha de entrada Junio 15 de 1927.
Documentante Juan Maggio.
El Jefe.
v-31 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Carlos Willan Sinclair**, y a todas las personas que se consideren con derecho a cinco tarros mermelada, rotulados "Archibalds", detenidos por Expediente N.° 5, letra Y., año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.
Asesoría y Sumarios, Octubre 24 de 1930. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.
v5 novbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Timoteo Wakevich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario
v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel Acuna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario.
v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Monzón, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario.
v5 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Dolores C. de Silva, por sí y su hijo menor, Jorge Alberto, y por cuenta propia, doña María Esther Silva y doña Dolores A. Silva, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Agustín Serapio Silva.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario.
v-3 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Natalia Ruiz de Rufino, por sí y sus hijos menores Patricio Nicolás y Helena Luisa Rufino, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Domingo L. Rufino.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario.
v-3 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña María Vázquez de Díaz, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gabriel Díaz.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1930. — El Secretario.
v-3 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Guerrero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institutción (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — El Secretario.
v3 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto [illegible] **se saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Claro C. Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1930. — El Secretario.
v6 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 18[illegible]), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Methodia Lantchevith**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Engl**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de

que fué víctima el obrero don **Vicente Espeche**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Primo Pompili**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v.4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio D'Onofrio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.
v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Brahan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Manuel García**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — El Secretario.
v27 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Casimiro Abramo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — El Secretario.
v5 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Caputto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.
v30 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Sebastián Angel Altamore, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.
v26 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Ferreyra Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — El Secretario.
v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Nicoletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — El Secretario.
v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Martín Laserre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Secretario.
v20 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Godeón Sánchez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — El Secretario.
v21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.
v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.
v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Chechi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.
v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.
v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isaac Elías que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1930. — El Secretario.
v3 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Miguel Roldán**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — E. Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e28 oct. s|p.p. 8065 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Edgardo Lucero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — José Marcó del Pont, Osvaldo P. Arriola, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e28 oct. s|p.p. 8067 v3 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor

Santiago Ballarín, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos (apremio) le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial en turno

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e28 oct. s|p.p. 8069 v30 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Malango,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por aten. S|a. aut. y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — Héctor González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 oct. s|p.p. 8070 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia Iglesias o Antonia Rodríguez y Pedro Humberto Serra,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — J. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

e28 oct. s|p.p. 8072 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Slipak,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 oct. s|p.p. 8073 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martelli** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a su esposa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 oct. s|p.p. 8074 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Adlercreutz,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de firma, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, ... de 19...

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 oct. s|p.p. 8075 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Benigno Calvo,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 oct. s|p.p. 8076 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Gross,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 oct. s|p.p. 8077 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Starola,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 oct. s|p.p. 8078 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dionisio Friscira (a) Tirolo,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 octubre s|pp. 8.079 v3 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Sarkotich,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 octubre s|pp. 8.080 v3 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido González,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e28 octubre s|pp.8.066 v3 diciembre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Agusti de Balmert.**

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — **Juan Carlos Delheye, secretario.**

e28 octubre s|pp. 8.063 v3 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mariano Grandoli, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Serafín Cupito.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e28 octubre s|pp. 8.064 v3 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Arturo Daguerre y Moisés Gerzovich,** para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e28 octubre s|pp. 8.071 v3 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e1.º oct. N.º 7985 s.p.p. v5 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Ramiro Pérez,** acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.

e14 octubre s|pp. 8.015 v19 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ricardo Furus Genlot,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 octubre s|pp. 8.016 v19 noviembre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, Dr. Ramón Porcel de Peralta, se hace saber a don **Andrés Martínez,** por el término de quince días, que por ante el Juzgado N.º 2 a su cargo se ha presentado su esposa doña Estela Pinchetti de Martínez, entablándole formal demanda por divorcio y tenencia de hijos, a efecto de que concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes, para que lo represente, en dicho juicio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — A. Fernández Mouján, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.017 v30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Castelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8030 v-19 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dorfilio Prado,** para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.º 8033 s.p.p. v19 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Martiniano Castro,** para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.º 8034 s.p.p. v19 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo D'Angelo,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-21 octubre s|p.p. 8053 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Julio Victoriano Barquiza,** por lesiones a su esposa y a **José Vicente Torres,** por abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en las causas que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-21 octubre s|p.p. 8054 v-26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de al Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ortega Manuel o Rogelio,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires Octubre 16 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e21 oct. s|pp. N.º 8055 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, **se cita, llama y emplaza por el tér-**

mino de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente** o **Francisco Antonio Pacheento**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.
e27 scpbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Primo Rinaldo**, para que que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-21 octubre s|p.p. 8058 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la la primera publicación del presente, a **José Pérez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ...de 19... — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso,
e-21 octubre s|p.p. 8060 v-21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Evaristo Diéguez**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e21 oct. s|pp. N.° 8057 v26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto Fulestón**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 octubre s|pp. 8.014 v19 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Oscar Lomi**, procesado por abuso de armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.
e-21 octubre s|p.p. 8056 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lutri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
el.° oct. s|pp. N.° 7986 v9 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Vicente Marino**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento deser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 oct. N.° 8036 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo: Enrique Fernando Malvicini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.
e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Navarro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e28 oct. s|p.p. 8068 v3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jo C. Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo aper

cibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
el.° octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.
el.° octubre s|p.p. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso Talcahuano y Tucumán
e-27 septbre. N.° 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eusebio J. Rappossi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8022 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Furs Genlet**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ribinik**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
el.° oct. s|pp. N.° 7987 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publi

cación del presente, al prófugo **José Peregrina**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Secundino Pereyra** por defraudación, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e14 oct. s|pp. N.° 8021 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **J. Lleonart**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre ...de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-21 octubre s|p.p. 8059 v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Kelbe**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — J. M. Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e21 oct. s|p.p. 8.048 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-27 septbre. N.° 7.964s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e27 set. s|pp. N.° 7973 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Aristóteles C. de Baggiani**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Jorge J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e14 oct. s|pp. N.° 8018 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Evaristo Castellanos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. s|p.p. 7.988 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Díaz Malaver, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Domingo Freiria, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuer do con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 oct. s|pp. N.° 8024 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a Francisco Catalano, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.
e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Andrés o Manuel Silva, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e27 sept. s|pp. N.° 7969 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Alfredo Ferdinando Francia.
Buenos Aires, Octubre ... de 1930. —
e.. oct. s|pp. N.° 8061 v26 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio N. Pepe, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a José Herrero, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.
e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Gitelli, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e7 octubre s|pp. 7.997 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo Angel González, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Roque Cilbio, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8026 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pascual Tambascio, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — Germán F. Blarsley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a José Russo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hugo Fontana, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930 — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Juan Rayo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 sepbre. s|pp. 7.972 v31 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a José o Rafael Grimbeog, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Antonio Martínez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930 — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Alejandro Rakshtel.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930 — Abel Miranda, secretario.
e1.° oct. s|p.p. 7.977 v5 novbre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Cubiñas, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Luis Doynel, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 8027 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Santiago Robertassi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Argüello, Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Puricelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Termin Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei, Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo, Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn, Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Egon Walter Haupt, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Gitelli, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e1.° octubre s|p.p. 7.981 v5 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Garabato, procesado por quiebra, a fin de de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1930. — David Uriburu, secretario.
e7 octubre s|p.p. 8.000 v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita,

llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 oct. s|p.p. 8001 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 oct. s|pp. N.° 8005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a edrecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta daís, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7984 s|p.p. v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. —Carlos M. Döllera, secretario.

e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 sept. s|pp. N.° 7970 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Dolores de Quinteros**, procesada por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8023 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salomón Brochman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 oct. s|pp. N.° 8020 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Miguel Buotnit**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.039 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de I[...] trucción en lo Criminal de la Capital F[...] deral, doctor Enrique Escalante Ech[...] güe, se cita, llama y emplaza por el té[...] mino de treinta días, a contar desde [...] primera publicación del presente, a [...] **Figueroa y Pedro Gandolfo**, para q[...] comparezcan a estar a derecho en la pr[...] sente causa que se les sigue por rob[...] bajo apercibimiento de ser declarados r[...] beldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. [...] Juan J. Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Jus[...] cia, 3er. piso sobre Lavalle.

e21 oct. s|p.p. 8.047 v26 novbr[...]

Por disposición del señor Juez de In[...] trucción en lo Criminal de la Capita[...] Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se ci[...] y emplaza a **Severino Di Giovanni o Pa[...] cual Di Giorgio, Jorge Tamayo Gavila[...] y Paulino Scarfó**, para que dentro d[...] término de treinta días, comenzará a c[...] rrer desde la primera publicación d[...] presente, comparezcan a estar a derec[...] en el sumario que se les instruye por [...] delito de abuso de arma, lesiones y te[...] tativa de evasión, bajo apercibimiento [...] ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. [...] Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just[...] cia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.037 v26 novbr[...]

Por disposición del señor Juez de In[...] trucción en lo Criminal de la Capita[...] Dr. Alfredo Avellaneda Huergo, se ci[...] a **Moteo Enrique**, para que dentro d[...] término de treinta días, comenzará a c[...] rrer desde la primera publicación d[...] presente, comparezca a estar a derec[...] en el sumario que se le instruye por [...] delito de defraudación, bajo apercib[...] miento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. [...] J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just[...] cia, calle Lavalle y Uruguay.

e21 octubre s|pp. 8.040 v26 novbr[...]

Por disposición del señor Juez de In[...] trucción en lo Criminal de la Capit[...] Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocam[...] po, se cita, llama y emplaza por el té[...] mino de treinta días, a contar desde [...] primera publicación del presente, a **Am[...] lia G. de Domínguez**, para que compare[...] ca dentro de dicho plazo a estar a der[...] cho en la causa que se le sigue por el del[...] to de quiebra, bajo apercibimiento [...] ser declarada rebelde, si así no lo hicier[...]

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. [...] Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just[...] cia, tercer piso, Talcahuano y Tucumá[...]

e21 octubre s|pp. 8.041 v26 novbr[...]

Por disposición del señor Juez de In[...] trucción en lo Criminal de la Capit[...] de la República Argentina, doctor Em[...] lio C. Díaz, se cita, llama y emplaza [...] **Pedro Viola**, para que en el término [...] treinta días, computado desde la prime[...] publicación del presente, comparezca [...] estar a derecho en la causa por defraud[...] ción, que se le sigue, bajo apercibimie[...] to de declararle rebelde, si no lo hicier[...]

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. [...] Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Just[...] cia, calle Talcahuano y Lavalle, 3er. pis[...]

e21 oct. s|p.p. 8.043 v26 novbr[...]

Por disposición del señor Juez de In[...] trucción en lo Criminal de la Capita[...] Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen[...] se cita, llama y emplaza al prófugo **Br[...] nislaw Wierzbichi**, procesado por el de[...] lito de defraudación, para que dentro de[...] término de treinta días, a contar desd[...] la primera publicación del presente, com[...] parezca ante su Juzgado y Secretaría d[...] autorizante a estar a derecho en la ca[...] sa que se le sigue, bajo apercibimient[...] de ser declarado en rebeldía, de acuerd[...] con las disposicoines de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. [...] Horacio Ortiz Rosquellas, secretari[...]

Local del Juzgado: Palacio de J[...] cia, calle Uruguay y Lavalle, tercer p[...]

e21 oc. s|p.p. 8.046 v26 novbr[...]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Siprux**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8031 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Atilio Pascual**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.011 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Levy**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 octubre s|pp. 8.012 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Vicente Castellano y Evaristo Castellano**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra reputada de culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 octubre s|pp. 8.013 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, acargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Morabito**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8032 s.p.p. v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Snitkovsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e14 oct. N.° 8035 s.p.p. v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Nicolás González Iramain, llámase por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefa Fernández de Repetto**.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1930. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e21 oct. s|p.p. 8.045 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Gutiérrez Aza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e14 oct. s|pp. N.° 8019 v19 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Tomás Bowers.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e27 sept. s|p.p. N.° 7974 v31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8025 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Agrave**, procesado por el delito de robo y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-14 octubre s|p.p. 8028 v-19 noviem.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Homero Pica**, procesado por defraudación y hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-14 octubre s|p.p. 8029 v-19 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amadeo Genovese, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 oct. s|p.p. 8042 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Plastino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre .. de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e21 oct. s|p.p. 8.044 v26 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los guientes ciudadanos: **Ardiles José A., Bono Armando J., Birt Ernesto L., Bianchi Enrique, Barrera Silvano, Barraza Jorge E., Bertolatto Dante, Bonanzi José N., Bernasconi Luis, Benel Francisco, Benedett Humberto J., Biscili Victorio, Bravo Julio B., Brai Juan A., Bussetti José, Brocoli Domingo, Berón Feliciano, Cordero Juan, Caggiano Antonio, Cabral Manuel, Capillera Alfio, Ceballos Antonio, Cerrutti Carlos N., Casanova Emilio P., Cardozo Félix, Cabrera Ramón, Cúneo Angel, Couso Federico, Córdoba Zenón J., Cardillo Pedro, Chenivesse Pascual E., Castagno León F. y Contreras Antolín M.**, todos del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado Federal, Secretaría Ruiz, a prestar declaración en las querellas que contra cada uno de ellos se sigue en el Juzgado Federal antes referido, Secretaría del infrascripto, por infracción al Art. 66 de la Ley 4707.

Rosario, Septiembre 25 de 1930. — Angel M. Ruiz, secretario.

e21 oct. s|p.p. 8.049 v26 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Max-Buenger, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 oct. s|p.p. 8.051 v26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Américo Luciani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto de la menor Elvira Genoveva Cortiñas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre ... de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

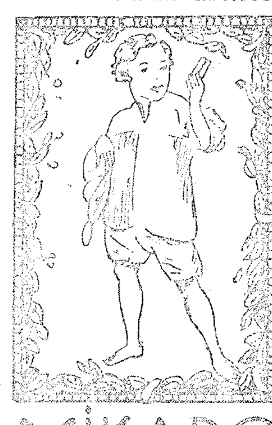
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-21 octubre s|p.p. 8062 v-26 nov.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 150.399



MIKADO

Octubre 17 de 1930. — María Pecar de Sevlever. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.801.

v-31 octubre

Acta N.° 150.400

EFEDRON

Octubre 17 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.805.

v-31 octubre

Acta N.° 150.401



Octure 17 de 1930. — Miguel J. Hernández que gira con el nombre comercial de Melliere Laboratories; de New York "Estados Unidos de América". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.806.

v-31 octubre

Acta N.° 150.403

EMOCION

Octubre 17 de 1930. — José Closas. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 32.808.

v-31 octubre

Acta N.° 150.404

GRENADINE

Octubre 17 de 1930. — Wachner Nahmias Plaut y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.803.

v-31 octubre

Acta N.° 150.386

DEMON

Octubre 16 de 1930. — Lampen - und Metallwaren fabriken R. Ditmar Gebrüder Brünner A. G.; de Viena XI Austria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.786.

v-31 octubre

Acta N.° 150.387

NETTLETON

Octubre 16 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.763.

v-31 octubre

Acta N.° 150.388



Octubre 16 de 1930. — Antonio Boccia. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 64.351. — Aviso N.° 32.789.

v-31 octubre

Acta N.° 150.389

PRECIOSA

Octubre 16 de 1930. — Cervecería Argentina Quilmes, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.790.

v-31 octubre

Acta N.° 150.390

NUIT D'ETE

Octubre 17 de 1930. — Harrods (Buenos Aires), Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.794.

v-31 octubre

Acta N.° 150.392



OMAHA

Octubre 17 de 1930. — Juan Mayoral. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.797.

v-31 octubre

Acta N.° 150.394

6 DE SEPTIEMBRE

Octubre 17 de 1930. — Luis C. Terzi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.795.

v-31 octubre

Acta N.° 150.371

ISOTHERMOS

Octubre 15 de 1930. — British Isothermos Company Limited; de Newcastle-on-Tyne, (Inglaterra). — Para distinguir cajas de grasa y cojinetes de lubrificación, para la lubrificación de ejes en general, sus partes y accesorios, clase 5. — Aviso N.° 32.771.

v-31 octubre

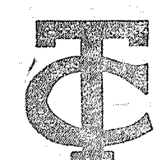
Acta N.° 150.406

DOWLAS

Octubre 18 de 1930. —Isaac Goschinsky. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de clase 15. — Aviso N.° 32.810.

v-31 octubre

Acta N.° 150.396



Octubre 17 de 1930. — Minneapolis Steel y Machinery Company de Minnesota "Estados Unidos de América". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.341. — Aviso N.° 32.633.

v-31 octubre

Acta N.° 150.397

Warner's

Octubre 17 de 1930. — The Warner Bros. Co., de Connecticut "Estados Unidos de América". — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos brochas de fuente para afeitarse. — Renovación de la N.° 66.337. — Aviso N.° 32.787.

v-31 octubre

Acta N.° 150.398

RADIOEDY

Octubre 17 de 1930. — Atilio Gauzellino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.798.

v-31 octubre

Acta N.° 150.368

AEREOPOSTAL

Octubre 15 de 1930. — Casa Zaverio Fumagalli que gira bajo el rubro Fumagalli y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.- Aviso N.° 32.764.

v-31 octubre

Acta N.° 150.369

HEIDENIA

Octubre 15 de 1930. — Geco Compañía Industrial y Comercial S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.769.

v-31 octubre

Acta N.° 150.393

SAN LORENZO

Octubre 17 de 1930. — Elías Tarnowsky y Hno. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.773.

v-31 octubre

Acta N.° 150.380

YO - YO

Octubre 16 de 1930. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.775.

v-31 octubre

Acta N.° 150.372

Majestic

Octubre 15 de 1930. — Majestic Household Utilities Corporation; de Illinois "Estados Unidos de América". —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.718.

v-31 octubre

Acta N.° 150.373

DISENTREN

Octubre 15 de 1930. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.713.

v-31 octubre

Acta N.° 150.381

YO - YO

Octubre 16 de 1930. — Teodosio Brea. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Renovación de la N.° 63.377. — Aviso N.° 32.774.

v-31 octubre

Acta N.° 150.383

NATIONAL

Octubre 16 de 1930. — National Tube Company; de Pennsylvania "Estados Unidos de América". — Para distinguir tubos y caños en general, clase 4. —Renovación de la N.° 64.737. — Aviso N.° 32.783.

v-31 octubre

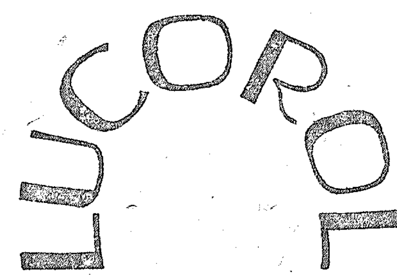
Acta N.° 150.384

SUPERIOR

Octubre 16 de 1930. — Superior Engine Company; de Ohio "Estados Unidos de América". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos: máquinas, aparatos e implementos de agricultura en general. — Aviso N.° [illegible]

v-31 octubre

Acta N.° 150.385



Octubre 16 de 1930. — Peck y Sterba Incorporated; de New York (Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 32.785.

v-31 octubre

Acta N.° 150.3[illegible]9

STADIUM

Octubre 15 de 1930. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.761

v-31 octubre

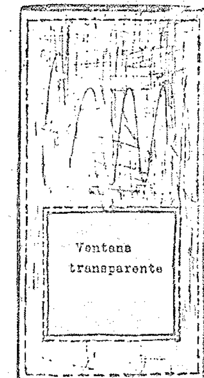
Acta N.° 150.356

LIBERTAD

Octubre 15 de 1930. — Manuel Trillo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.759.

v-31 octubre

Acta N.° 150.357



Octubre 15 de 1930. — López y Fort. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (envase). — Aviso N.° 32.760.

v-31 octubre

Acta N.° 150.358

DOLLAR

Octubre 15 de 1930. — Pedro Vaccatio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.- — Renovación de la N.° 64.494. — Aviso N.° 32.658.

v-31 octubre

Acta N.° 150.362

LA GAVIOTA

Octubre 16 de 1930. — Eduardo Helaia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.788.

v-31 octubre

Acta N.° 150.362

USKIDE

Octubre 15 de 1930. — United States Rubber Export Co. Ltd; de Nueva York "Estados Unidos de América".— Para distinguir suelas, media suelas, tacos, plantillas, y demás componentes para calzados en general, hechos de cuero artificial, clase 16. — Renovación de la N.° 65.127. — Aviso N.° 32.599.

v-31 octubre

Acta N.° 150.363

CAMPBELL

Octubre 15 de 1930. — American Chain Company Inc.; de Connecticut "Estados Unidos de América". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 66.404. — Aviso N.° 32.598.

v-31 octubre

Acta N.° 150.332

ESCLEROSIL

Octubre 14 de 1930. — Instituto Bioquímico Wilde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.753.

v-31 octubre

Acta N.° 150.365

GEO. W. HUGHES

Octubre 15 de 1930. — Horace Roderic Hughes que comercia bajo el rubro de Geo W. Hughes, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos; papeles pintados, cajas, estuches y bandejas de cartón, bolsas de papel, biblioratos y clasificadores, piedras litográficas, aparatos, máquinas y útiles para la encuadernación, mapas, esferas, pizarrones, cuadros murales, mesas de dibujo, bancos escolares, plumas, lápices, tinteros, sellos de metal y goma, papeles y telas preparadas para la reproducción, pizarras. — Renovación de la N.° 66.621. — Aviso N.° 32.626.

v-31 octubre

Acta N.° 150.366

PREDILECTA

Octubre 15 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.766.

v-31 octubre

Acta N.° 150.367

PREDILECTA

Octubre 15 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.765.

v-31 octubre

Acta N.° 150.360

STADIUM

Octubre 15 de 1930. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.762.

v-31 octubre

Acta N.° 150.333

KIKO

Octubre 15 de 1930. — F. Gavila y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.752.

v-31 octubre

Acta N.° 150.335

"MARU FIRSC"

Octubre 15 de 1930. — Lagorio y Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32.721.

v-31 octubre

Acta N.° 150.326

EL MATRERO

Octubre 14 de 1930. — Gutiérrez y De la Fuente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.747.

v-31 octubre

Acta N.° 150.354

VICTOR

Octubre 15 de 1930. — Cappiello y Cía.; que comercian bajo el rubro social; General Dental Cappiello y Cía. — Para distinguir dientes artificiales y productos en general para la odontología, clase 25. —Aviso N.° 32.758.

v-31 octubre

Acta N.° 150.345



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 64.339. — Aviso N.° 30.033.

v-31 octubre

Acta N.° 150.346



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 64.340. — Aviso N.° 30.034.

v-31 octubre

Acta N.° 150.348



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.348. — Aviso N.° 30.036.

v-31 octubre

Acta N.° 150.349



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.349. — Aviso N.° 30.037.

v-31 octubre

Acta N.° 150.350



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 64.350. — Aviso N.° 30.038.

v-31 octubre

Acta N.° 150.351



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, aparatos para destruir moscas; chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos; dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas, de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas, cabezas para sifones, clase 25. — Renovación de la N.° 64.342. — Aviso N.° 30.039.

v-31 octubre

Acta N.° 150.340



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.346. — Aviso número 30.028.

v-31 octubre

Acta N.° 150.364

SCHNEIDER

Octubre 15 de 1930. —Nicolás Schneider "Hijo". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 64.777. — Aviso N.° 32.768.

v-31 octubre

Acta N.° 150.341



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 64.336. — Aviso N.° 30.029.

v-31 octubre

Acta N.° 150.342



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 64.337. — Aviso N.° 30.030.

v-31 octubre

Acta N.° 150.343



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamento de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 64.347. — Aviso N.° 30.031.

v-31 octubre

Acta N.° 150.344



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 64.338. — Aviso N.° 30.032.

v-31 octubre

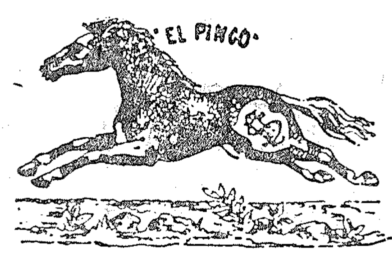
Acta N.° 150.336



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 64.335. — Aviso N.° 30.024.

v-31 octubre

Acta N.° 150.337



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerles y vainos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.343. — Aviso N.° 30.025.

v-31 octubre

Acta N.° 150.338



Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 64.344. — Aviso número 30.026.

v-31 octubre

Acta N.° 150.339

EL PINCO

MARCA REGISTRADA

BUENOS AIRES - PARIS

Octubre 15 de 1930. — Segundo Fernández y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 64.345 .— Aviso N.° 30.027.

v-31 octubre

Acta N.° 150.311



Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están inclu'das en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 66.182. — Aviso N.° 32.692.

v-31 octubre

Acta N.° 150.312



Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.183. — Aviso N.° 32.693.

v-31 octubre

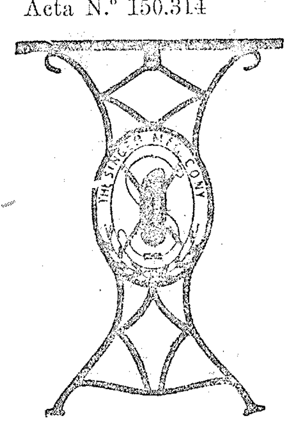
Acta N.° 150.313



Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 66.184. — Aviso número 32.694.

v-31 octubre

Acta N.° 150.314



Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.185. — Aviso N.° 32.695.

v-31 octubre

Acta N.° 150.316

GLANDOFILINA

Octubre 14 de 1930. — Tomás Legarreta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.722.

v-31 octubre

Acta N.° 150.323

ATLANTIC

Octubre 14 de 1930. — Robert Müller. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.744.

v-31 octubre

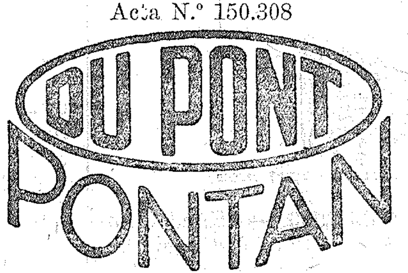
Acta N.° 150.301

PREFERIDO

Octubre 14 de 1930. — Azize Buzader y Cía. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 32.717.

v-31 octubre

Acta N.° 150.308



Octubre 14 de 1930. — E. I. Du pont de Nemours and Co., de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir tejidos recubiertos con una capa de caucho, de la clase 13. — Aviso N.° 32.534.

v-31 octubre

Acta N.° 150.324

CAUDILLO

Octubre 14 de 1930. — M. Alonso Ríos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 32.745.

v-31 octubre

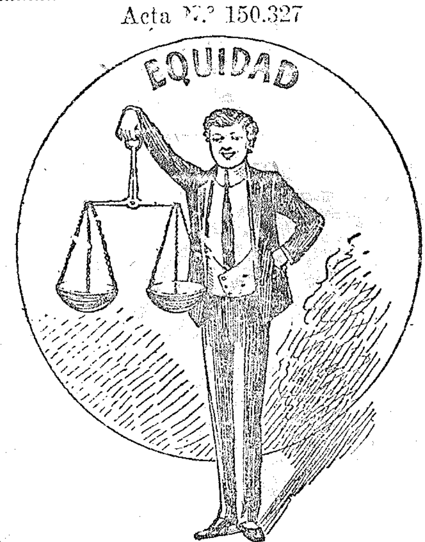
Acta N.° 150.320

TOASTIES

Octubre 14 de 1930. — Postum Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir alimentos compuestos de cereales, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.535 — Aviso N.° 32.663.

v-31 octubre

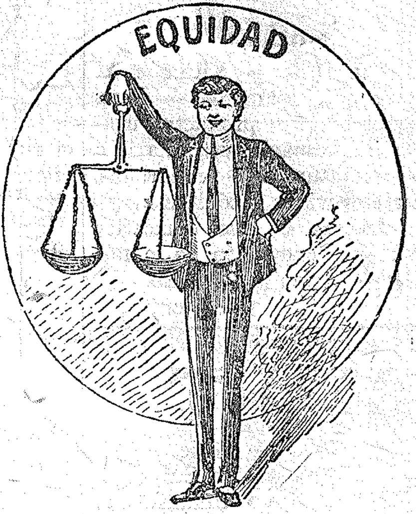
Acta N.° 150.327



Octubre 14 de 1930. — Perea Azcarate y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.473. — Aviso número 32.749.

v-31 octubre

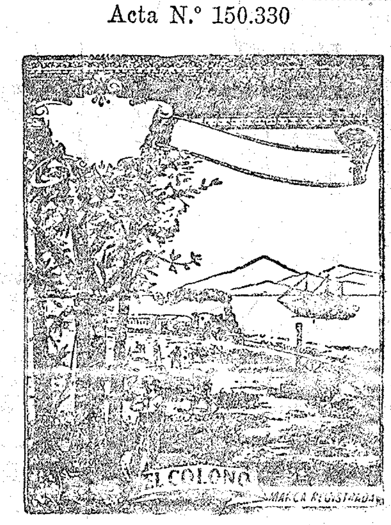
Acta N.° 150.328



Octubre 14 de 1930. — Perea Azcarate y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.472. — Aviso N.° 32.748.

v-31 octubre

Acta N.° 150.330



Octubre 14 de 1930. — Tamburini Limitada, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.743.

v-31 octubre

Acta N.° 150.331

LEGUI

Octubre 14 de 1930. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.742.

v-31 octubre

Acta N.° 150.299

LYNG

Octubre 14 de 1930. — George Pierce Mc. Clenahan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.814. — Aviso N.° 32.716.

v-31 octubre

Acta N.° 150.300

BOLEX

Octubre 14 de 1930. — José Lightowler Stahtowler.— Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.689.

v-31 octubre

Acta N.° 150.318

PROCLAMA

Octubre 14 de 1930. — Amilcar Silva Lynch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.720.

v-31 octubre

Acta N.° 150.307



Octubre 14 de 1930. — Vitamón A. S., de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la número 66.081. — Aviso N.° 32.719.

v-31 octubre

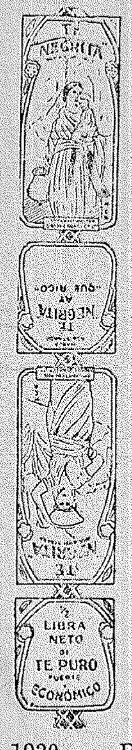
Acta N.° 150.285

TANIT

Octubre 14 de 1930. — Societé Anónyme Fabriques Movado, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 64.651. — Aviso N.° 32.739

v-31 octubre

Acta N.° 150.298



Octubre 14 de 1930. — Brooke Bond y Co. Ltd. de Londres (Inglaterra). — Para distinguir, tées, clase 22. — Renovación de la N.° 64.402. — Aviso N.° 32.714.

v-31 octubre

Acta N.° 150.270

EL MONJE

Octubre 13 de 1930. — Francisco J. A. Izaguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.705.

v-31 octubre

Acta N.° 150.272

Octubre 13 de 1930. — Andrés Roos. — Para distinguir yerbas medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 32.704.

v-31 octubre

Acta N.° 150.305

TINY TOTS

Octubre 14 de 1930. — William Hollins y Co. Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.685.

v-31 octubre

Acta N.° 150.304

TINY TOTS

Octubre 14 de 1930. — William Hollins y Co. Ltda., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 32.684.

v-31 octubre

Acta N.° 150.302



Octubre 14 de 1930. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase anexo. — Aviso N.° 32.687.

v-31 octubre

Acta N.° 150.303



Octubre 14 de 1930. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir una bebida llamada Ginger Ale, de la clase 23. Envase anexo. — Aviso N.° 32.688.

v-31 octubre

Acta N.° 150.277



Octubre 13 de 1930. — Alberto Prandina. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 32.702.

v-31 octubre

Acta N.° 150.276

AVANZADA

Octubre 13 de 1930. — Carlos Zapater. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.703.

v-31 octubre

Acta N.° 150.279



Octubre 14 de 1930. — Battersby and Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.727.

v-31 octubre

Acta N.° 150.281

CAAMINI

Octubre 14 de 1930. — José Bayona. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.724.

v-31 octubre

Acta N.° 150.282

LA PUPPI

Octubre 14 de 1930. — José Bayona. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.725.

v-31 octubre

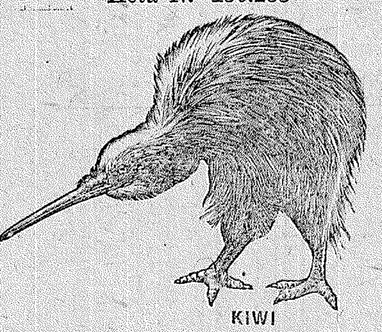
Acta N.° 150.261

"EL PIAVE"

Octubre 13 de 1930. — Rafael Mancini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.712.

v-31 octubre

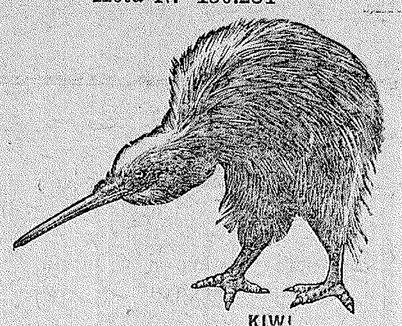
Acta N.° 150.283



Octubre 14 de 1930. — W. Tyzack Sons y Turner Limited,, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería,, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 32.740.

v-31 octubre

Acta N.° 150.284



Octubre 14 de 1930. — W. Tyzack Sons y Turner Limited,, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 32.741.

v-31 octubre

Acta N.° 149.995



Septiembre 29 de 1930. — Vicente Viola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Octubre 11 de 1930. — Renovación de la N.° 64.183. — Aviso N.° 32.181.

v-31 octubre

Acta N.° 149.996



Septiembre 29 de 1930. — Cafferata Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Octubre 11 de 1930. — Renovación de la N.° 64.155. — Aviso N.° 32.357.

v-31 octubre

Acta N.° 149.997



Septiembre 29 de 1930. — Cafferata Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en Octubre 11 de 1930. — Renovación de la N.° 64.156. — Aviso N.° 32.356.

v-31 octubre

Acta N.° 150.262

M. R.

Octubre 13 de 1930. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.668.

v-31 octubre

Acta N.° 150.267

TERMOSOLVENTE

Octubre 13 de 1930. — J. Jiménez Cabrera, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.666.

v-31 octubre

Acta N.° 150.268

VERUM

Octubre 13 de 1930. — J. Jiménez Cabrera, de Montevideo, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.667.

v-31 octubre

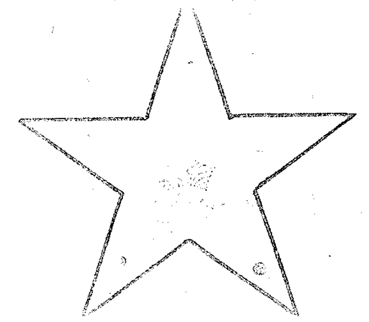
Acta N.° 150.266

SCHEWE

Octubre 13 de 1930. — Jorge Plaut. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.700.

v-31 octubre

Acta N.° 150.265



Octubre 13 de 1930. — Pirelli, Soc. Anón. Platense. — Para distinguir acumuladores eléctricos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.701.

v-31 octubre

Acta N.° 150.269

LA COPETONA

Octubre 13 de 1930. — Francisco J. A. Izaguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.706.

v-31 octubre

Acta N.° 150.273



Octubre 13 de 1930. — Varela y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 32.709.

v-31 octubre

Acta N.° 150.271

LEYENDAS Y LINEAS NEGRAS

INDUSTRIA ARGENTINA

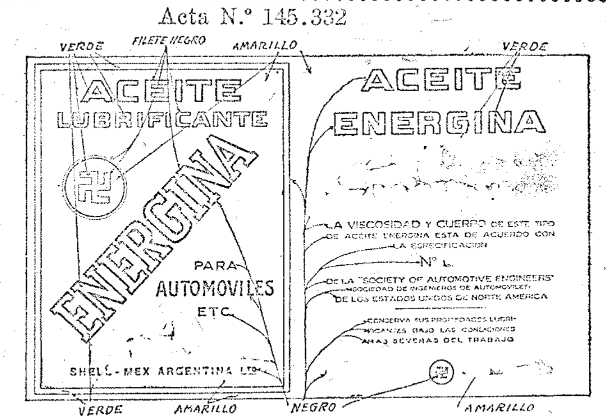


AZUL ROJO BLANCO AZUL

Octubre 13 de 1930. — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir cartuchos de caza y sus accesorios, de la clase 11. — Aviso N.° 32.711.

v-31 octubre

Acta N.° 145.332



Febrero 14 de 1930. — Shell-Mex Argentina Limited. — Para distinguir aceite lubrificante en general, de la clase 3. — Modificada en Octubre 9 de 1930. — Aviso N.° 32.804.

v-31 octubre

Acta N.° 150.264



Octubre 13 de 1930. — Juan Manuel Camerano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: té. — Aviso N.° 32.699.

v-31 octubre

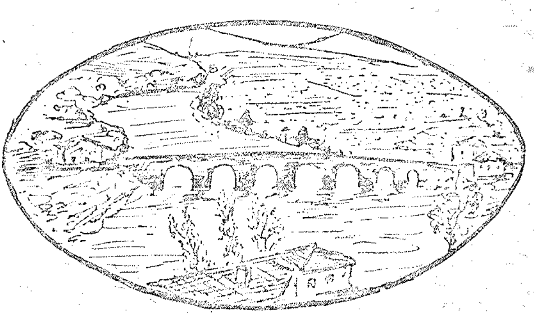
Acta N.° 150.263



Octubre 13 de 1930. — Juan Manuel Camerano. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.698.

v-31 octubre

Acta N.° 150.274

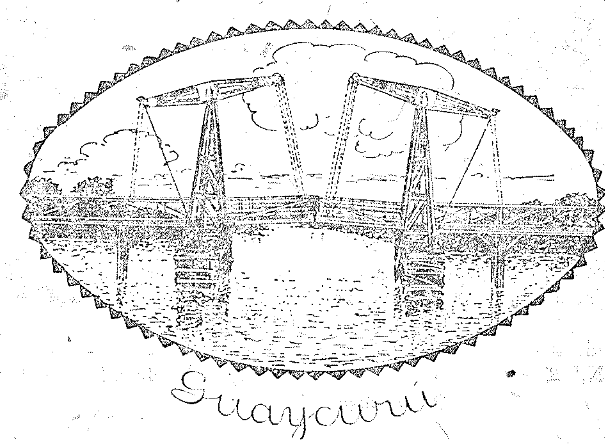


RIO MIÑO

Octubre 13 de 1930. — Varela y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.708.

v-31 octubre

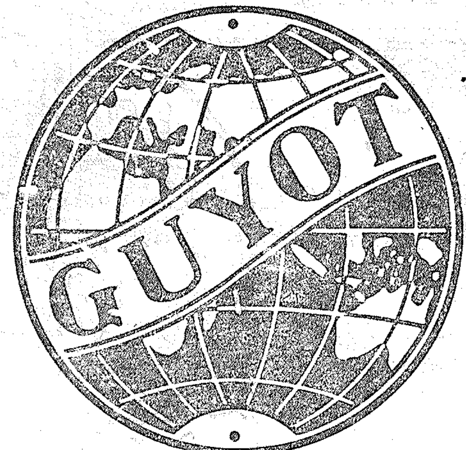
Acta N.° 150.275



Octubre 13 de 1930. — Varela y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.707.

v-31 octubre

Acta N.° 150.376



Octubre 16 de 1930. — Agar Cross y Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura. tonelería, de la clase 5. — Aviso 32.782.

v-31 octubre

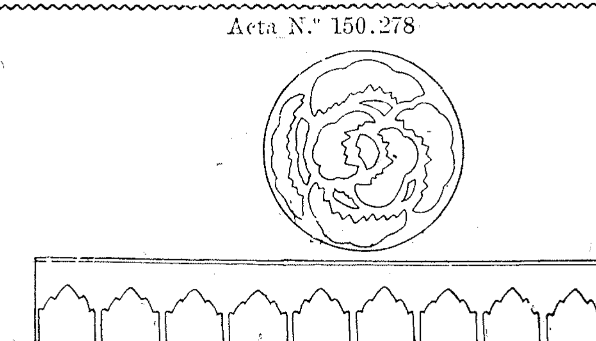
Acta N.° 150.306



Octubre 14 de 1930. — Mc. Ilhenny Company, de Louisiana (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.686.

v-31 octubre

Acta N.° 150.278



Octubre 14 de 1930. — Parfumerie L. T. Piver, S. A., de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.726.

v-31 octubre

Acta N.° 150.286

SKF

Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 65.460. — Aviso N.° 32.738.

v-31 octubre

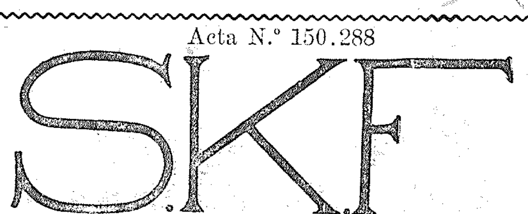
Acta N.° 150.287

SKF

Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 65.461. — Aviso N.° 32.737.

v-31 octubre

Acta N.° 150.288



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — **Renovación de la N.° 65.462. — Aviso N.° 32.736.**

v-31 octubre

Acta N.° 150.289

SKF

Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 65.463. — Aviso N.° 32.735.

v-31 octubre

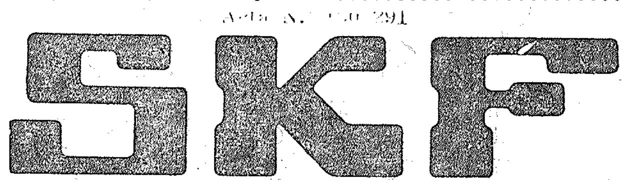
Acta N.° 150.290

SKF

Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.464. — Aviso N.° 32.734.

v-31 octubre

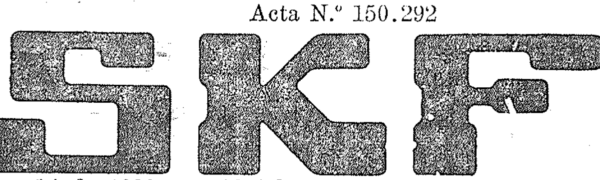
Acta N.° 150.291



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.733.

v-31 octubre

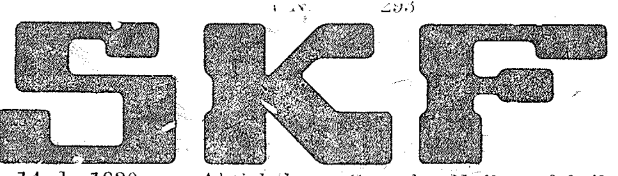
Acta N.° 150.292



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 32.730.

v-31 octubre

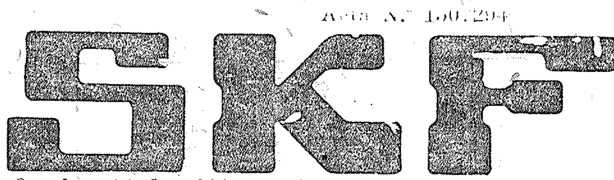
Acta N.° 150.293



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir máquinas para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.732.

v-31 octubre

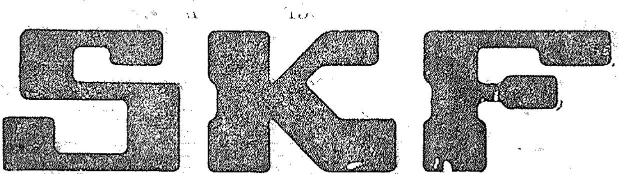
Acta N.° 150.294



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 32.731.

v-31 octubre

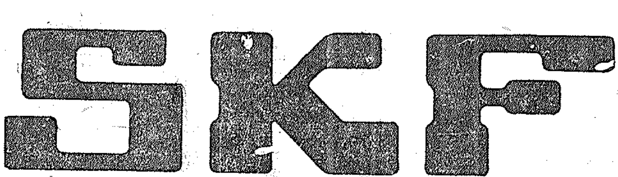
Acta N.° 150.295



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 32.729.

v-31 octubre

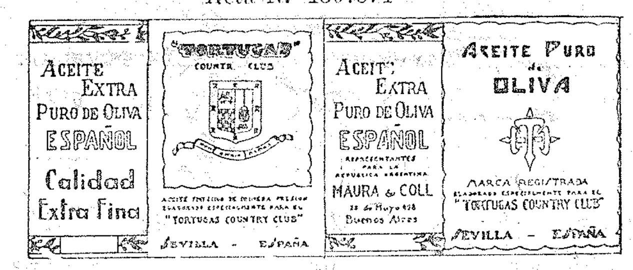
Acta N.° 150.296



Octubre 14 de 1930. — Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken, de Suecia. — Para distinguir electricidad,maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 32.728.

v-31 octubre

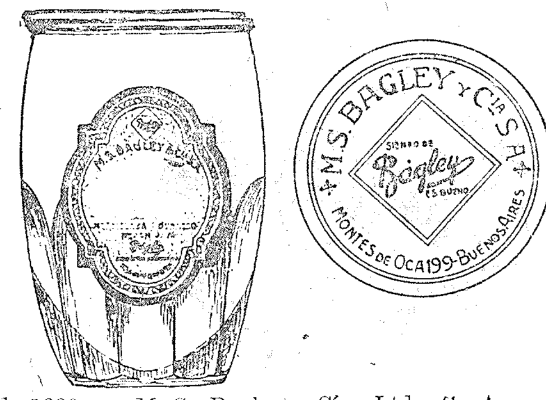
Acta N.° 150.374



Octubre 16 de 1930. — Maura y Coll. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 32.781.

v-31 octubre

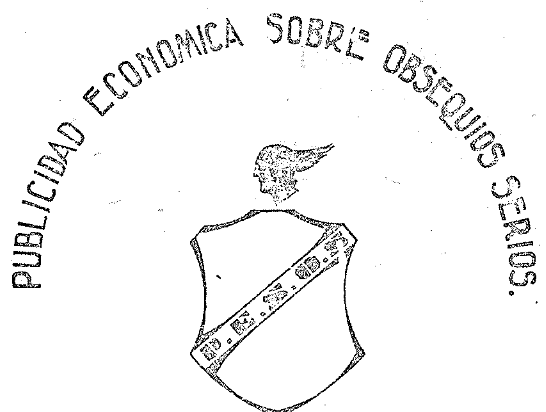
Acta N.° 150.375



Octubre 16 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.778.

v-31 octubre

Acta N.° 150.377



Octubre 16 de 1930. — Clorinda Tedesco de Grimolizzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.780.

v-31 octubre

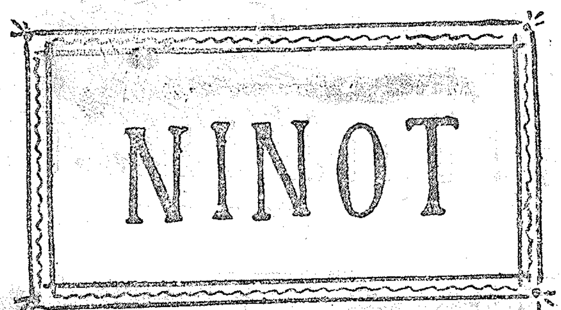
Acta N.° 150.353



Octubre 15 de 1930. — Enrique Debat y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.755.

v-31 octubre

Acta N.° 150.361



PARIS

Octubre 15 de 1930. — Nicolás Rosetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.010. — Aviso N.° 32.767.

v-21 octubre

Acta N.° 150.378



Octubre 16 de 1930. — Juan Padró Amigo. — Para distinguir legías, de la clase 14. — Aviso N.° 32.777.

v-31 octubre

Acta N.° 150.315

Compañía Singer
de Máquinas de Coser

Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buceär, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.262. — Aviso N.° 32.696.

v-31 octubre

Acta N.° 150.317



Octubre 14 de 1930. — Romeo Borgini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.710.

v-31 octubre

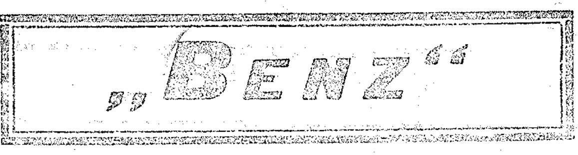
Acta N.° 150.319

POSTUM

Octubre 14 de 1930. — Postum Company Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir substituto de café preparado con cereales, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.536. — Aviso N.° 32.662.

v-31 octubre

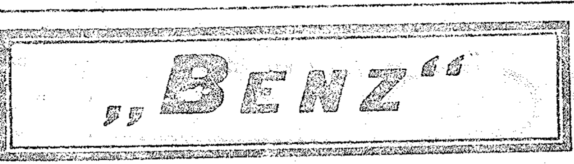
Acta N.° 150.321



Octubre 14 de 1930. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Stuttgart-Untertürkheim (Alemania). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.839. — Aviso N.° 32.634.

v-31 octubre

Acta N.° 150.322



Octubre 14 de 1930. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Stuttgar-Unterturkheim (Alemania). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.840. — Aviso N.° 32.635.

v-31 octubre

Acta N.° 150.355

Panoramas

Octubre 15 de 1930. — Avelina Emilia Lucía Bollati, Santiago Fuster Castresoy, Ramón Pérez de San Julián y Alfredo D'Angelo. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 32.737.

v-31 octubre

Acta N.° 150.310

Singer-Sewing Machine C°.

Octubre 14 de 1930. — The Singer Manufacturing Company, de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelcreía, de la clase 5. — Renovación de la N.° 66.181. — Aviso N.° 32.691.

v-31 octubre

Acta N.° 150.325



Octubre 14 de 1930. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 32.746.

v-31 octubre

Acta N.° 150.329

EL ACEITE IDEAL PARA EL HOGAR — ACEITE COMESTIBLE PURO DE ALGODON EXTRA REFINADO — MANDIYU — MARCA REGISTRADA — INDUSTRIA ARGENTINA — COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Octubre 14 de 1930. — Compañía General Fabril Financiera. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 32.750.

v-31 octubre

Acta N.° 150.334

Boston

Octubre 15 de 1930. — Marum Vivas y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 32.751.

v-31 octubre

Acta N.° 150.352



Octubre 15 de 1930. — Enrique Debat y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 22.754.

v-31 octubre

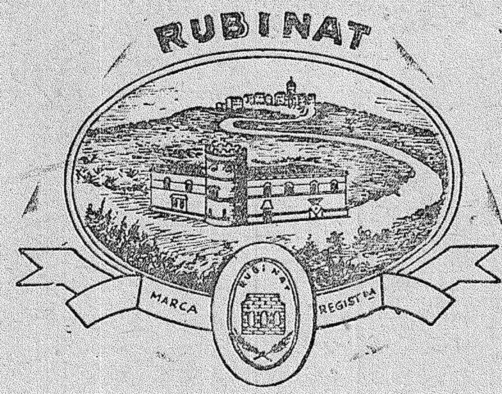
Acta N.° 150.309



Octubre 14 de 1930. — Germán Cardalda y Cía. — Para distinguir velitas de noche, de la clase 3. — Aviso N.° 32.690.

v-31 octubre

Acta N.° 150.379



Octubre 16 de 1930. — Arturo Flo y Andrés Hurtado. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.776.

v-31 octubre

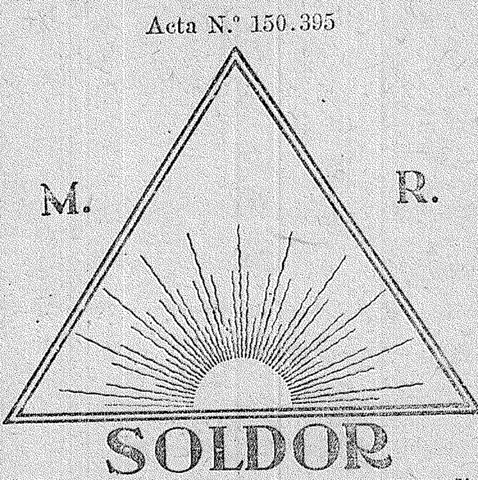
Acta N.° 150.391

ANACLASINE RANSON

Octubre 17 de 1930. — Albert Ranson, de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.796.

v-31 octubre

Acta N.° 150.395



Octubre 17 de 1930. — Clericetti y Rebull. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.800.

v-31 octubre

Acta N.° 150.405



Octubre 18 de 1930. — Nicolás Ramos Baumann. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.625.

v-31 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Graficos Penitenciaria Nacional